

IECM-LPN-01/22

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1 y 64, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 3, 5, 90 párrafo primero y 91 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 64 (partidas 2, 3 y 4) de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, con domicilio en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, celebra la **Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-01/22, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto, mantenimiento y conservación de áreas jardinadas y plantas naturales, fumigación, suministro de agua embotellada, en garrafón, servicio de estenografía, así como mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme a las siguientes:**

Bases

1.- Para efecto de las presentes Bases, se entenderá por:

Instituto:	Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Lineamientos:	Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (mismos que se encuentran disponibles en el sitio de Internet del Instituto www.iecm.mx en la sección de marco normativo "Lineamientos").
DACPyS:	Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (Área convocante y requirente partidas 1, 2, 4, 5 y 6).
UTALAO:	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (Área requirente partida 3).
Licitante:	Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de licitación pública.
Proveedor:	Persona física o moral que celebre pedidos o contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con el Instituto.

2.- Información específica de los servicios y/o bienes a contratar:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-01/22

2.1 Descripción y cantidad:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto	Servicio	1
2	Contratación de la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford	Servicio	Mínimo \$545,000.00 Máximo \$1,090,000.00
3	Servicio de estenografía	Por hora y Por fracción de 15 minutos	Mínimo 98 horas Máximo 491 horas
4	Suministro de agua embotellada en garrafón	Garrafón	Mínimo 7,000 Máximo 10,000
5	Mantenimiento y conservación de áreas jardinadas y plantas naturales	Servicio	1
6	Servicio de Fumigación	Servicio	1

Los requerimientos, especificaciones y condiciones de los servicios y/o bienes, se establecen en el Anexo Técnico que forma parte integral de las presentes bases.

2.2 Periodo y lugar de la prestación de los servicios y/o bienes a entregar:

Partidas 1, 4, 5 y 6. La (s) licitante (s) ganadora (s) se obliga (n) a prestar el (los) servicio (s) y/o suministrar los bienes del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2022, en Oficinas Centrales, Casa Colorines, Almacén Tláhuac y Órganos Desconcentrados del Instituto, según corresponda, cuyos domicilios se proporcionan en el Anexo Técnico.

Partida 2. La licitante ganadora se obliga a prestar el servicio del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2022, en el domicilio del centro de servicio que indique la licitante en su propuesta técnica, donde se realizará el servicio objeto de la presente licitación.

Partida 3. La licitante ganadora se obliga a prestar el servicio del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2022, en instalaciones de Oficinas Centrales del Instituto y en casos excepcionales, se hará en una sede alterna en la Ciudad de México.

2.3 Casos de incumplimiento o rechazo:

Una vez iniciados los servicios y/o el suministro de los bienes, en el caso de que la DACPyS y la UTALAOD detecten cualquier incumplimiento en la prestación de los servicios ofertados de acuerdo a los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico que formará parte integral del (los) contrato (s) respectivo (s), notificará por escrito al proveedor a efecto que le requieran los bienes o la prestación de los servicios, o bien proceda a hacer los cambios o correcciones necesarias, comprometiéndose éste

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

a atender el (los) requerimiento(s), en un plazo no mayor a un día natural (partidas 1, 5 y 6), un día hábil (partida 4) o tres días hábiles (partida 2) contados a partir de la notificación vía telefónica. Partida 3 en los plazos señalados en el Anexo Técnico. De no atender estos requerimientos, la DACPyS procederá a aplicar las penas convencionales correspondientes y, en su caso, iniciará el procedimiento para rescindir administrativamente el (los) contrato (s), así como aplicar la garantía de cumplimiento del mismo, en los términos de los numerales 74, 75, 83, 93 y 94 de los Lineamientos.

2.4 Incremento de los servicios a contratar y del suministro de los bienes:

Conforme a lo estipulado en los numerales 68, 70 primer párrafo y 71 de los Lineamientos, el (los) contrato (s) que se derive (n) de la presente licitación, por razones fundadas podrá (n) ser modificado (s) sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación, dentro del periodo de su vigencia, el monto total de las modificaciones no deberá rebasar en conjunto, el 20% del monto máximo (partidas 2, 3 y 4) o total (partidas 1, 5 y 6) del (los) contrato (s) o las partidas, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes y/o servicios sea igual a lo inicialmente pactado. Debiendo ajustar la garantía de cumplimiento correspondiente en el supuesto de resultar necesario.

3.- Requisitos para participar en la licitación:

De conformidad con el numeral 41 de los Lineamientos, las licitantes deberán entregar su propuesta por escrito, en un sobre cerrado y sellado, que contendrá la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, incluyendo la garantía de sostenimiento de las ofertas. El sobre deberá rotularse con el nombre del Instituto, los datos de identificación de la licitación y de la licitante respectiva.

Todos los documentos expedidos por las licitantes deberán dirigirse al Instituto Electoral de la Ciudad de México, señalando el número de licitación y la fecha de su emisión, la que deberá estar comprendida entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

3.1 El primer apartado contenido en el sobre, deberá incluir la documentación legal y administrativa que se enlista en este punto, preferentemente con separadores e índice para facilitar su revisión:

- A) **Copia del recibo** de pago de bases.
- B) **Formato original**, que cumpla con todos los requisitos, relativos a los datos de la licitante, **firmado en anverso** por el representante legal. **Formato I** (Acreditación de personalidad de la licitante).

IMPORTANTE: Este formato deberá ser firmado en anverso por la o el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).

IECM-LPN-01/22

- C) **Original y copia** para cotejo de la **identificación oficial vigente** (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), de quien ostente la representación legal de la licitante. La firma deberá corresponder con la del documento indicado en el inciso B) de este punto.
- D) **Carta poder original** otorgada a favor de la persona que entregue las propuestas y participe en las diferentes etapas de la licitación, de acuerdo al **Formato II**. (Carta Poder Simple). El poderdante deberá ser cualquier persona que tenga facultades de representación.

Se deberá adjuntar copia y original para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), conforme se solicita al calce de cada nombre y firma en el citado Formato II.

IMPORTANTE: El poderdante podrá ser cualquier persona que tenga facultades de representación lo cual deberá acreditar adjuntando copia simple del documento notarial, así como de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran esas facultades.

- E) **Original y copia** para cotejo de los **estados financieros** (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de enero de 2022, incluyendo la leyenda de manifestación en ambos estados financieros de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables.

Los estados financieros deberán contener nombre y firma de la o el contador público y de la o el representante legal de la licitante señalada en el inciso B), de este punto, debiendo anexar copia de la cédula profesional de la o el primera(o).

IMPORTANTE: En caso de que la o el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante) señalado en el inciso B) de este apartado, no tenga facultades para firmar los Estados Financieros, la licitante deberá acreditar adjuntando copia simple del instrumento notarial o copia certificada, así como, copia simple de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran dichas facultades.

- F) **Copia del pago provisional** del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de enero de 2022.
- G) **Copia** de la Inscripción en el **R.F.C.**, Cédula Fiscal o, en su caso, **la última actualización del mismo.**
- H) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presente licitación.

Somos un Instituto de Calidad

IECM-LPN-01/22

- I) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el numeral 42 de los Lineamientos.
- J) Para el caso de **personas físicas, escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de Interés lo anterior en términos del artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- K) Para el caso de **personas morales, escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que sus socios y/o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de Interés lo anterior en términos del artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- L) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganadora no cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, conforme lo señalado en el numeral 62 párrafo primero de los Lineamientos, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito del Representante Legal del Instituto y de la Secretaría Administrativa.
- M) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases y que además se sujeta a los Lineamientos.

El no presentar copia simple de los documentos requeridos en los incisos C), D) segundo párrafo y E) dentro del sobre no será motivo de descalificación. La DACPyS obtendrá en el acto la copia respectiva de los documentos originales en los incisos referidos, de conformidad con lo establecido en el numeral 39, fracción I de los Lineamientos.

Los documentos requeridos en los incisos anteriores, excepto el inciso A), C), F) y G) de este punto deberán presentarse impresos, preferentemente, en papel membretado de la licitante y deberán estar firmados por la o el representante legal, que se acredita como tal en el inciso B) de este punto.

3.2 El segundo apartado contenido en el sobre, deberá incluir la propuesta técnica y la documentación que se enlista en este punto, preferentemente foliadas, e invariablemente rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por la o el representante legal que se acredita como tal en el inciso B) del punto 3.1 de estas bases:

- A) La **propuesta técnica** deberá presentarse preferentemente en papel membretado, en la que se señalen todos y cada uno de los requerimientos técnicos y especificaciones de los servicios a ofertar, conforme al Anexo Técnico, sin indicar precios.

IECM-LPN-01/22

- B) **Currículum original** actualizado de la licitante, **con fecha** que deberá ser entre la publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación.
- C) **Relación** con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos por partida, celebrados en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios, objeto de la presente licitación. Dicha relación deberá incluir: número de contrato y/o pedido, servicio prestado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como **adjuntar copia** de la carátula de los contratos (**no se requiere todo el cuerpo de los contratos**) y/o pedidos **que soportan la relación**, teniendo la facultad la DACPyS y la UTALAOD, según corresponda, de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.
- D) **Partidas 1, 5 y 6.** Copia del alta ante el IMSS como patrón.
- E) **Partidas 1, 5 y 6.** Original y Copia simple para cotejo a nombre de la licitante de "Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social – IMSS" (**Formato VI**), no mayor a dos meses de antelación a la fecha de la presentación de propuesta.
- F) **Partidas 1, 5 y 6.** Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganadora, garantizará que los trabajadores que contrate para la prestación del servicio serán laboralmente su responsabilidad, por lo que no podrá por ninguna circunstancia considerarse al Instituto como patrón sustituto u obligado solidario.
- G) **Partidas 1, 5 y 6.** Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganadora entregará conjuntamente con la factura por los servicios devengados, copia del sistema único de autodeterminación (SUA), en el mes que corresponda de sus trabajadores que presten el servicio en el Instituto, así como bimestralmente deberá de presentar a la DACPyS, la comprobación de los pagos de cuotas al IMSS, con la relación de los trabajadores que prestan el servicio al Instituto.
- H) **Partidas 1, 5 y 6.** Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, cuenta con la infraestructura y tecnología necesaria o en su caso, posea la autorización para utilizar la misma, así como personal calificado para proveer los servicios establecidos en el Anexo Técnico.
- I) **Partidas 1 y 5.** Relación del equipo y maquinaria con que prestará sus servicios.
- J) **Partida 2.** Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los precios de refacciones y mano de obra ofertados para cada reparación se encuentran dentro del precio de mercado.

IECM-LPN-01/22

- K) **Partida 2.** Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, las reparaciones que se coticen, en cada caso serán única y exclusivamente las necesarias e indispensables para el correcto funcionamiento de cada vehículo, sin violentar la confianza que le brinda el Instituto al proveedor, por ser el profesional en la materia.
- L) **Partida 2.** Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, de resultar ganadora, se compromete a utilizar refacciones nuevas y originales para las marcas Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford en el servicio descrito en el Anexo Técnico y en cada uno de los mantenimientos preventivos y correctivos que se le soliciten.
- M) **Partida 2.** El proveedor tendrá que anexar copia simple del certificado de zonificación, uso de suelo vigente para la prestación del servicio objeto de la presente licitación, así como última boleta de pago de predial o en su caso contrato de arrendamiento vigente, para acreditar que está debidamente establecido e instalado con un mínimo de 250 metros cuadrados de superficie.
- N) **Partida 2.** Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, de resultar ganadora, cumplirá con las fechas de entrega que se pacten en cada una de las órdenes de servicio.
- O) **Partida 2.** Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, de resultar ganadora, responderá por todos y cada uno de los daños, ya sean parciales o totales que sean ocasionados a los vehículos propiedad del Instituto, a partir del momento de su recepción en el domicilio que indique el personal del Departamento de Mantenimiento y Servicios del Instituto, y hasta su devolución en el domicilio ubicado en calle Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México.
- P) **Partida 2.** Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, de resultar ganadora, incluirá sin costo adicional, el servicio de grúa en caso de requerirse.
- Q) **Partida 2.** Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, de resultar ganadora, garantizará los mantenimientos preventivo y correctivo por 90 días.
- R) **Partida 2.** Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, cuenta con personal capacitado para proporcionar los servicios y/o suministrar los bienes objeto de la presente licitación, pudiendo acompañar documentación probatoria.
- S) **Partida 2.** Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, de resultar ganadora, cumple con lo solicitado en el punto 15 del Anexo Técnico.
- T) **Partida 3.** Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete que, de resultar ganadora, garantizará que los trabajadores que contrate para la prestación del

Somos un Instituto de Calidad

IECM-LPN-01/22

servicio serán laboralmente su responsabilidad, por lo que no podrá bajo ninguna circunstancia considerar al Instituto como patrón sustituto u obligado solidario.

- U) **Partida 3.** Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria para la prestación de este tipo de servicios.
- V) **Partida 3.** Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el personal necesario para la prestación del servicio; como mínimo deberá acreditar tener un grabador y cuatro estenógrafos.
- W) **Partida 3.** Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que posee el equipo de grabación y cómputo requerido para el servicio
- X) **Partida 3.** Entregar copia simple de la documentación que acredite que cuenta con la experiencia necesaria para la prestación del servicio de estenografía.
- Y) **Partida 3.** Copia simple y los originales para cotejo de la documentación oficial que avalen que las personas que participarán en esta actividad están calificadas para ello, mínimo a nivel técnico y/o constancia de trabajos similares desempeñados que acrediten la experiencia en la materia, por lo menos de dos años.
- Z) **Partida 4.** Copia de los últimos análisis bioquímicos que realizaron a su producto de conformidad con la NOM-201-SSA1-2002 Productos y servicios, agua, hielo para consumo humano, envasados y a granel vigente.
- AA) **Partida 5.** Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganadora se compromete a adquirir una Póliza de Responsabilidad Civil y Daños a Terceros, por los daños que los materiales a utilizar o sus empleados pudieran causar a los bienes muebles, inmuebles o personal del Instituto, hasta por \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), misma que deberá entregar en copia a la DACPyS a la formalización del contrato, la cual tendrá vigencia durante el periodo de contratación.
- BB) **Partida 6.** Copia fotostática de la licencia sanitaria vigente expedida por la Secretaría de Salud.
- CC) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en el caso de resultar ganadora, prestará los servicios y/o suministrara los bienes, en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2 de las presentes Bases y en términos del Anexo Técnico.
- DD) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad técnica, económica y financiera para prestar los servicios y/o suministrara los bienes, objeto de la presente licitación.

Somos un Instituto de Calidad

IECM-LPN-01/22

3.3 El tercer apartado, contenido en el sobre, deberá incluir la propuesta económica y la garantía de formalidad respectiva.

4.- Instrucciones para la elaboración de las propuestas económicas y garantías:

- A) Las propuestas económicas deberán presentarse conforme al **Formato III** (Oferta económica), que para tal efecto se adjunta a las presentes bases, preferentemente en papel membretado de la licitante, e invariablemente rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por la o el representante legal que se acredita como tal en el inciso B) del punto 3.1 de estas bases, sin tachaduras ni enmendaduras señalando el precio unitario hasta centésimos, como el subtotal, el Impuesto al Valor Agregado y total cotizado, en Moneda Nacional, con número y letra; respetando el **Formato III**, pudiendo las licitantes cotizar una o las seis partidas.
- B) **Partida 2.** Deberá cotizar cada uno de los conceptos señalados en el citado formato, aplicables a cada tipo de vehículo.
- C) **Partida 4.** Deberá señalar el precio unitario por litro hasta centésimos, como el subtotal, no causa el Impuesto al Valor Agregado y total cotizado, en Moneda Nacional, con número y letra, respetando el formato.
- D) Las propuestas que se presenten deberán ser claras y precisas, sin posibilidad de ofertar otra opción diferente a lo solicitado.
- E) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.
- F) De conformidad con lo estipulado en el numeral 69 de los Lineamientos, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:
- Si hay discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario;
 - Si existiere discrepancia entre las cantidades expresadas en letra y las enunciadas en número, prevalecerá lo formulado en letra.
- E) Conforme lo señalado en los numerales 77, fracción I y 80, fracciones I a la IV (indistinta) de los Lineamientos, se deberá garantizar la formalidad de la propuesta presentada, con un mínimo del 5% del monto máximo (partidas 2, 3 y 4) o total (partidas 1, 5 y 6) de su oferta económica sin considerar impuestos, las garantías se constituirán mediante fianza, cheque de caja, cheque certificado o, depósito en efectivo a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Respecto de los cheques estos no serán negociables.

IECM-LPN-01/22

Lo establecido en el inciso anterior deberá ser en Moneda Nacional y con una vigencia de noventa días naturales a partir de la entrega de propuestas.

En caso de garantizar la formalidad de las propuestas mediante fianza, ésta deberá contener el texto indicado en el **Formato IV**. (Texto de Fianzas) **señalando la razón social completa de la licitante** según corresponda.

Conforme a lo señalado en los numerales 43, último párrafo y 77, fracción I, segundo párrafo de los Lineamientos, la documentación de carácter devolutivo, las garantías de sostenimiento de la propuesta presentada en el acto de presentación y apertura de las propuestas, serán devueltos a las licitantes, quince días hábiles posteriores a la emisión del fallo, salvo la de aquella que se hubiese adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del mismo.

5.- No Negociación:

Conforme lo estipulado en el numeral 37, fracción XVIII de los Lineamientos, se establece que ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las propuestas presentadas por las licitantes podrán ser negociadas.

6.- Desarrollo de la Licitación:

De conformidad con el numeral 43 de los Lineamientos, el procedimiento de Licitación se desarrollará de la manera siguiente:

Calendario y lugar de los Actos

Acto	Fecha y Hora	Lugar
Junta de aclaraciones	17 de febrero de 2022 10:00 horas	Domicilio de la convocante
Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica	25 de febrero de 2022 9:00 horas	
Fallo	26 de febrero de 2022 15:00 horas	

El lugar de registro y asistencia para cada uno de los actos será el área de recepción del Instituto, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la DACPyS trasladará a las licitantes al área que se designe para cada uno de los eventos.

IECM-LPN-01/22

Se recomienda presentarse con treinta minutos de anticipación para el registro de asistencia, en el formato destinado a tal fin, no aceptándose la participación de las licitantes que lleguen después de la hora señalada para el inicio del evento.

IMPORTANTE. Conforme a la CIRCULAR No. SA-26/2021, por la cual se da cumplimiento a lo mandatado en el SEGUNDO punto del Acuerdo número IECM/ACU-CG-330/2021, aprobado por el máximo órgano de dirección del Instituto Electoral el día 31 de agosto de 2021, y en observancia irrestricta al Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del "Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020", el cual considera las medidas preventivas necesarias para minimizar el riesgo de contagio de la enfermedad producida por el virus SARS-COV2, **en los diversos actos de la presente licitación, solo se dará acceso a las instalaciones del Instituto, a una persona por proveedor.**

El proveedor podrá notificar previamente a través de correo electrónico a la DACPyS, de la persona que designe para el efecto, preferentemente con al menos 24 horas de anticipación al día del acto.

El ingreso a las instalaciones deberá ser ordenado, en fila y con una distancia mínima de un metro y medio entre las personas. Así como, cumplir con todos los pasos de sanitización correspondientes en el acceso peatonal.

Todas las personas deberán llevar colocado un cubrebocas al llegar a las instalaciones del Instituto, e invariablemente deberán portarlo durante toda su estancia en el mismo.

7.- Junta de Aclaraciones:

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y su Anexo Técnico, el Instituto celebrará una junta de aclaraciones a las mismas, la asistencia es optativa, considerándose que las licitantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para el Instituto.

Con el propósito de atender oportunamente todas las preguntas, se sugiere enviarlas con al menos 24 horas de anticipación, al domicilio mencionado en el proemio de estas bases o a los correos electrónicos vicente.almanza@iecm.mx, eduardo.gomez@iecm.mx, y adriana.lopez@iecm.mx, en formato de texto.

8.- Primera etapa. Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica:

Se procederá a la apertura del sobre cerrado y sellado, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieran omitido los requisitos exigidos.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-01/22

Se aceptarán para análisis cualitativo y detallado aquellas propuestas que en la mesa de revisión, se determine que hasta ese momento cumplieron con la entrega de la totalidad de los documentos, así como con las formalidades exigidas para el efecto.

De conformidad con el numeral 39 de los Lineamientos, la omisión o incumplimiento de cualquier requisito solicitado en las presentes bases, será motivo de descalificación, excepto en los siguientes casos:

- I. Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas solicitadas.
- II. Cuando la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual deberá manifestarlo en ese momento la licitante; a reserva de su revisión cualitativa por parte de la convocante para determinar sobre su cumplimiento y en su caso aceptación o descalificación. En caso que la licitante no realice la manifestación señalada, deberá procederse a su descalificación.

La convocante deberá fundar y motivar la toma de decisión de no proceder a la descalificación.

Si concluida la primera etapa se constata una omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, o bien respecto de algún requisito solicitado en el Anexo Técnico o en las presentes bases, ello será motivo de descalificación, no obstante haber sido admitida, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será fundado debidamente en la segunda etapa por la DACPyS.

En observancia irrestricta al **Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del "Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020"**, el cual considera las medidas preventivas necesarias para minimizar el riesgo de contagio de la enfermedad producida por el virus SARS-COV2, y las demás medidas implantadas por el Instituto ante el COVID-19, **de entre las licitantes que hayan asistido, éstas elegirán a una, quien conjuntamente con los servidores públicos que el Instituto designe, rubricarán las propuestas aperturadas.**

Las propuestas aperturadas, quedaran en custodia de la DACPyS para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente a su análisis cualitativo y entrega a las áreas requirentes de las propuestas técnicas, para que elabore el Dictamen, el cual será dado a conocer en el acto del fallo de adjudicación de la licitación.

9.- Segunda etapa. Resultado del dictamen y emisión del fallo.

La DACPyS comunicará el resultado del dictamen, en el que se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las descalificadas, indicándose en su caso, las que hayan

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-01/22

cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del participante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo de los servicios y/o bienes objeto de la licitación, dando a conocer el importe respectivo.

Se comunicará a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los servicios y/o bienes objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos.

Las licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos, hasta en tres ocasiones, mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente), hasta que no sea presentada una mejor propuesta por alguna otra licitante. Si como resultado de la evaluación de las propuestas a que se refiere el punto anterior, existieran dos o más en igualdad de precio, la DACPyS aplicará el siguiente criterio para el desempate:

- Se adjudicará a la licitante que ofrezca mejores condiciones en su propuesta adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación a la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes.
- Se adjudicará a la licitante ganadora del sorteo manual por insaculación que efectúe el Instituto en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositado en una urna, de la que se extraerá el boleto de la licitante ganadora.

10.- Criterios de Evaluación:

10.1 Para evaluar la documentación legal y administrativa la DACPyS:

Verificará que la misma cumpla con la totalidad de la información y requisitos exigidos en el punto 3.1 de las presentes bases.

10.2 Para evaluar las propuestas técnicas, la DACPyS y la UTALAO, según corresponda:

- A) Analizarán el contenido de la información curricular presentada.
- B) Verificarán que las mismas cumplan con la totalidad de la documentación, información y requisitos solicitados en el Anexo Técnico y en el punto 3.2 de las presentes bases.

IECM-LPN-01/22

- C) Comprobarán que los requerimientos técnicos y especificaciones de los servicios y/o bienes ofertados correspondan a lo solicitado en el Anexo Técnico de estas bases.
- D) Emitirán un dictamen, señalando exclusivamente si cumplen o no cumplen con lo solicitado. En ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

10.3 Para evaluar las propuestas económicas, la DACPyS:

- A) Revisará que el monto de la garantía de sostenimiento de la propuesta sea por un mínimo del 5% del monto máximo (partidas 2, 3 y 4) o total (partidas 1, 5 y 6) de su oferta económica sin considerar Impuestos, en moneda nacional, en caso de presentar fianza, que contenga el texto indicado en el **Formato IV** (Texto de las Fianzas).
- B) Verificará que las operaciones aritméticas de las ofertas sean correctas.
- C) Revisará que los montos ofertados no rebasen el presupuesto estimado para los servicios y/o bienes.
- D) Verificará que los precios ofertados sean fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días naturales contados a partir de la entrega de las ofertas.
- E) Revisará que la oferta económica, corresponda con las características de los servicios y/o bienes descritos en la oferta técnica.
- F) Elaborará un cuadro de precios ofertados por los participantes, donde se hará constar las propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas, señalando los motivos que generaron la descalificación, dictaminando la (s) oferta (s) económica (s) convenientes para el Instituto.

10.4. Visitas a instalaciones:

De conformidad con el numeral 37, fracción XXIII de los Lineamientos, la DACPyS y la UTALAUD, podrán efectuar previo al Fallo de la presente licitación, las visitas que consideren necesarias a las instalaciones de cada una de las licitantes a efecto de verificar la capacidad técnica, operativa y financiera con que cuentan para prestar los servicios y/o suministrar los bienes.

Al momento de la visita deberá estar presente quien ostente la representación legal de la licitante en el **Formato I** (Acreditación de personalidad de la licitante), mismo que acreditará su personalidad jurídica, para lo cual el Instituto notificará previamente.

En el supuesto de no acreditar que cuenta con las condiciones para prestar los servicios y/o suministrar los bienes, no exhiba algún documento original solicitado o no permita el acceso a sus instalaciones, la propuesta será descalificada.

IECM-LPN-01/22

Invariablemente se invitará a personal de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a dichas visitas.

11.- De las actas circunstanciadas:

De todos los actos de la presente Licitación, la convocante levantará actas circunstanciadas, las que serán rubricadas y firmadas por todos los participantes. En caso de que alguno se negara a firmar, dicha circunstancia quedará asentada en el acta respectiva, sin que ello afecte de modo alguno la validez del acto de que se trate, ni sus efectos legales.

Todas y cada una de las actas circunstanciadas levantadas durante los eventos del procedimiento de la licitación, serán entregadas en copia simple a los asistentes al acto y puestas a disposición, en la DACPyS, donde podrán recogerse en el mismo día del acto o durante los siguientes 5 días hábiles a los de su emisión. De igual forma los interesados las podrán consultar en el sitio de Internet del Instituto, www.iecm.mx sección Licitaciones 2022, de conformidad con el numeral 43, fracción II inciso b) párrafo segundo de los Lineamientos.

12.- Adjudicación del (los) contrato (s):

El (los) contrato (s) se adjudicará (n) por partida (s) a las licitantes que presenten la (s) propuesta (s) más conveniente que reúna las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por el Instituto, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por la DACPyS y la UTALAOD, no aplicando la figura de abastecimiento simultáneo.

Partidas 1, 5, y 6. El (los) contrato (s) será (n) bajo la modalidad de contrato (s) cerrado (s).

Partida 2. El contrato será bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo que podrá ejercerse de \$545,000.00 (quinientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$1,090,000.00 (un millón noventa mil pesos 00/100 M.N.) ambos montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Partida 3. El contrato será bajo la modalidad de contrato abierto, adjudicando un monto mínimo que resulte del costo unitario por hora multiplicado por 98 horas y hasta por un monto máximo que resulte del costo unitario por hora multiplicado por 491 horas.

Partida 4. El contrato será bajo la modalidad de contrato abierto, considerando las cantidades mínima y máxima de garrafones por el precio de cada uno de los mismos, según corresponda.

Partida 1. Que en términos del numeral 28 de los lineamientos, previo a la adjudicación, se contará con la requisición del presupuesto para el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-01/22

13.- Descalificación de las propuestas de las licitantes:

Se descalificará la propuesta de la licitante que incurra en cualquiera de las siguientes situaciones:

- A) Cuando no cumpla con alguno de los requisitos, condiciones y especificaciones establecidas en las bases, así como el Anexo Técnico de la presente licitación.
- B) Si se comprueba que tienen acuerdo con otra licitante para elevar los precios de los servicios y/o bienes objeto de la licitación.
- C) Si como resultado de las visitas que, en su caso, realice el personal del Instituto se desprende que no cuentan con la capacidad técnica, operativa y financiera necesarias para prestar los servicios y/o suministrar los bienes objeto de la presente licitación o en el supuesto de que la licitante, no permita en la visita, el acceso a sus instalaciones.
- D) Si la licitante no acepta las correcciones a su propuesta, manifestadas en el punto 4 inciso D) de estas bases.
- E) En caso de falsedad en la documentación presentada.

14.- Suspensión temporal de la Licitación:

El Instituto podrá suspender temporalmente la licitación por caso fortuito o fuerza mayor; cuando se presuma que existan casos de arreglo entre las licitantes para elevar el precio de los servicios y/o bienes objeto del mismo; o bien cuando existan otras irregularidades que a juicio ameriten la suspensión.

En estos casos se avisará al respecto, por escrito a las licitantes.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión temporal de la licitación, se reanudará el mismo, previo aviso por escrito a las licitantes.

15.- Declaración de licitación desierta y/o partida desierta.

15.1 La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Si no adquiere las bases cuando menos una licitante.
- B) Cuando, habiendo adquirido las bases no se reciban propuestas en la primera etapa de la licitación.
- C) Si realizada la revisión cuantitativa de los requisitos legal, administrativo, técnico y económico no se cuenta con por lo menos una licitante que haya cumplido con todos los requisitos solicitados;

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-01/22

- D) Si realizada la revisión cualitativa de los requisitos legal, administrativo, técnico y económico no se cuenta con al menos una propuesta que haya cumplido con todos los requisitos solicitados;
- E) Si se comprueba la existencia de arreglos entre las licitantes u otras irregularidades;
- F) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación;
- G) Cuando los precios ofertados por las licitantes no fueren convenientes para el Instituto;
- H) Si como resultado de las visitas que en su caso realice el Instituto, se desprende que ninguno de las licitantes, que haya pasado las etapas previas a la visita, cuenta con la capacidad técnica, operativa y financiera, para prestar los servicios y/o suministrar los bienes objeto de la licitación.

15.2 Una partida se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Cuando ninguna licitante haya ofertado la partida.
- B) Cuando habiendo ofertado la partida una o más licitantes, su propuesta haya sido desechada o descalificada en cualquier etapa del procedimiento de la licitación.
- C) Al ser ofertada la partida por una o más licitantes, dichos precios no resulten convenientes para el Instituto de conformidad con el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos.

16.- Cancelación de la Licitación:

Se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos:

- A) Caso fortuito.
- B) Fuerza mayor.

Cuando se cancele el procedimiento, se avisará por escrito a todas las licitantes.

17.- Formalización del (los) contrato (s):

- A) A efecto de integrar el expediente correspondiente la (s) licitante (s) ganadora (s) deberá (n) proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el **Formato I** (Acreditación de personalidad de la licitante).

IECM-LPN-01/22

- B) Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, quien ostente la representación de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el (los) contrato (s) en los términos mencionados en el citado numeral, en la DACPyS en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

La (s) licitante (s) que no formalice (n) la operación en los términos antes citados, perderá su derecho, pudiendo el Instituto adjudicar el (los) contrato (s) a la licitante que presente la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen, hasta que el requerimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% de la oferta que resultó ganadora.

18.- Patentes, marcas y registro de derechos:

La (s) licitante (s) ganadora (s) asumirá (n) la responsabilidad total en caso de que al presentar su oferta y en su cumplimiento infrinja patentes, marcas, viole registro de derechos de autor y/o cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

19.- Garantía de cumplimiento del (los) contrato (s):

Conforme a lo señalado en los numerales 77, fracción III, 80, fracción I y 84, de los Lineamientos, la licitante ganadora garantizará el cumplimiento de las obligaciones derivadas del (los) contrato(s) mediante fianza a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México, equivalente a un importe del 10% del monto máximo (partidas 2, 3 y 4) o total (partidas 1, 5 y 6) del (los) contrato(s) en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de diez meses a partir de la formalización del contrato. Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del contrato y será aplicada por incumplimiento en la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes.

La fianza de cumplimiento referida, deberá contener el texto completo indicado en el **Formato IV** (Texto de Fianzas).

20. Póliza de Responsabilidad Civil:

Partida 1. El proveedor adjudicado se obligará frente al Instituto a mantener durante la vigencia del contrato un seguro de Responsabilidad Civil, contratado con empresa aseguradora legalmente autorizada, y a entregar a la firma del contrato, la póliza correspondiente junto con el comprobante de pago respectivo por una suma asegurada equivalente al 10% del importe total del contrato antes de I.V.A.; la cual deberá mantener vigente durante la vigencia del contrato, a efecto de garantizar el pago de indemnización hasta por dicha cantidad, por los daños que se pudieran ocasionar a terceros en sus bienes y personas derivados de los trabajos que se realicen y que afecten a las instalaciones y personas que se encuentren en el sitio donde se desarrollan los trabajos; en caso de que la reclamación que presente el Instituto, exceda el límite establecido, la diferencia que resulte entre dicho límite por el reclamado será asumido por el proveedor.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-01/22

21.- Condiciones de pago:

- A) **Partidas 1, 2, 5 y 6.** El pago se realizará por mensualidad vencida por servicio prestado, de acuerdo a la facturación del mes que corresponda, previo el visto bueno que realice por escrito el titular de la DACPyS.
- B) **Partida 3.** El pago será por mensualidad vencida, se realizará de acuerdo al cómputo de la hora programada para el inicio de la actividad y hasta la conclusión de la misma, tomando en consideración la información referida en el Anexo Técnico que forma parte de estas bases, previo el visto bueno que realice por escrito el Titular de la UTALAOD.
- C) **Partida 4.** El pago correspondiente se realizará por mensualidad vencida, por suministro realizado, previo el visto bueno que realice por escrito el Titular de la DACPyS.
- D) Para proceder al pago, el proveedor deberá presentar en la DACPyS y la UTALAOD, las facturas que cubran los requisitos fiscales y contar con la firma de los Titulares, debidamente requisitadas para estar en posibilidad de obtener el contra-recibo correspondiente, y el pago se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando el día de pago a proveedores establecido por el Instituto.

Importante: Las facturas deberán describir el servicio y/o bienes con la misma redacción del contrato, así como, el número de contrato, número de requisición, partida presupuestal, precio unitario, etc. En caso de ser insuficiente el espacio en la factura, deberá adjuntar escrito con la información complementaria.

- E) En caso de que las facturas no cubran los requisitos fiscales éstas se devolverán al proveedor para que haga las correcciones necesarias y se reinicie el procedimiento establecido en el inciso anterior, sin detrimento en la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes.
- F) El pago se efectuará en moneda nacional mediante transferencia electrónica a solicitud por escrito del proveedor.
- G) El Instituto no otorgará anticipos.

22.- Impuestos:

El Instituto pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado de la oferta aceptada.

23.- Terminación anticipada del (los) contrato (s):

Podrá darse por terminado anticipadamente el (los) contrato (s), ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, sin responsabilidad para el Instituto, de conformidad con el numeral 59, fracción XIX de los Lineamientos, debiendo éste únicamente pagar los servicios prestados y/o suministro de

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-01/22

bienes entregados, comprobados y con el visto bueno de la DACPyS y la UTALAOD, para tal efecto esta notificará con 5 días hábiles de anticipación al proveedor dicha terminación.

24.- Sanciones:

24.1 Se hará efectiva la garantía de formalidad de la propuesta, en los siguientes casos:

- A) Cuando la licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- B) Cuando las licitantes aceptadas no sostengan sus propuestas durante el período establecido en el inciso C) del punto 4 de estas bases.
- C) Cuando la licitante ganadora no suscriba el (los) contrato (s) correspondiente (s) en el periodo señalado en el inciso B) del punto 17 de estas bases.

24.2 Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando se incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo, de conformidad con el numeral 83 y 84 de los Lineamientos.

25.- Penas convencionales:

Una vez iniciados los servicios, se podrán aplicar penas convencionales con cargo al proveedor, según lo siguiente:

Partida 1.

- A) En caso de incumplimiento total en la prestación del servicio se aplicará el 5% del monto total del contrato por cada día laboral incumplido.
- B) En caso de incumplimiento en las actividades respecto de la frecuencia establecida en el Anexo técnico, se aplicará el 10% del monto unitario diario facturado por elemento.
- C) En caso de incumplimiento del personal por turno no laborado se aplicará el 50% del costo unitario del personal ausente
- D) Por los servicios no prestados del personal de limpieza en el lavado de cristales en oficinas centrales y Órganos Desconcentrados en altura, el 50% del importe del turno no laborado. En el caso de oficinas centrales se tomará la cantidad de 10 elementos, y en el caso de Órganos Desconcentrados se tomarán cuatro elementos.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-01/22

- E) Por los servicios no prestados del personal de limpieza en el lavado de alfombras y/o pulido de pisos en Órganos Desconcentrados, el 50% del importe del turno no laborado. Para el Lavado de alfombras y/o pulido de pisos se tomarán dos elementos.
- F) En caso de incumplimiento en la entrega total o parcial de materiales se aplicará el 100% de los mismos; el cual se calculará dividiendo el costo mensual de estos, entre 30, lo anterior por cada día natural de atraso.
- G) En caso de no contar con el total o parcial de la maquinaria y equipo solicitado para el servicio se aplicará el 2.5% del monto mensual facturado que corresponda por cada día en que no haya disponibilidad de la maquinaria o equipo.

Partida 2.

Una vez iniciado el servicio, el proveedor cubrirá a favor del Instituto una pena convencional a razón del 2.5% del monto facturado del mes que corresponda, por los incumplimientos siguientes:

- A) Por cada día natural de atraso en las fechas y plazos, establecidos en el Anexo Técnico para la prestación del servicio, posterior al plazo señalado en el punto 2.3 de las bases de la presente licitación;
- B) Por cualquier otro incumplimiento en las condiciones y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico para la prestación el servicio.

Partida 3. A partir del inicio de los servicios se aplicarán penas convencionales a cargo al proveedor según lo siguiente:

- A) El 2.5% del monto facturado del mes que corresponda, por el atraso en la hora señalada para el inicio de la prestación del servicio.
- B) El 2.5% del monto facturado del mes que corresponda, por el atraso y/o incumplimiento en la entrega de los productos finales.
- C) El 50% del costo de las horas por servicios no prestados.
- D) El 2.5% del monto facturado del mes que corresponda por cualquier otro incumplimiento en las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico.

Partida 4.

A partir del suministro de bienes, el proveedor cubrirá a favor del Instituto una pena convencional a razón del 2.5% del monto mensual facturado, por los incumplimientos siguientes:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-01/22

- A) Por cada día natural de atraso en el suministro de los bienes, en las fechas y plazos estipulados en el Anexo Técnico según corresponda;
- B) Por cada día natural de atraso en la entrega de los análisis bioquímicos del mes inmediato anterior; y
- C) Por cualquier incumplimiento en las condiciones y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico para el suministro de los bienes.

Partida 5.

- A) En caso de incumplimiento total en la prestación del servicio se aplicará el 5% del monto total del contrato por cada día laboral incumplido.
- B) En caso de incumplimiento en las actividades respecto de la frecuencia establecida en el Anexo técnico, se aplicará el 10% del monto unitario diario facturado por elemento.
- C) En caso de incumplimiento del personal por turno no laborado se aplicará el 50% del costo unitario del personal ausente.
- D) En caso de no contar con el total o parcial de la maquinaria, equipo y material solicitado para el servicio se aplicará el 2.5% del monto mensual facturado que corresponda por cada día en que no haya disponibilidad del mismo.

La aplicación de las penas convencionales será independiente a los descuentos referidos en el Anexo Técnico de las presentes bases.

Partida 6.

A partir del inicio de los servicios, se podrán imponer penas convencionales a cargo del proveedor; el importe de las penas será equivalente al 2.5% del monto mensual facturado, por los siguientes incumplimientos:

- A) Por cada día natural de atraso en las fechas establecidas en el calendario para la prestación de los servicios;
- B) Por cada día natural de atraso en la recepción de los entregables correspondientes, respecto del plazo previsto en el Anexo Técnico; y
- C) Por cualquier otro incumplimiento en las especificaciones y condiciones del servicio

IECM-LPN-01/22

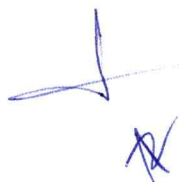
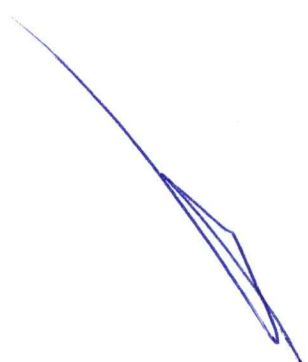
En todas las partidas, el monto de las penas convencionales no podrá exceder del importe de la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s), por lo que una vez rebasado ese monto, se procederá a la rescisión administrativa del mismo, independientemente de la aplicación de la fianza de cumplimiento. Lo anterior con fundamento en los numerales 73, 74 y 93 de los Lineamientos

26.- Rescisión del (los) contrato (s):

El Instituto podrá rescindir administrativamente el (los) contrato (s) en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de los proveedores, conforme a lo dispuesto por el Título Quinto, Capítulo Único, de los Lineamientos.

27.- Inconformidades:

En términos de los numerales 46 y 106 de los Lineamientos, se podrá interponer el Recurso de inconformidad en contra de los actos y resoluciones del Instituto con motivo de la presente licitación ante la Contraloría Interna del Instituto, ubicada en Huizaches No. 25, planta alta, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, en la Ciudad de México, de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, o a través de correo electrónico institucional contraloria.interna@iecm.mx, para cualquier duda o aclaración.



Somos un Instituto de Calidad

IECM-LPN-01/22

FORMATO I

(Acreditación de personalidad de la licitante)

**Instituto Electoral de la Ciudad de México
Presente**

_____ (nombre del representante legal) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas, a nombre y representación de: _____ (nombre de la persona física o moral) _____.
No. de licitación: **IECM-LPN-01/22**

Registro Federal de Contribuyentes (*):

Domicilio (*):

Calle y número (*):

Colonia (*):

Alcaldía o Municipio (*):

Código Postal (*):

Entidad Federativa (*):

Teléfono (*):

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

% acciones:

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre de los Representantes Legales:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Nombre y Firma)

Protesto lo necesario

(Lugar y fecha)

Nota: El presente formato debe ser requisitado debiendo respetar su contenido e información, pudiendo extenderse de acuerdo a la magnitud de los datos que detente cada licitante, debiendo firmarse en todas sus hojas.

Nota 2: Las fianzas, referencias personales, ingresos y egresos son documentos que se presentan por separado, pero que se integran en el expediente del proceso respectivo.

IMPORTANTE: ESTE FORMATO DEBERÁ SER FIRMADO EN ANVERSO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

IECM-LPN-01/22

REVERSO FORMATO I

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **Sistema de Datos Personales relativo a Proveedores y Arrendadores de Bienes Muebles y Prestadores de Servicios**.

Los datos personales recabados serán utilizados con la **finalidad siguiente: recabar los datos personales de proveedores y arrendadores de bienes muebles y, prestadores de servicios, a fin de verificar su autenticidad y veracidad, para formalizar las adjudicaciones conforme a los procedimientos contemplados en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Uso exclusivo con fines institucionales en marcados en el ámbito administrativo** y podrán ser transferidos a la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; y Órganos Jurisdiccionales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos, de los cuales no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello.

Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 54833800 a la extensión 4725.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del IECM o ingresar al Sitio de Internet www.iecm.mx

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-01/22

FORMATO II

CARTA PODER SIMPLE

Escriba lugar y fecha de expedición

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Presente:

Quien suscribe (nombre de quien cuente con facultades de representación), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de Apoderada (o) Legal (nombre de la persona moral), según consta en el testimonio notarial No. ---- de fecha, otorgada ante el Notario Público..... No, en la ciudad de, otorgo la presente carta poder a (nombre de la persona) para que a mi nombre y representación, respecto de la **Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-01/22, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto, mantenimiento y conservación de áreas jardinadas y plantas naturales, fumigación, suministro de agua embotellada, en garrafón, servicio de estenografía, así como mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford, se encargue de la entrega de propuestas.**

Atentamente

OTORGO

ACEPTO

Nombre y Firma

Anexar copia y original para cotejo de una identificación oficial vigente con fotografía y firma

Nombre y Firma

Anexar copia y original para cotejo de una identificación oficial vigente con fotografía y firma

TESTIGO

TESTIGO

Escriba nombre

Anexar copia de una identificación oficial vigente con fotografía y firma

Escriba nombre

Anexar copia de una identificación oficial vigente con fotografía y firma

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-01/22

FORMATO III

Oferta Económica

(Lugar y fecha)

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Presente

Respecto a la **Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-01/22**, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto, mantenimiento y conservación de áreas jardinadas y plantas naturales, fumigación, suministro de agua embotellada, en garrafón, servicio de estenografía, así como mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford, presento la oferta económica conforme a lo siguiente:

PARTIDA 1

Partida	Descripción	Cantidad de elementos	Número de días	Costo unitario mensual por elemento (1)	Costo mensual	Número de meses	Costo total anual
1	Oficinas Centrales	24				10	
	Para el día 1 de mayo, el turno será de 7 a 15 horas.	5	1				
	Para el día 1 de mayo, el turno será de 14 a 22 horas.	5	1				
	Para el día 21 de marzo, el turno será de 7 a 15 horas.	24	1				
	Casa Colorines	2				10	
	Para el día 1 de mayo, el turno será de 7 a 15 horas.	1	1				
	Para el día 1 de mayo, el turno será de 14 a 22 horas.	1	1				
	Para el día 21 de marzo, el turno será de 7 a 15 horas.	2	1				
	Almacén Tláhuac	2				10	
	Para el día 21 de marzo, el turno será de 7 a 15 horas.	2	1				
	Para los meses de marzo a diciembre, se requiere 1 elemento en un turno de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes en los 33 Órganos Desconcentrados	33				10	
	Para los fines de semana de los meses de marzo, abril y junio se requiere 1 elemento en un turno de 8:00 a 16:00 horas sábados y domingos	33					
	Para los días 1, 2 y 3 de mayo, se requiere el servicio de 24 horas, para cubrir este horario se deberán contemplar 3 turnos de 8 horas cada uno.	99	3				
	Para los días 7, 8, 14, 15, 21, 28 y 29 (sábados y domingos) del mes de mayo se requiere 1 elemento en un turno de 8:00 a 16:00 horas	33	7				
						Subtotal	
						IVA	
						Total	

(1) Anexar la integración del costo unitario: Costo por elemento, mano de obra, materiales, equipo y herramientas.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

**Materiales requeridos para los inmuebles de Oficinas Centrales y Casa Colorines para los meses de
Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre**

No.	Material	Frecuencia	Unidad de medida	Cantidad	Cantidad total anual	Precio unitario	Precio total anual
1	Aromatizante liquido cubeta sellada por fabricante de 19 litros marca tippis	bimestral	cubeta	5	25		
2	Bolsa para basura chica (60 cm x 90 cm) color gris	bimestral	kilo	50	250		
3	Bolsa para basura grande (90 cm x 120 cm) color gris	bimestral	kilo	50	250		
4	Cloro garrafón de 10 litros sellado por fabricante marca Cloralex	bimestral	garrafón	30	150		
5	Franela color blanca	bimestral	metro	60	300		
6	Jabón detergente marca "ROMA" bolsa de 10 kg.	bimestral	bolsa	4	20		
7	Desodorante marca "AIR WICK" de 400 ml en aerosol	bimestral	pieza	10	50		
8	Desodorante marca "AIR WICK" de 50ml Reed diffuser	bimestral	pieza	25	125		
9	Desodorante marca AIR WICK Decosphere 75 ml	bimestral	pieza	24	120		
10	Papel higiénico jumbo biodegradable (caja de 6 piezas de 500 metros c/u, hoja doble) Kimberly Clark	bimestral	caja	60	300		
11	"TOALLAMATIC" (biodegradable, caja con 6 piezas) kimberly Clark	bimestral	caja	20	100		
12	Shampoo para manos cubetas selladas por fabricante de 19 litros marca tippis	bimestral	cubeta	9	45		
13	"SANITAS" toallas interdobla de papel para manos (biodegradable) caja c/20 fajillas Kimberly Clark	bimestral	caja	20	100		
14	Jabón en pasta para trastes axion de 425g.	bimestral	pieza	12	60		
15	Cepillo para vidrios	bimestral	pieza	1	5		
16	Gel antibacterial Blumen de 500 ml caja con 6 piezas	bimestral	caja	40	200		
17	Liquido multiusos cubeta de 19 litros	bimestral	cubeta	1	5		
18	Pasta blanca para pulir 25 kilos marca Jhonson	bimestral	bulto	1	5		
19	Guantes de hule	bimestral	par	10	50		
20	Desengrasante	bimestral	litro	6	30		
21	Tapete Antisalpicaaduras Para Mingitorio marca "Wiese", caja con 10 tapetes.	bimestral	caja	3	15		
					Subtotal		
					IVA		
					Total		

**Materiales requeridos en el Almacén Tláhuac para los meses de Marzo, Mayo, Julio,
Septiembre y Noviembre**

No.	Material	Frecuencia	Unidad de medida	Cantidad	Cantidad Total Anual	Precio unitario	Precio total anual
1	Aromatizante liquido cubeta sellada por fabricante de 19 litros marca Tippis	bimestral	cubeta	2	10		
2	Bolsa chica para basura (60 cm x 90 cm) color gris	bimestral	Kilo	8	40		
3	Bolsa grande para basura (90 cm x 120 cm) color gris	bimestral	Kilo	8	40		
4	Bolsa chica para basura (60 cm x 90 cm) color verde	bimestral	Kilo	8	40		
5	Cloro garrafón de 10 lts. Sellado por fabricante marca cloralex	bimestral	garrafón	3	15		
6	Fibra negra marca "Scotch Brite" de 92mm x 146mm.	bimestral	Pieza	4	20		
7	Jabón detergente marca "ROMA"	bimestral	Kilo	10	50		
8	Pino cubeta de 19 lts. Sellada por el fabricante	bimestral	Cubeta	1	5		
9	"Toallamatic" (biodegradable, caja con 6 piezas) Kimberly Clark	bimestral	Caja	10	50		
10	Jabón en pasta para trastes axion de 425g.	bimestral	Pieza	6	30		
11	Guantes de plástico	bimestral	Par	3	15		
12	Desodorante marca "AIR WICK" de 400 ml en aerosol	bimestral	Pieza	8	40		
					Subtotal		
					IVA		
					Total		

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

Material requerido para las Órganos Desconcentrados para los meses de Marzo, Julio y Noviembre

No.	Material	Unidad de medida	Frecuencia	Cantidad por Distrito	Cantidad por Distrito anual	Cantidad por los 33 Distritos por año	Precio unitario	Precio total Anual
1	Aromatizante ambiental en aerosol "AIR WICK" desodorante (con 325gr)	pieza	trimestral	15	45	1485		
2	Bolsa chica para basura 60 cm x 90 cm	kilo	trimestral	5	15	495		
3	Bolsa grande para basura 90 cm x 120 cm	kilo	trimestral	5	15	495		
4	Cloro sellado por fabricante de 950 ml, marca Cloralex	pieza	trimestral	15	45	1485		
5	Jabón en pasta para trastes axion de 425g.	pieza	trimestral	6	18	594		
6	Jabón detergente marca "ROMA"	kilo	trimestral	5	15	495		
7	Guantes de plástico	par	trimestral	4	12	396		
8	Aromatizante liquido cubeta sellada por fabricante de 19 litros marca tipps	cubeta	trimestral	3	9	297		
9	Jalador para vidrio	pieza	trimestral	1	3	99		
10	Gel antibacterial Blumen de 500 ml caja con 6 piezas	caja		4	12	396		
11	Papel higiénico jumbo biodegradable (caja de 6 piezas de 500 metros c/u, hoja doble) kimberly Clark	Caja		10	30	999		
12	"Toallamatic" (biodegradable, caja con 6 piezas) kimberly Clark	Caja	trimestral	10	30	999		
						Subtotal		
						IVA		
						Total		

Material requerido para las Órganos Desconcentrados para el mes Abril y Septiembre

No.	Material	Unidad de medida	Cantidad por Distrito	Cantidad por Distrito anual	Cantidad por los 33 Distritos por año	Precio unitario	Precio total Anual
1	Bolsa chica para basura 60 cm x 90 cm	kilo	3	6	198		
2	Bolsa grande para basura 90 cm x 120 cm	kilo	3	6	198		
3	Papel higiénico jumbo biodegradable (caja de 6 piezas de 500 metros c/u, hoja doble) kimberly Clark	caja	5	10	330		
4	"Toallamatic" (biodegradable, caja con 6 piezas) kimberly Clark	caja	5	10	330		
5	Shampoo cartucho (caja con 12 cartuchos sellados por fabricante)	caja	2	4	132		
	Gel antibacterial Blumen de 500 ml caja con 6 piezas	caja	4	8	264		
6	Fibra verde marca "scotch brite", con esponja de 8x12 cm	pieza	3	6	198		
					Subtotal		
					IVA		
					Total		

Somos un Instituto de Calidad

IECM-LPN-01/22

PARTIDA 2

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

MARCA	TIPO	AÑO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
CHEVROLET	AVEO	2012		
CHEVROLET	AVEO	2015		
CHEVROLET	CAMIÓN 3.5 TON	2003		
FORD	CAMIÓN 3.5 TON	2019		
TOYOTA	HIACE	2013		
DODGE	HYUNDAI H-100	2012		
DODGE	HYUNDAI H-100	2013		
DODGE	MAXI WAGON	2000		
HONDA	MOTOCICLETA CBX250	2011		
HONDA	MOTOCICLETA CBX250	2012		
NISSAN	PICK UP NP-300	2019		
NISSAN	PICK UP	2010		
DODGE	RAM VAN 1500	2000		
DODGE	RAM VAN 1500	2003		
DODGE	RAM WAGON 1500	2000		
NISSAN	SENTRA SENSE	2016		
NISSAN	TSURU	2016		
NISSAN	URVAN 12 PASAJEROS	2014		
NISSAN	URVAN 9 PASAJEROS	2005		
NISSAN	URVAN 9 PASAJEROS	2012		
NISSAN	URVAN PANEL	2014		
SUBTOTAL				
IVA				
TOTAL				

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

IECM-LPN-01/22

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

DODGE								
DODGE RAM WAGON 1500 MODELO 2000			DODGE RAM VAN 1500 MODELO 2000			DODGE RAM VAN 1500 MODELO 2003		

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
--	--------	----------	-------	--------	----------	-------	--------	----------	-------

**SUSPENSIÓN
CAMBIO DE AMORTIGUADORES**

Mano de Obra									
a) Cambio de amortiguadores delanteros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de amortiguadores traseros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Revisión de bases de amortiguadores.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Revisión horquillas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
e) Cambio de horquillas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
f) Revisión de rótulas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
g) Cambio de rótulas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
h) Revisión de masas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
i) Cambio de masas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Revisión de muelles.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
k) Cambio de muelles.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
l) Revisión de barra de torsión.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
m) Cambio de barra de torsión.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
n) Cambio de base de amortiguadores.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
o) Revisión de resortes.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
p) Cambio de resortes.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
q) Revisión de tornillos y tuercas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
r) Cambio de baleros de ruedas delanteras y traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
s) Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
t) Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
a) Amortiguadores delanteros.	JUEGO	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
b) Amortiguadores traseros.	JUEGO	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
c) Base de amortiguadores.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
d) Horquillas.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
e) Rotulas.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
f) Masas.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
g) Muelles.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

Somos un Instituto de Calidad

IECM-LPN-01/22

h) Barra de torsión.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
i) Resortes.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
j) Baleros	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL \$ - \$ - \$ -

CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)

Mano de Obra

a) Cambio de plato, disco y collarín	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
b) Rectificación de volante	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
c) Revisión de mecanismo de embrague.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
d) Revisión y ajuste del nivel de embrague.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
e) Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
f) Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
g) Revisar soportes de caja de velocidades y motor.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
h) Revisar cubre polvos de flechas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
i) Revisar cremallera hidráulica.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Relleno de aceite de caja de velocidades manual.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
k) Revisar fugas de aceite de caja de velocidades	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
l) Cambio de chicote de clutch.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
m) Cambio de funda de clutch.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA

Refacciones

a) Plato.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
b) Disco.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
c) Collarín.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
d) Chicote de clutch	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
e) Funda para chicote de clutch.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
f) Retén de cigüeñal	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
g) Aceite de caja de velocidades (por litro)	LITRO	1		LITRO	1		LITRO	1	
h) Filtro.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
i) Cubre polvos de flechas	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
j) Juntas varias.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL \$ - \$ - \$ -

REPARACIÓN DE FRENOS

Mano de Obra

a) Cambio de balatas nuevas delanteras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de balatas nuevas traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Cambio de cilindro de ruedas traseras	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Revisión y engrasado de baleros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

e) Revisión de retenes.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
f) Revisión de mangueras y conexiones.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
g) Revisión de fugas de líquido de frenos en cilindros, calipers, bomba y tuberías.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
h) Ajuste de pedal de frenos.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
i) Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Revisión de focos de stop.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
k) Revisión de birlo y tuercas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
l) Rectificación de dos discos.	SERVICIO	2		SERVICIO	2		SERVICIO	2	
m) Rectificación de dos tambores.	SERVICIO	2		SERVICIO	2		SERVICIO	2	
n) Revisión de bomba y boster o cilindro maestro.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

a) Cuatro balatas delanteras.	JUEGO	1		JUEGO	1		JUEGO	1	
b) Cuatro balatas traseras.	JUEGO	1		JUEGO	1		JUEGO	1	
c) Cilindro de ruedas traseras	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
d) Discos.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
e) Tambores.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
f) Líquido de frenos.	LITRO	1		LITRO	1		LITRO	1	
g) Focos de stop.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
h) Birlo y tuercas.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

\$ -

\$ -

\$ -

REPARACIÓN DE ESCAPE

Mano de Obra

a) Cambio de silenciador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de catalizador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Cambio de tubo.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Cambio de Resonador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

a) Silenciador.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
b) Catalizador.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
c) Tubo.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
d) Resonador	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

\$ -

\$ -

\$ -

AIRE ACONDICIONADO

Mano de Obra

a) Cambio de compresor.	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
b) Cambio de bobina de compresor	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
c) Cambio de plato de compresor.	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
d) Cambio de radiador.	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
e) Cambio de condensador	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
f) Cambio de válvula de expansión.	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
g) Cambio de evaporador.	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

h) Cambio de ventilador.	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
i) Cambio de mangueras y/o tuberías.	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
j) Cambio de arnes de motor.	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA

Refacciones

a) Compresor.	PIEZA	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
b) Bobina.	PIEZA	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
c) Plato.	PIEZA	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
d) Radiador.	PIEZA	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
e) Condensador.	PIEZA	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
f) Válvula de expansión.	PIEZA	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
g) Evaporador.	PIEZA	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
h) Ventilador.	PIEZA	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
i) Mangueras y/o tuberías	PIEZA	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
j) Arnes de motor.	PIEZA	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
TOTAL				\$ -		\$ -		\$ -	

RECARGA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO

Recarga de gas	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
TOTAL				\$ -		\$ -		\$ -	

COMPUTADORA DE MOTOR

Mano de Obra

a) Cambio de computadora.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de arnes	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Reparación de computadora.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

a) Computadora	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
b) Arnes	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL				\$ -		\$ -		\$ -	

VARIOS

Mano de Obra

Cambio de aceite de motor y filtro	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Aceite de motor	KIT	1		KIT	1		KIT	1	
Filtro de aceite	KIT	1		KIT	1		KIT	1	
TOTAL				\$ -		\$ -		\$ -	

Mano de Obra

Cambio de marcha	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Marcha	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL				\$ -		\$ -		\$ -	

Mano de Obra

Cambio de batería	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Batería	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
---------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

TOTAL \$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de Banda de Distribución	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Cadena de Distribución	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
Banda de Distribución		1			1			1	
Cadena de Distribución	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL									

\$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de Banda de Accesorios	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Tensor de Banda	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Banda de Dirección	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
Banda de Accesorios	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Tensor de Banda	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Banda de Dirección	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL									

\$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de Bomba de Gasolina	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Flotador de Gasolina	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
Bomba de Gasolina	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Flotador de Gasolina	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL									

\$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de Radiador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Termostato	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
Termostato	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Radiador	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Tapón de Radiador	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL									

\$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de Polea Loca	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
Polea Loca	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL									

\$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor derecho	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
Soporte de motor derecho	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL									

\$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

IECM-LPN-01/22

Cambio de soporte de motor izquierdo	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
--------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Soporte de motor izquierdo	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor frontal	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Soporte de motor frontal	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor trasero	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Soporte de motor trasero	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Cambio de bobina de encendido	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Bobina de encendido	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Cambio de bomba de agua	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

bomba de agua	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Cambio de bomba de dirección	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Bomba de dirección	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Lavado de motor interno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Cambio de modulo de bolsas de aire	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
------------------------------------	-----------	-----	-----------	-----------	-----	-----------	-----------	-----	-----------

Refacciones

Modulo de bolsas de aire	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Cambio de válvula IAC	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-----------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Válvula IAC	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Cambio de sensor de oxígeno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-----------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Somos un Instituto de Calidad



DE PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

Sensor de Oxígeno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Escaneo y Activación de OBD	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Talacha	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Montaje de llantas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

DODGE			HIUNDAI H.100 MODELO 2012			HIUNDAI H.100 MODELO 2013		
MAXI WAGON MODELO 2000								

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO	UNIDAD	CANTIDA D	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDA D	COSTO
--	--------	--------------	-------	--------	----------	-------	--------	--------------	-------

CAMBIO DE AMORTIGUADORES

Mano de Obra

a) Cambio de amortiguadores delanteros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de amortiguadores traseros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Revisión de bases de amortiguadores.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Revisión horquillas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
e) Cambio de horquillas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
f) Revisión de rótulas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
g) Cambio de rótulas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
h) Revisión de masas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
i) Cambio de masas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Revisión de muelles.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
k) Cambio de muelles.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
l) Revisión de barra de torsión.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
m) Cambio de barra de torsión.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
n) Cambio de base de amortiguadores.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
o) Revisión de resortes.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
p) Cambio de resortes.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
q) Revisión de tornillos y tuercas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
r) Cambio de baleros de ruedas delanteras y traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
s) Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
t) Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

a) Amortiguadores delanteros.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
b) Amortiguadores traseros.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
c) Base de amortiguadores.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
d) Horquillas.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

e) Rotulas.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
f) Masas.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
g) Muelles.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
h) Barra de torsión.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
i) Resortes.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
j) Baleros	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)

Mano de Obra

a) Cambio de plato, disco y collarín	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Rectificación de volante	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Revisión de mecanismo de embrague.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Revisión y ajuste del nivel de embrague.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
e) Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
f) Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
g) Revisar soportes de caja de velocidades y motor.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
h) Revisar cubre polvos de flechas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
i) Revisar cremallera hidráulica	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Relleno de aceite de caja de velocidades manual.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
k) Revisar fugas de aceite de caja de velocidades	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
l) Cambio de chicote de clutch.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
m) Cambio de funda de clutch.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

a) Plato.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1		SERVICIO	1	
b) Disco.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1		SERVICIO	1	
c) Collarín.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1		SERVICIO	1	
d) Chicote de clutch	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1		SERVICIO	1	
e) Funda para chicote de clutch.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1		SERVICIO	1	
f) Retén de cigüeñal	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
g) Aceite de caja de velocidades (por litro)	LITRO	1		LITRO	1		LITRO	1	
h) Filtro.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
i) Cubre polvos de flechas	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
j) Juntas varias.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

REPARACIÓN DE FRENS

Mano de Obra

a) Cambio de balatas nuevas delanteras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de balatas nuevas traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Cambio de cilindro de ruedas traseras	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Revisión y engrasado de baleros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
e) Revisión de retenes.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
f) Revisión de mangueras y conexiones.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
g) Revisión de fugas de líquido de frenos en cilindros, calipers, bomba y tuberías.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
h) Ajuste de pedal de frenos.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

i) Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
j) Revisión de focos de stop.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
k) Revisión de birlo y tuercas.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
l) Rectificación de dos discos.	SERVICIO	2			SERVICIO	2			SERVICIO	2		
m) Rectificación de dos tambores.	SERVICIO	2			SERVICIO	2			SERVICIO	2		
n) Revisión de bomba y boster o cilindro maestro.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Refacciones

a) Cuatro balatas delanteras.	JUEGO	1			JUEGO	1			JUEGO	1		
b) Cuatro balatas traseras.	JUEGO	1			JUEGO	1			JUEGO	1		
c) Cilindro de ruedas traseras.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
d) Discos.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
e) Tambores.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
f) Líquido de frenos.	LITRO	1			LITRO	1			LITRO	1		
g) Focos de stop.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
h) Birlo y tuercas.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		

TOTAL

\$ - \$ - \$ -

REPARACIÓN DE ESCAPE

Mano de Obra

a) Cambio de silenciador.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
b) Cambio de catalizador.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
c) Cambio de tubo.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
d) Cambio de Resonador	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Refacciones

a) Silenciador.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
b) Catalizador.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
c) Tubo.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
d) Resonador	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		

TOTAL

\$ - \$ - \$ -

AIRE ACONDICIONADO

Mano de Obra

a) Cambio de compresor.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
b) Cambio de bobina de compresor	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
c) Cambio de plato de compresor.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
d) Cambio de radiador.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
e) Cambio de condensador	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
f) Cambio de válvula de expansión.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
g) Cambio de evaporador.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
h) Cambio de ventilador.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
i) Cambio de mangueras y/o tuberías.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
j) Cambio de arnes de motor.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Refacciones

a) Compresor.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
b) Bobina.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
c) Plato.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
d) Radiador.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
e) Condensador.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
f) Válvula de expansión.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
g) Evaporador.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
h) Ventilador.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
i) Mangueras y/o tuberías	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
j) Arnes de motor.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		

TOTAL

\$ - \$ - \$ -

RECARGA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO

Recarga de gas	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
----------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

TOTAL \$ - \$ - \$ -

COMPUTADORA DE MOTOR

Mano de Obra

a) Cambio de computadora.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de arnes	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Reparación de computadora.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

a) Computadora	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
b) Arnes	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL \$ - \$ - \$ -

VARIOS

Mano de Obra

Cambio de aceite de motor y filtro	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Acetite de motor	KIT	1		KIT	1		KIT	1	
Filtro de aceite	KIT	1		KIT	1		KIT	1	

TOTAL \$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de marcha	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Marcha	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
--------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL \$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de batería	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Batería	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
---------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL \$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de banda de distribución	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
---------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Cambio de cadena de distribución	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
----------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Banda de distribución	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Cadena de distribución	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL \$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de Banda de Accesorios	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Cambio de Tensor de Banda	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
---------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Cambio de Banda de Dirección	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Banda de Accesorios	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Tensor de Banda	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

Banda de Dirección	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
--------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL \$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de Bomba de Gasolina	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-----------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Cambio de Flotador de Gasolina	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
--------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Bomba de Gasolina	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Flotador de Gasolina	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

TOTAL \$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de Radiador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Termostato	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Termostato	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Radiador	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Tapón de Radiador	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL \$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de Polea Loca	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
----------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Polea Loca	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL \$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor derecho	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Soporte de motor derecho	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
--------------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL \$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor izquierdo	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
--------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Soporte de motor izquierdo	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
----------------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL \$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor frontal	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Soporte de motor frontal	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
--------------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL \$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor trasero	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Soporte de motor trasero	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
--------------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL \$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de bobina de encendido	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Bobina de encendido	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
---------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL \$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de bomba de agua	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

bomba de agua	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
---------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL \$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de bomba de dirección	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Somos un Instituto de Calidad

IECM-LPN-01/22

Refacciones

Bomba de dirección	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Lavado de motor interno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Cambio de modulo de bolsas de aire	NO APLICA	N/A		NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1
------------------------------------	-----------	-----	--	-----------	----------	---	--	----------	---

Refacciones

Modulo de bolsas de aire	NO APLICA	N/A		NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Cambio de válvula IAC	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-----------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Válvula IAC	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Cambio de sensor de oxígeno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-----------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Sensor de Oxígeno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Escaneo y Activación de OBD	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Talacha	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Montaje de llantas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

CHEVROLET

AVEO MODELO 2012

AVEO MODELO 2015

CAMION 3.5 TONS MODELO 2003

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
--	--------	----------	-------	--------	----------	-------	--------	----------	-------

CAMBIO DE AMORTIGUADORES

Mano de Obra

a) Cambio de amortiguadores delanteros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de amortiguadores traseros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Revisión de bases de amortiguadores.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Revisión horquillas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
e) Cambio de horquillas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
f) Revisión de rótulas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
g) Cambio de rotulas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
h) Revisión de masas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

i) Cambio de masas.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
j) Revisión de muelles.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
k) Cambio de muelles.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
l) Revisión de barra de torsión.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
m) Cambio de barra de torsión.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
n) Cambio de base de amortiguadores.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
o) Revisión de resortes.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
p) Cambio de resortes.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
q) Revisión de tornillos y tuercas.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
r) Cambio de baleros de ruedas delanteras y traseras.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
s) Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
t) Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Refacciones

a) Amortiguadores delanteros.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
b) Amortiguadores traseros.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
c) Base de amortiguadores.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
d) Horquillas.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
e) Rotulas.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
f) Masas.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
g) Muelles.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
h) Barra de torsión.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
i) Resortes.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
j) Baleros	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
TOTAL				\$ -				\$ -				\$ -

CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)

Mano de Obra

a) Cambio de plato, disco y collarín	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
b) Rectificación de volante	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
c) Revisión de mecanismo de embrague.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
d) Revisión y ajuste del nivel de embrague.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
e) Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
f) Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática	NO APLICA	N/A		NO APLICA	NO APLICA	N/A		NO APLICA	NO APLICA	N/A		NO APLICA
g) Revisar soportes de caja de velocidades y motor.	SERVICIO	3			SERVICIO	3			SERVICIO	1		
h) Revisar cubre polvos de flechas.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
i) Revisar cremallera hidráulica.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
j) Relleno de aceite de caja de velocidades manual.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
k) Revisar fugas de aceite de caja de velocidades.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
l) Cambio de chicote de clutch.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
m) Cambio de funda de clutch.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Refacciones

a) Plato.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
b) Disco.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
c) Collarín.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
d) Chicote de clutch.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
e) Funda para chicote de clutch.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
f) Retén de cigüeñal	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

g) Aceite de caja de velocidades (por litro)	LITRO	1			LITRO	1			LITRO	1		
h) Filtro.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
i) Cubre polvos de flechas	PIEZA	1			PIEZA	1			NO APLICA	N/A	NO APLICA	
j) Juntas varias.	PIEZA	1			PIEZA	1			NO APLICA	N/A	NO APLICA	
TOTAL				\$ -				\$ -				\$ -

REPARACIÓN DE FRENOS

Mano de Obra

a) Cambio de balatas nuevas delanteras.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
b) Cambio de balatas nuevas traseras.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
c) Cambio de cilindro de ruedas traseras	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
d) Revisión y engrasado de baleros.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
e) Revisión de retenes.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
f) Revisión de mangueras y conexiones.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
g) Revisión de fugas de líquido de frenos en cilindros, calipers, bomba y tuberías.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
h) Ajuste de pedal de frenos.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
i) Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
j) Revisión de focos de stop.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
k) Revisión de birlo y tuercas.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
l) Rectificación de dos discos.	SERVICIO	2			SERVICIO	2			SERVICIO	2		
m) Rectificación de dos tambores.	SERVICIO	2			SERVICIO	2			SERVICIO	2		
n) Revisión de bomba y boster o cilindro maestro.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Refacciones

a) Cuatro balatas delanteras.	JUEGO	1			JUEGO	1			JUEGO	1		
b) Cuatro balatas traseras.	JUEGO	1			JUEGO	1			JUEGO	1		
c) Cilindro de ruedas traseras	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
d) Discos.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
e) Tambores.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
f) Líquido de frenos.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
g) Focos de stop.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
h) Birlo y tuercas.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
TOTAL				\$ -				\$ -				\$ -

REPARACIÓN DE ESCAPE

Mano de Obra

a) Cambio de silenciador.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
b) Cambio de catalizador.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
c) Cambio de tubo.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
d) Cambio de Resonador	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Refacciones

a) Silenciador.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
b) Catalizador.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
c) Tubo.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
d) Resonador	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
TOTAL				\$ -				\$ -				\$ -

AIRE ACONDICIONADO

Mano de Obra

a) Cambio de compresor.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			NO APLICA	N/A	NO APLICA	
b) Cambio de bobina de compresor	SERVICIO	1			SERVICIO	1			NO APLICA	N/A	NO APLICA	

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

c) Cambio de plato de compresor.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA
d) Cambio de radiador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA
e) Cambio de condensador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA
f) Cambio de válvula de expansión.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA
g) Cambio de evaporador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA
h) Cambio de ventilador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA
i) Cambio de mangueras y/o tuberías.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA
j) Cambio de arnes de motor.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA

Refacciones

a) Compresor.	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA
b) Bobina.	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA
c) Plato.	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA
d) Radiador.	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA
e) Condensador.	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA
f) Válvula de expansión.	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA
g) Evaporador.	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA
h) Ventilador.	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA
i) Mangueras y/o tuberías	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA
j) Arnes de motor.	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA

TOTAL

\$ -

\$ -

\$ -

RECARGA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO

Recarga de gas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA
----------------	----------	---	--	----------	---	--	-----------	-----	-----------

TOTAL

\$ -

\$ -

\$ -

COMPUTADORA DE MOTOR

Mano de Obra

a) Cambio de computadora.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de arnes	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Reparación de computadora.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

a) Computadora	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
b) Arnes	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

\$ -

\$ -

\$ -

VARIOS

Mano de Obra

Cambio de aceite de motor y filtro	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Aceite de motor	KIT	1		KIT	1		KIT	1	
Filtro de aceite	KIT	1		KIT	1		KIT	1	

TOTAL

\$ -

\$ -

\$ -

Mano de Obra

Cambio de marcha	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

Marcha	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Cambio de batería	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Batería	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
---------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

\$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de banda de distribución	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	NO APLICA	N/A	NO APLICA
Cambio de cadena de distribución	NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA	N/A		NO APLICA	SERVICIO	1	

Refacciones

Banda de distribución	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA
Cadena de distribución	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1	

TOTAL

\$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de Banda de Accesorios	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Tensor de Banda	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Banda de Dirección	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Banda de Accesorios	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Tensor de Banda	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Banda de Dirección	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

\$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de Bomba de Gasolina	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Flotador de Gasolina	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Bomba de Gasolina	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Flotador de Gasolina	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

\$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de Radiador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Termostato	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Termostato	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Radiador	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Tapón de Radiador	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

\$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de Polea Loca	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
----------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Polea Loca	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

\$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor derecho	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Soporte de motor derecho	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
--------------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

TOTAL \$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor izquierdo	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
--------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Soporte de motor izquierdo	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
----------------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL \$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor frontal	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Soporte de motor frontal	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
--------------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL \$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor trasero	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Soporte de motor trasero	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
--------------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL \$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de bobina de encendido	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Bobina de encendido	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
---------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL \$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de bomba de agua	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

bomba de agua	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
---------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL \$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de bomba de dirección	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Bomba de dirección	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
--------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL \$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Lavado de motor interno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

TOTAL \$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de modulo de bolsas de aire	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA
------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	-----------	-----	-----------

Refacciones

Modulo de bolsas de aire	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA
--------------------------	-------	---	--	-------	---	--	-----------	-----	-----------

TOTAL \$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de válvula IAC	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-----------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Válvula IAC	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

TOTAL \$ - \$ - \$ -

Somos un Instituto de Calidad

IECM-LPN-01/22

Mano de Obra

Cambio de sensor de oxígeno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-----------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Sensor de Oxígeno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

TOTAL

\$ -

\$ -

\$ -

Mano de Obra

Escaneo y Activación de OBD	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-----------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

TOTAL

\$ -

\$ -

\$ -

Mano de Obra

Talacha	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
---------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

TOTAL

\$ -

\$ -

\$ -

Mano de Obra

Montaje de llantas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
--------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

TOTAL

\$ -

\$ -

\$ -

NISSAN	TOYOTA	NISSAN
PICK UP MODELO 2010	HIACE MODELO 2013	URVAN PANEL 2014

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO	UNIDAD	CANTIDA D	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDA D	COSTO
--	--------	--------------	-------	--------	----------	-------	--------	--------------	-------

CAMBIO DE AMORTIGUADORES

Mano de Obra									
---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

a) Cambio de amortiguadores delanteros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de amortiguadores traseros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Revisión de bases de amortiguadores.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Revisión horquillas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
e) Cambio de horquillas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
f) Revisión de rótulas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
g) Cambio de rótulas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
h) Revisión de masas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
i) Cambio de masas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Revisión de muelles.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
k) Cambio de muelles.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
l) Revisión de barra de torsión.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
m) Cambio de barra de torsión.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
n) Cambio de base de amortiguadores.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
o) Revisión de resortes.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
p) Cambio de resortes.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
q) Revisión de tornillos y tuercas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
r) Cambio de baleros de ruedas delanteras y traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
s) Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
t) Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones									
--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

a) Amortiguadores delanteros.	JUEGO	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
b) Amortiguadores traseros.	JUEGO	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
c) Base de amortiguadores.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
d) Horquillas.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
e) Rotulas.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
f) Masas.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

g) Muelles.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
h) Barra de torsión.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
i) Resortes.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
j) Baleros	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
TOTAL			\$	-			\$	-			\$	-

**CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)
Mano de Obra**

a) Cambio de plato, disco y collarín	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
b) Rectificación de volante	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
c) Revisión de mecanismo de embrague	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
d) Revisión y ajuste del nivel de embrague	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
e) Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
f) Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática	NO APLICA	N/A		NO APLICA	NO APLICA	N/A		NO APLICA	NO APLICA	N/A		NO APLICA
g) Revisar soportes de caja de velocidades y motor.	SERVICIO	3			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
h) Revisar cubre polvos de flechas.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
i) Revisar cremallera hidráulica.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
j) Relleno de aceite de caja de velocidades manual.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
k) Revisar fugas de aceite de caja de velocidades	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
l) Cambio de chicote de clutch.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
m) Cambio de funda de clutch.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Refacciones

a) Plato.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
b) Disco.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
c) Collarín.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
d) Chicote de clutch	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
e) Funda para chicote de clutch.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
f) Retén de cigüeñal	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
g) Aceite de caja de velocidades (por litro)	LITRO	1			LITRO	1			LITRO	1		
h) Filtro.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
i) Cubre polvos de flechas	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
j) Juntas varias.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
TOTAL			\$	-			\$	-			\$	-

REPARACIÓN DE FRENSOS

Mano de obra

a) Cambio de balatas nuevas delanteras.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
b) Cambio de balatas nuevas traseras.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
c) Cambio de cilindro de ruedas traseras	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
d) Revisión y engrasado de baleros.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
e) Revisión de retenes.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
f) Revisión de mangueras y conexiones.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
g) Revisión de fugas de líquido de frenos en cilindros, calipers, bomba y tuberías.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
h) Ajuste de pedal de frenos.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
i) Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
j) Revisión de focos de stop.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

k) Revisión de birlo y tuercas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
l) Rectificación de dos discos.	SERVICIO	2		SERVICIO	2		SERVICIO	2	
m) Rectificación de dos tambores.	SERVICIO	2		SERVICIO	2		SERVICIO	2	
n) Revisión de bomba y boster o cilindro maestro.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

a) Cuatro balatas delanteras.	JUEGO	1		JUEGO	1		JUEGO	1	
b) Cuatro balatas traseras.	JUEGO	1		JUEGO	1		JUEGO	1	
c) Cilindro de ruedas traseras	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
d) Discos.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
e) Tambores.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
f) Líquido de frenos.	PIEZA	1		LITRO	1		LITRO	1	
g) Focos de stop.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
h) Birlo y tuercas.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

\$ -

\$ -

\$ -

REPARACIÓN DE ESCAPE

Mano de Obra

a) Cambio de silenciador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de catalizador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Cambio de tubo.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Cambio de Resonador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

a) Silenciador.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
b) Catalizador.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
c) Tubo.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
d) Resonador	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

\$ -

\$ -

\$ -

AIRE ACONDICIONADO

Mano de Obra

a) Cambio de compresor.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de bobina de compresor	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Cambio de plato de compresor.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Cambio de radiador.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
e) Cambio de condensador	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
f) Cambio de válvula de expansión.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
g) Cambio de evaporador.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
h) Cambio de ventilador.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
i) Cambio de mangueras y/o tuberías.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Cambio de arnes de motor.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

a) Compresor.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1	
b) Bobina.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1	
c) Plato.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1	
d) Radiador.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1	
e) Condensador.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1	
f) Válvula de expansión.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1	
g) Evaporador.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1	
h) Ventilador.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1	
i) Mangueras y/o tuberías	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1	
j) Arnés de motor.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

\$ -

\$ -

\$ -

RECARGA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO

Recarga de gas	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
----------------	-----------	-----	-----------	----------	---	--	----------	---	--

TOTAL

\$ -

\$ -

\$ -

COMPUTADORA DE MOTOR

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

Mano de Obra

a) Cambio de computadora.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de arnes	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Reparación de computadora.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

a) Computadora	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
b) Arnés	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

\$ -

\$ -

\$ -

VARIOS

Mano de Obra

Cambio de aceite de motor y filtro	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Acete de motor	KIT	1		KIT	1		KIT	1	
Filtro de aceite	KIT	1		KIT	1		KIT	1	

TOTAL

\$ -

\$ -

\$ -

Mano de Obra

Cambio de marcha	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Marcha	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
--------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

\$ -

\$ -

\$ -

Mano de Obra

Cambio de batería	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Batería	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
---------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

\$ -

\$ -

\$ -

Mano de Obra

Cambio de banda de distribución	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
Cambio de cadena de distribución	SERVICIO			SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Banda de distribución	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
Cadena de distribución	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

\$ -

\$ -

\$ -

Mano de Obra

Cambio de Banda de Accesorios	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Tensor de Banda	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Banda de Dirección	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Banda de Accesorios	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Tensor de Banda	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Banda de Dirección	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

\$ -

\$ -

\$ -

Mano de Obra

Cambio de Bomba de Gasolina	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Flotador de Gasolina	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Bomba de Gasolina	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Flotador de Gasolina	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

\$ -

\$ -

\$ -

Mano de Obra

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

Cambio de Radiador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Termostato	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Termostato	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Radiador	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Tapón de Radiador	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

\$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de Polea Loca	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
----------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Polea Loca	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

\$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor derecho	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Soporte de motor derecho	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
--------------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

\$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor izquierdo	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
--------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Soporte de motor izquierdo	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
----------------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

\$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor frontal	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Soporte de motor frontal	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
--------------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

\$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor trasero	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Soporte de motor trasero	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
--------------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

\$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de bobina de encendido	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Bobina de encendido	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
---------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

\$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de bomba de agua	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

bomba de agua	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
---------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

\$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de bomba de dirección	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Bomba de dirección	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
--------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

\$ - \$ - \$ -

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

Mano de Obra

Lavado de motor interno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Cambio de modulo de bolsas de aire	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
Modulo de bolsas de aire	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Cambio de válvula IAC	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
Válvula IAC	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Cambio de sensor de oxígeno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
Sensor de Oxígeno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Escaneo y Activación de OBD	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Talacha	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Montaje de llantas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

NISSAN								
URVAN	9 PASAJEROS	URVAN	9 PASAJEROS	URVAN	12 PASAJEROS	URVAN	12 PASAJEROS	URVAN
MODELO 2005	MODELO 2012	MODELO 2014	MODELO 2014	MODELO 2014	MODELO 2014	MODELO 2014	MODELO 2014	MODELO 2014

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
--	--------	----------	-------	--------	----------	-------	--------	----------	-------

CAMBIO DE AMORTIGUADORES

Mano de Obra									
a) Cambio de amortiguadores delanteros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de amortiguadores traseros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Revisión de bases de amortiguadores.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Revisión horquillas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
e) Cambio de horquillas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
f) Revisión de rótulas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
g) Cambio de rotulas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
h) Revisión de masas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Somos un Instituto de Calidad

IECM-LPN-01/22

i) Cambio de masas.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
j) Revisión de muelles.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
k) Cambio de muelles.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
l) Revisión de barra de torsión.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
m) Cambio de barra de torsión.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
n) Cambio de base de amortiguadores.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
o) Revisión de resortes.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
p) Cambio de resortes.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
q) Revisión de tornillos y tuercas.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
r) Cambio de baleros de ruedas delanteras y traseras.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
s) Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
t) Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Refacciones												
a) Amortiguadores delanteros.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
b) Amortiguadores traseros.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
c) Base de amortiguadores.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
d) Horquillas.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
e) Rotulas.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
f) Masas.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
g) Muelles.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
h) Barra de torsión.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
i) Resortes.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
j) Baleros	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
TOTAL				\$ -				\$ -				\$ -

CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)

Mano de Obra

a) Cambio de plato, disco y collarín	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
b) Rectificación de volante	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
c) Revisión de mecanismo de embrague.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
d) Revisión y ajuste del nivel de embrague.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
e) Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
f) Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática	NO APLICA	N/A		NO APLICA	NO APLICA	N/A		NO APLICA	NO APLICA	N/A		NO APLICA
g) Revisar soportes de caja de velocidades y motor.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
h) Revisar cubre polvos de flechas.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
i) Revisar cremallera hidráulica.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
j) Relleno de aceite de caja de velocidades manual.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
k) Revisar fugas de aceite de caja de velocidades	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
l) Cambio de chicote de clutch.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
m) Cambio de funda de clutch.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Refacciones												
a) Plato.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
b) Disco.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
c) Collarín.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
d) Chicote de clutch	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
e) Funda para chicote de clutch.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
f) Retén de cigüeñal	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

g) Aceite de caja de velocidades (por litro)	LITRO	1			LITRO	1			LITRO	1		
h) Filtro.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
i) Cubre polvos de flechas	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
j) Juntas varias.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
TOTAL			\$	-			\$	-			\$	-

REPARACIÓN DE FRENOS

Mano de obra

a) Cambio de balatas nuevas delanteras.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
b) Cambio de balatas nuevas traseras.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
c) Cambio de cilindro de ruedas traseras	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
d) Revisión y engrasado de baleros.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
e) Revisión de retenes.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
f) Revisión de mangueras y conexiones.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
g) Revisión de fugas de líquido de frenos en cilindros, calipers, bomba y tuberías.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
h) Ajuste de pedal de frenos.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
i) Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
j) Revisión de focos de stop.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
k) Revisión de birló y tuercas.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
l) Rectificación de dos discos.	SERVICIO	2			SERVICIO	2			SERVICIO	2		
m) Rectificación de dos tambores.	SERVICIO	2			SERVICIO	2			SERVICIO	2		
n) Revisión de bomba y boster o cilindro maestro.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Refacciones

a) Cuatro balatas delanteras.	JUEGO	1			JUEGO	1			JUEGO	1		
b) Cuatro balatas traseras.	JUEGO	1			JUEGO	1			JUEGO	1		
c) Cilindro de ruedas traseras	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
d) Discos.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
e) Tambores.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
f) Líquido de frenos.	LITRO	1			LITRO	1			LITRO	1		
g) Focos de stop.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
h) Birló y tuercas.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
TOTAL			\$	-			\$	-			\$	-

REPARACIÓN DE ESCAPE

Mano de Obra

a) Cambio de silenciador.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
b) Cambio de catalizador.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
c) Cambio de tubo.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
d) Cambio de Resonador	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Refacciones

a) Silenciador.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
b) Catalizador.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
c) Tubo.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
d) Resonador	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
TOTAL			\$	-			\$	-			\$	-

AIRE ACONDICIONADO

Mano de Obra

a) Cambio de compresor.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
b) Cambio de bobina de compresor	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
c) Cambio de plato de compresor.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
d) Cambio de radiador.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

e) Cambio de condensador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
f) Cambio de válvula de expansión.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
g) Cambio de evaporador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
h) Cambio de ventilador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
i) Cambio de mangueras y/o tuberías.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Cambio de arnes de motor.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
a) Compresor.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
b) Bobina.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
c) Plato.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
d) Radiador.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
e) Condensador.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
f) Válvula de expansión.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
g) Evaporador.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
h) Ventilador.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
i) Mangueras y/o tuberías	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
j) Arnes de motor.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

RECARGA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO

Recarga de gas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

COMPUTADORA DE MOTOR

Mano de Obra

a) Cambio de computadora.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de arnes	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Reparación de computadora.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

a) Computadora	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
b) Arnes	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

VARIOS

Mano de Obra

Cambio de aceite de motor y filtro	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Aceite de motor	KIT	1		KIT	1		KIT	1	
Filtro de aceite	KIT	1		KIT	1		KIT	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Cambio de marcha	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Marcha	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Cambio de batería	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Batería	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Cambio de banda de distribución	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
Cambio de cadena de distribución	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

Banda de distribución	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
Cadena de distribución	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL		\$ -			\$ -			\$ -	

Mano de Obra

Cambio de Banda de Accesorios	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Tensor de Banda	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Banda de Dirección	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Banda de Accesorios	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Tensor de Banda	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Banda de Dirección	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL		\$ -			\$ -			\$ -	

Mano de Obra

Cambio de Bomba de Gasolina	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Flotador de Gasolina	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Bomba de Gasolina	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Flotador de Gasolina	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL		\$ -			\$ -			\$ -	

Mano de Obra

Cambio de Radiador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Termostato	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Termostato	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Radiador	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Tapón de Radiador	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL		\$ -			\$ -			\$ -	

Mano de Obra

Cambio de Polea Loca	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
----------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Polea Loca	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL		\$ -			\$ -			\$ -	

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor derecho	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Soporte de motor derecho	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL		\$ -			\$ -			\$ -	

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor izquierdo	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
--------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Soporte de motor izquierdo	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL		\$ -			\$ -			\$ -	

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor frontal	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Soporte de motor frontal	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL		\$ -			\$ -			\$ -	

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor trasero	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Soporte de motor trasero	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
--------------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

\$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de bobina de encendido	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Bobina de encendido	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
---------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

\$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de bomba de agua	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

bomba de agua	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
---------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

\$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de bomba de dirección	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Bomba de dirección	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
--------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

\$ - \$ -

Mano de Obra

Lavado de motor interno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

TOTAL

\$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de modulo de bolsas de aire	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Modulo de bolsas de aire	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
--------------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

\$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de válvula IAC	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-----------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Válvula IAC	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

TOTAL

\$ - \$ -

Mano de Obra

Cambio de sensor de oxígeno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-----------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Sensor de Oxígeno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

TOTAL

\$ - \$ -

Mano de Obra

Escaneo y Activación de OBD	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-----------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

TOTAL

\$ - \$ -

Mano de Obra

Talacha	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
---------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

TOTAL

\$ - \$ -

Mano de Obra

Montaje de llantas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
--------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Somos un Instituto de Calidad

IECM-LPN-01/22

TOTAL

\$

\$

\$

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO	NISSAN			HONDA		
	TSURU GS1			MOTOCICLETA CBX250		
	MODELO 2016			MODELO 2012		
	UNIDAD	CANTIDA D	COSTO	UNIDAD	CANTIDA D	COSTO

CAMBIO DE AMORTIGUADORES

Mano de Obra

a) Cambio de amortiguadores delanteros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de amortiguadores traseros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Revisión de bases de amortiguadores.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	0	
d) Revisión horquillas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	NO APLICA
e) Cambio de horquillas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	NO APLICA
f) Revisión de rótulas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	NO APLICA
g) Cambio de rotulas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	NO APLICA
h) Revisión de masas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	NO APLICA
i) Cambio de masas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	NO APLICA
j) Revisión de muelles.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	NO APLICA
k) Cambio de muelles.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	NO APLICA
l) Revisión de barra de torsión.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	NO APLICA
m) Cambio de barra de torsión.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	NO APLICA
n) Cambio de base de amortiguadores.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	0	
o) Revisión de resortes.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	0	
p) Cambio de resortes.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
q) Revisión de tornillos y tuercas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
r) Cambio de baleros de ruedas delanteras y traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
s) Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
t) Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

a) Amortiguadores delanteros.	JUEGO	1		PIEZA	1		JUEGO	1	
b) Amortiguadores traseros.	JUEGO	1		PIEZA	1		JUEGO	1	
c) Base de amortiguadores.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	2	
d) Horquillas.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	NO APLICA
e) Rotulas.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	NO APLICA
f) Masas.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	NO APLICA
g) Muelles.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	NO APLICA
h) Barra de torsión.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	NO APLICA
i) Resortes.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
j) Baleros	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

\$

\$

\$

CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

Mano de Obra

a) Cambio de plato, disco y collarín	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1	
b) Rectificación de volante	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1	
c) Revisión de mecanismo de embrague	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1	
d) Revisión y ajuste del nivel de embrague	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1	
e) Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA
f) Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática	NO APLICA	N/A		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA
g) Revisar soportes de caja de velocidades y motor	SERVICIO	3		SERVICIO	1		SERVICIO	3	
h) Revisar cubre polvos de flechas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA
i) Revisar cremallera hidráulica	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
j) Relleno de aceite de caja de velocidades manual	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
k) Revisar fugas de aceite de caja de velocidades	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
l) Cambio de chicote de clutch	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1	
m) Cambio de funda de clutch	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1	

Refacciones

a) Plato	PIEZA	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1	
b) Disco	PIEZA	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1	
c) Collarín	PIEZA	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
d) Chicote de clutch	PIEZA	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1	
e) Funda para chicote de clutch	PIEZA	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1	
f) Retén de cigüeñal	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA
g) Aceite de caja de velocidades (por litro)	LITRO	1		LITRO	1		PIEZA	1	
h) Filtro	PIEZA	1		PIEZA	1		SERVICIO	1	
i) Cubre polvos de flechas	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA
j) Juntas varias	PIEZA	1		PIEZA	1		SERVICIO	1	

TOTAL

\$

\$

\$

REPARACIÓN DE FRENS

Mano de Obra

a) Cambio de balatas nuevas delanteras	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de balatas nuevas traseras	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Cambio de cilindro de ruedas traseras	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Revisión y engrasado de baleros	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
e) Revisión de retenes	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
f) Revisión de mangueras y conexiones	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
g) Revisión de fugas de líquido de frenos en cilindros, calipers, bomba y tuberías	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
h) Ajuste de pedal de frenos	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
i) Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Revisión de focos de stop	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
k) Revisión de birlo y tuercas	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
l) Rectificación de dos discos	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
m) Rectificación de dos tambores	SERVICIO	1		SERVICIO	1	

SERVICIO	1	
SERVICIO	1	
SERVICIO	1	
SERVICIO	1	
SERVICIO	1	
SERVICIO	1	
SERVICIO	1	
SERVICIO	1	
NO APLICA	N/A	NO APLICA
SERVICIO	1	
SERVICIO	1	
SERVICIO	2	
SERVICIO	2	

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

n) Revisión de bomba y boster o cilindro maestro.	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones						
a) Cuatro balatas delanteras.	JUEGO	1		JUEGO	1	
b) Cuatro balatas traseras.	JUEGO	1		JUEGO	1	
c) Cilindro de ruedas traseras	PIEZA	1		PIEZA	1	
d) Discos.	PIEZA	1		PIEZA	1	
e) Tambores.	PIEZA	1		PIEZA	1	
f) Líquido de frenos.	PIEZA	1		PIEZA	1	
g) Focos de stop.	PIEZA	1		PIEZA	1	
h) Birlo y tuercas.	PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL			\$ -			\$ -

NO APLICA	N/A	NO APLICA
JUEGO	1	
JUEGO	1	
PIEZA	1	
PIEZA	1	
PIEZA	1	
PIEZA	1	
PIEZA	1	
NO APLICA	N/A	NO APLICA
		\$ -

REPARACIÓN DE ESCAPE

Mano de Obra						
a) Cambio de silenciador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de catalizador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Cambio de tubo.	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Cambio de Resonador	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones						
a) Silenciador.	PIEZA	1		PIEZA	1	
b) Catalizador.	PIEZA	1		PIEZA	1	
c) Tubo.	PIEZA	1		PIEZA	1	
d) Resonador	PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL			\$ -			\$ -

SERVICIO	1	
SERVICIO	1	
SERVICIO	1	
SERVICIO	1	
PIEZA	1	
PIEZA	1	
PIEZA	1	
PIEZA	1	\$ -
		\$ -

AIRE ACONDICIONADO

Mano de Obra						
a) Cambio de compresor.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1	
b) Cambio de bobina de compresor	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1	
c) Cambio de plato de compresor.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1	
d) Cambio de radiador.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1	
e) Cambio de condensador	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1	
f) Cambio de válvula de expansión.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1	
g) Cambio de evaporador.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1	
h) Cambio de ventilador.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1	
i) Cambio de mangueras y/o tuberías.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1	
j) Cambio de arnes de motor.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1	
Refacciones						
a) Compresor.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1	
b) Bobina.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1	
c) Plato.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1	
d) Radiador.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1	
e) Condensador.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1	
f) Válvula de expansión.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1	
g) Evaporador.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1	
h) Ventilador.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1	

NO APLICA	N/A	NO APLICA
NO APLICA	N/A	NO APLICA
NO APLICA	N/A	NO APLICA
NO APLICA	N/A	NO APLICA
NO APLICA	N/A	NO APLICA
NO APLICA	N/A	NO APLICA
NO APLICA	N/A	NO APLICA
NO APLICA	N/A	NO APLICA
NO APLICA	N/A	NO APLICA
NO APLICA	N/A	NO APLICA
NO APLICA	N/A	NO APLICA
NO APLICA	N/A	NO APLICA
NO APLICA	N/A	NO APLICA
NO APLICA	N/A	NO APLICA
NO APLICA	N/A	NO APLICA
NO APLICA	N/A	NO APLICA
NO APLICA	N/A	NO APLICA
NO APLICA	N/A	NO APLICA
NO APLICA	N/A	NO APLICA

Somos un Instituto de Calidad

IECM-LPN-01/22

i) Mangueras y/o tuberías	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1	
j) Arnes de motor.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1	
TOTAL			\$ -			\$ -

NO APLICA	N/A	NO APLICA
NO APLICA	N/A	NO APLICA

RECARGA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO

Recarga de gas	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1	
TOTAL			\$ -			\$ -

NO APLICA	N/A	NO APLICA

COMPUTADORA DE MOTOR

Mano de Obra

a) Cambio de computadora.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de arnes	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Reparación de computadora.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
a) Computadora	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
b) Arnes	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

VARIOS

Mano de Obra

Cambio de aceite de motor y filtro	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
Aceite de motor	KIT	1		KIT	1		KIT	1	
Filtro de aceite	KIT	1		KIT	1		KIT	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Cambio de marcha	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
Marcha	PIEZA	1		SERVICIO	1		PIEZA	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Cambio de batería	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
Batería	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Cambio de banda de distribución	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
Cambio de cadena de distribución	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA
Refacciones									
Banda de distribución	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
Cadena de distribución	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Cambio de Banda de Accesorios	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA
Cambio de Tensor de Banda	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA
Cambio de Banda de Dirección	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	NO APLICA

Refacciones

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-01/22

Banda de Accesorios	PIEZA	1		PIEZA	1	
Tensor de Banda	PIEZA	1		PIEZA	1	
Banda de Dirección	PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL			\$ -			\$ -

NO APLICA	N/A	NO APLICA
NO APLICA	N/A	NO APLICA
NO APLICA	N/A	NO APLICA
		\$ -

Mano de Obra

Cambio de Bomba de Gasolina	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Flotador de Gasolina	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones						
Bomba de Gasolina	PIEZA	1		PIEZA	1	
Flotador de Gasolina	PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL			\$ -			\$ -

SERVICIO	1	
SERVICIO	1	
PIEZA	1	
PIEZA	1	
		\$ -

Mano de Obra

Cambio de Radiador	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Termostato	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones						
Termostato	PIEZA	1		PIEZA	1	
Radiador	PIEZA	1		PIEZA	1	
Tapón de Radiador	PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL			\$ -			\$ -

NO APLICA	N/A	NO APLICA
NO APLICA	N/A	NO APLICA
NO APLICA	N/A	NO APLICA
NO APLICA	N/A	NO APLICA
NO APLICA	N/A	NO APLICA
		\$ -

Mano de Obra

Cambio de Polea Loca	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones						
Polea Loca	PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL			\$ -			\$ -

NO APLICA	N/A	NO APLICA
NO APLICA	N/A	NO APLICA
NO APLICA	N/A	NO APLICA
		\$ -

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor derecho	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones						
Soporte de motor derecho	PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL			\$ -			\$ -

NO APLICA	N/A	NO APLICA
NO APLICA	N/A	
		\$ -

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor izquierdo	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones						
Soporte de motor izquierdo	PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL			\$ -			\$ -

NO APLICA	N/A	NO APLICA
NO APLICA	N/A	NO APLICA
		\$ -

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor frontal	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones						
Soporte de motor frontal	PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL			\$ -			\$ -

NO APLICA	N/A	NO APLICA
NO APLICA	N/A	NO APLICA
		\$ -

Mano de Obra

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

IECM-LPN-01/22

Cambio de soporte de motor trasero	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--

NO APLICA	N/A	NO APLICA
-----------	-----	-----------

Refacciones

Soporte de motor trasero	PIEZA	1		PIEZA	1	
--------------------------	-------	---	--	-------	---	--

NO APLICA	N/A	NO APLICA
-----------	-----	-----------

TOTAL \$ - \$

\$

Mano de Obra

Cambio de bobina de encendido	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------------------	----------	---	--	----------	---	--

SERVICIO	1	
----------	---	--

Refacciones

Bobina de encendido	PIEZA	1		PIEZA	1	
---------------------	-------	---	--	-------	---	--

PIEZA	1	
-------	---	--

TOTAL \$ - \$

\$

Mano de Obra

Cambio de bomba de agua	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------------	----------	---	--	----------	---	--

NO APLICA	N/A	NO APLICA
-----------	-----	-----------

Refacciones

bomba de agua	PIEZA	1		PIEZA	1	
---------------	-------	---	--	-------	---	--

NO APLICA	N/A	NO APLICA
-----------	-----	-----------

TOTAL \$ - \$

\$

Mano de Obra

Cambio de bomba de dirección	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1	
------------------------------	-----------	-----	-----------	----------	---	--

NO APLICA	N/A	NO APLICA
-----------	-----	-----------

Refacciones

Bomba de dirección	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1	
--------------------	-----------	-----	-----------	-------	---	--

NO APLICA	N/A	NO APLICA
-----------	-----	-----------

TOTAL \$ - \$

\$

Mano de Obra

Lavado de motor interno	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------------	----------	---	--	----------	---	--

NO APLICA	N/A	NO APLICA
-----------	-----	-----------

TOTAL \$ - \$

\$

Mano de Obra

Cambio de modulo de bolsas de aire	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1	
------------------------------------	-----------	-----	-----------	----------	---	--

NO APLICA	N/A	NO APLICA
-----------	-----	-----------

Refacciones

Modulo de bolsas de aire	NO APLICA	N/A		PIEZA	1	
--------------------------	-----------	-----	--	-------	---	--

NO APLICA	N/A	NO APLICA
-----------	-----	-----------

TOTAL \$ - \$

\$

Mano de Obra

Cambio de válvula IAC	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-----------------------	----------	---	--	----------	---	--

SERVICIO	1	
----------	---	--

Refacciones

Válvula IAC	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------	----------	---	--	----------	---	--

SERVICIO	1	
----------	---	--

TOTAL \$ - \$

\$

Mano de Obra

Cambio de sensor de oxígeno	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-----------------------------	----------	---	--	----------	---	--

SERVICIO	1	
----------	---	--

Refacciones

Sensor de Oxígeno	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------	----------	---	--	----------	---	--

SERVICIO	1	
----------	---	--

TOTAL \$ - \$

\$

Mano de Obra

Escaneo y Activación de OBD	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-----------------------------	----------	---	--	----------	---	--

NO APLICA	N/A	NO APLICA
-----------	-----	-----------

TOTAL \$ - \$

\$

Mano de Obra

Talacha	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
---------	----------	---	--	----------	---	--

SERVICIO	1	
----------	---	--

Somos un Instituto de Calidad



DE PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

TOTAL \$ - \$ - \$ -

Mano de Obra

Montaje de llantas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO	HONDA			FORD			NISSAN		
	MOTOCICLETA CBX250			CAMION 3.5 TONS			PICK UP NP-300		
	MODELO 2011			MODELO 2019			MODELO 2019		
	UNIDAD	CANTIDA D	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDA D	COSTO

CAMBIO DE AMORTIGUADORES

Mano de Obra

a) Cambio de amortiguadores delanteros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de amortiguadores traseros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Revisión de bases de amortiguadores.	SERVICIO	0		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Revisión horquillas.	SERVICIO	1	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
e) Cambio de horquillas.	SERVICIO	1	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
f) Revisión de rótulas.	SERVICIO	1	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
g) Cambio de rotulas.	SERVICIO	1	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
h) Revisión de masas.	SERVICIO	1	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
i) Cambio de masas.	SERVICIO	1	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Revisión de muelles.	SERVICIO	1	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
k) Cambio de muelles.	SERVICIO	1	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
l) Revisión de barra de torsión.	SERVICIO	1	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
m) Cambio de barra de torsión.	SERVICIO	1	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
n) Cambio de base de amortiguadores.	SERVICIO	0		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
o) Revisión de resortes.	SERVICIO	0		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
p) Cambio de resortes.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
q) Revisión de tornillos y tuercas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
r) Cambio de baleros de ruedas delanteras y traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
s) Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
t) Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

a) Amortiguadores delanteros.	JUEGO	1		PIEZA	1		JUEGO	1	
b) Amortiguadores traseros.	JUEGO	1		PIEZA	1		JUEGO	1	
c) Base de amortiguadores.	PIEZA	2		PIEZA	1		PIEZA	1	
d) Horquillas.	PIEZA	1	NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1	
e) Rotulas.	PIEZA	1	NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1	
f) Masas.	PIEZA	1	NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1	
g) Muelles.	PIEZA	1	NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1	
h) Barra de torsión.	PIEZA	1	NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1	
i) Resortes.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
j) Baleros	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL \$ - \$ - \$ -

CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)

Mano de Obra

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

a) Cambio de plato, disco y collarín	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Rectificación de volante	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Revisión de mecanismo de embrague.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Revisión y ajuste del nivel de embrague.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
e) Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
f) Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
g) Revisar soportes de caja de velocidades y motor.	SERVICIO	3		SERVICIO	1		SERVICIO	3	
h) Revisar cubre polvos de flechas.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
i) Revisar cremallera hidráulica.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Relleno de aceite de caja de velocidades manual.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
k) Revisar fugas de aceite de caja de velocidades	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
l) Cambio de chicote de clutch.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
m) Cambio de funda de clutch.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones									
a) Plato.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
b) Disco.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
c) Collarín.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1	
d) Chicote de clutch	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
e) Funda para chicote de clutch.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
f) Retén de cigüeñal	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1	
g) Aceite de caja de velocidades (por litro)	PIEZA	1		LITRO	1		LITRO	1	
h) Filtro.	SERVICIO	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
i) Cubre polvos de flechas	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1	
j) Juntas varias.	SERVICIO	1		NO APLICA	1		PIEZA	1	

TOTAL \$ - \$ - \$

REPARACIÓN DE FRENOS

Mano de Obra

a) Cambio de balatas nuevas delanteras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de balatas nuevas traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Cambio de cilindro de ruedas traseras	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Revisión y engrasado de baleros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
e) Revisión de retenes.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
f) Revisión de mangueras y conexiones.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
g) Revisión de fugas de líquido de frenos en cilindros, calipers, bomba y tuberías.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
h) Ajuste de pedal de frenos.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
i) Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Revisión de focos de stop.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
k) Revisión de birlo y tuercas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
l) Rectificación de dos discos.	SERVICIO	2		SERVICIO	2		SERVICIO	2	
m) Rectificación de dos tambores.	SERVICIO	2		SERVICIO	2		SERVICIO	2	
n) Revisión de bomba y boster o cilindro maestro.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones									
a) Cuatro balatas delanteras.	JUEGO	1		JUEGO	N/A	NO APLICA	JUEGO	1	
b) Cuatro balatas traseras.	JUEGO	1		JUEGO	N/A	NO APLICA	JUEGO	1	

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

c) Cilindro de ruedas traseras	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
d) Discos.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
e) Tambores.	PIEZA	1		PIEZA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1	
f) Líquido de frenos.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
g) Focos de stop.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
h) Birlo y tuercas.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

REPARACIÓN DE ESCAPE
Mano de Obra

a) Cambio de silenciador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de catalizador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Cambio de tubo.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Cambio de Resonador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

a) Silenciador.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
b) Catalizador.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
c) Tubo.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
d) Resonador	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

AIRE ACONDICIONADO
Mano de Obra

a) Cambio de compresor.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	N/A	NO APLICA
b) Cambio de bobina de compresor	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	N/A	NO APLICA
c) Cambio de plato de compresor.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	N/A	NO APLICA
d) Cambio de radiador.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	N/A	NO APLICA
e) Cambio de condensador	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	N/A	NO APLICA
f) Cambio de válvula de expansión.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	N/A	NO APLICA
g) Cambio de evaporador.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	N/A	NO APLICA
h) Cambio de ventilador.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	N/A	NO APLICA
i) Cambio de mangueras y/o tuberías.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	N/A	NO APLICA
j) Cambio de arnes de motor.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	N/A	NO APLICA

Refacciones

a) Compresor.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	N/A	NO APLICA
b) Bobina.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	N/A	NO APLICA
c) Plato.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	N/A	NO APLICA
d) Radiador.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	N/A	NO APLICA
e) Condensador.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	N/A	NO APLICA
f) Válvula de expansión.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	N/A	NO APLICA
g) Evaporador.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	N/A	NO APLICA
h) Ventilador.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	N/A	NO APLICA
i) Mangueras y/o tuberías	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	N/A	NO APLICA
j) Arnés de motor.	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	N/A	NO APLICA
TOTAL			\$ -			\$ -		\$ -

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

RECARGA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO

Recarga de gas	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	N/A	NO APLICA
TOTAL			\$ -		\$ -			

COMPUTADORA DE MOTOR

Mano de Obra

a) Cambio de computadora.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1
b) Cambio de arnes	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1
c) Reparación de computadora.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1

Refacciones

a) Computadora	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1
b) Arnes	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1

TOTAL			\$ -		\$ -			\$ -
--------------	--	--	------	--	------	--	--	------

VARIOS

Mano de Obra

Cambio de aceite de motor y filtro	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1
------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---

Refacciones

Aceite de motor	KIT	1		KIT	1		KIT	1
Filtro de aceite	KIT	1		KIT	1		KIT	1

TOTAL			\$ -		\$ -			\$ -
--------------	--	--	------	--	------	--	--	------

Mano de Obra

Cambio de marcha	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1
------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---

Refacciones

Marcha	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1
--------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---

TOTAL			\$ -		\$ -			\$ -
--------------	--	--	------	--	------	--	--	------

Mano de Obra

Cambio de batería	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1
-------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---

Refacciones

Batería	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1
---------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---

TOTAL			\$ -		\$ -			\$ -
--------------	--	--	------	--	------	--	--	------

Mano de Obra

Cambio de banda de distribución	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
Cambio de cadena de distribución	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO		

Refacciones

Banda de distribución	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
Cadena de distribución	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL			\$ -		\$ -			\$ -	
--------------	--	--	------	--	------	--	--	------	--

Mano de Obra

Cambio de Banda de Accesorios	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Tensor de Banda	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Banda de Dirección	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Banda de Accesorios	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1	
Tensor de Banda	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1	
Banda de Dirección	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL			\$ -		\$ -			\$ -	
--------------	--	--	------	--	------	--	--	------	--

Mano de Obra

Cambio de Bomba de Gasolina	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Flotador de Gasolina	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

Refacciones

Bomba de Gasolina	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Flotador de Gasolina	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Cambio de Radiador	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Termostato	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Termostato	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1	
Radiador	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1	
Tapón de Radiador	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL			\$ -			\$ -			\$ -

Mano de Obra

Cambio de Polea Loca	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
----------------------	-----------	-----	-----------	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Polea Loca	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1	
------------	-----------	-----	-----------	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

\$ -

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor derecho	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------------	-----------	-----	-----------	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Soporte de motor derecho	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1	
--------------------------	-----------	-----	-----------	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

\$ -

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor izquierdo	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
--------------------------------------	-----------	-----	-----------	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Soporte de motor izquierdo	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1	
----------------------------	-----------	-----	-----------	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

\$ -

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor frontal	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------------	-----------	-----	-----------	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Soporte de motor frontal	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1	
--------------------------	-----------	-----	-----------	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

\$ -

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor trasero	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------------	-----------	-----	-----------	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Soporte de motor trasero	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1	
--------------------------	-----------	-----	-----------	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

\$ -

Mano de Obra

Cambio de bobina de encendido	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Bobina de encendido	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
---------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

\$ -

Mano de Obra

Cambio de bomba de agua	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------------	-----------	-----	-----------	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

bomba de agua	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1	
---------------	-----------	-----	-----------	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

\$ -

Somos un Instituto de Calidad

IECM-LPN-01/22

Mano de Obra

Cambio de bomba de dirección	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
Bomba de dirección	NO APLICA	N/A	NO APLICA	PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL			\$ -				\$ -		\$ -

Mano de Obra

Lavado de motor interno	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL			\$ -				\$ -		\$ -

Mano de Obra

Cambio de modulo de bolsas de aire	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
Refacciones									
Modulo de bolsas de aire	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA
TOTAL			\$ -				\$ -		\$ -

Mano de Obra

Cambio de válvula IAC	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
Válvula IAC	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL			\$ -				\$ -		\$ -

Mano de Obra

Cambio de sensor de oxígeno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
Sensor de Oxígeno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL			\$ -				\$ -		\$ -

Mano de Obra

Escaneo y Activación de OBD	NO APLICA	N/A	NO APLICA	SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL			\$ -				\$ -		\$ -

Mano de Obra

Talacha	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL			\$ -				\$ -		\$ -

Mano de Obra

Montaje de llantas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL			\$ -				\$ -		\$ -

PARA TODOS LOS VEHICULOS ANTES REFERIDOS DEBERA COTIZAR LO SIGUIENTE:

Mano de Obra

Preverificación	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL			\$ -				\$ -		\$ -

Servicio

Traslados de vehiculos para verificar (1)	SERVICIO	1	
TOTAL			\$ -

Somos un Instituto de Calidad

IECM-LPN-01/22

PARTIDA 3

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Importe Mínimo	Importe Máximo
3	Servicio de Estenografía	Servicio	Hora		98	491		
			Fracción 15 minutos					
			Subtotal					
			Iva					
			Total					

PARTIDA 4

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARRAFÓN (19 ó 20 litros)*	PRECIO UNITARIO POR LITRO	PRECIO UNITARIO POR GARRAFÓN	CANTIDAD MÍNIMA GARRAFONES	CANTIDAD MÁXIMA GARRAFONES	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
4	Suministro de agua embotellada en garrafón	19 litros			7,000	10,000		
		20 litros						
		Subtotal						
		No aplica IVA						
		Total						

PARTIDA 5

Partida	Descripción	Cantidad de elementos	Costo unitario mensual por elemento*	Costo mensual	Costo total anual
5	Mantenimiento y conservación de áreas jardinadas y plantas naturales	2			
				Subtotal	
				IVA	
				Total	

* Anexar a la propuesta económica, el importe individual del salario de cada uno de los elementos que prestarán los servicios para el Instituto.

PARTIDA 6

Partida	Descripción	Costo mensual	Costo total anual
6	Servicio de fumigación		
		Subtotal	
		IVA	
		Total	

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-01/22

Todas las partidas deberán referir:

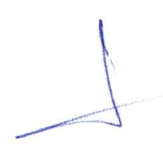
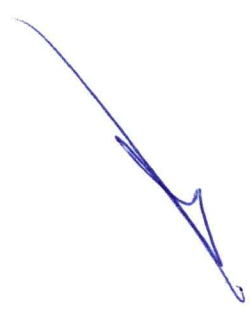
El importe total ofertado asciende a: (Cantidad con número y letra)

La oferta económica antes citada, se presenta de acuerdo con las descripciones y características establecidas en el Anexo Técnico que forma parte integral de las presentes bases.

Que los precios ofertados son fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días contados a partir de la fecha de la presente propuesta.

La forma de pago: Conforme al punto 21, de las presentes bases.

Nombre y Firma del Representante Legal



IECM-LPN-01/22

FORMATO IV

Texto de las fianzas:

- De formalidad de la propuesta.

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* la formalidad de la propuesta que presente para participar en la licitación pública nacional número **IECM-LPN-01/22**, convocada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, **relativa a la contratación de la prestación de los servicios de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto, mantenimiento y conservación de áreas jardinadas y plantas naturales, fumigación, suministro de agua embotellada, en garrafón, servicio de estenografía, así como mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford**, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 5% respecto del monto máximo (partidas 2, 3 y 4) o total (partidas 1, 5 y 6) de su oferta económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición, hasta noventa días naturales a partir de la entrega de la propuesta, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del convocante.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada ley.

- De cumplimiento del (los) contrato (s).

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato número _____ y sus anexos de fecha ____ celebrado entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y *(el nombre de la licitante ganadora)* **relativa a la contratación de la prestación de los servicios de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto, mantenimiento y conservación de áreas jardinadas y plantas naturales, fumigación, suministro de agua embotellada, en garrafón, servicio de estenografía, así como mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford**, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 10% del monto máximo (partidas 2, 3 y 4) o total (partidas 1, 5 y 6) del (los) contrato (s) sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos desde la fecha de su expedición, y tendrá una vigencia de diez meses, a partir de la fecha de firma del (los) contrato (s) de referencia, en caso de prórroga o espera de los plazos establecidos, la vigencia se incrementará en concordancia con la citada espera o prórroga. Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y no deberá hacer referencia al artículo 282, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en virtud de que el Instituto reviste la naturaleza jurídica de un Organismo Público Autónomo.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada Ley.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-01/22

FORMATO V

Registro de Ofertas Económicas en Subasta Descendente

Contratación de la prestación de los servicios de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto, mantenimiento y conservación de áreas jardinadas y plantas naturales, fumigación, suministro de agua embotellada, en garrafón, servicio de estenografía, así como mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford

Denominación de la licitación _____
Número de la licitación _____
Nombre de la Persona Física o Moral Participante _____
Nombre del (la) Representante Legal _____
Instrumento Público No. _____
Identificación Oficial Vigente _____
Partida No. _____

Turno	Precio unitario de la oferta económica	Firma de la persona facultada
1		
2		
3		

Las licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos, hasta en tres ocasiones.

“Las licitantes aceptan que su oferta final no modificará o irá en detrimento de la documentación legal, administrativa, así como la propuesta técnica y económica presentada originalmente, aceptada por la convocante; y se comprometen a mantener los requisitos fundamentales establecidos en las bases de la licitación”.

Se establece el presente formato con fundamento numeral 43, fracción II, segundo párrafo de los Lineamientos.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

ANEXO TÉCNICO

CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES PROPIOS Y ARRENDADOS DEL INSTITUTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS JARDINADAS Y PLANTAS NATURALES, FUMIGACIÓN, SUMINISTRO DE AGUA EMBOTELLADA, EN GARRAFÓN, SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA, ASÍ COMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR; DODGE, CHEVROLET, NISSAN, HONDA, TOYOTA Y FORD

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto	Servicio	1
2	Contratación de la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford	Servicio	Mínimo \$545,000.00 Máximo \$1,090,000.00
3	Servicio de estenografía	Por hora y Por fracción de 15 minutos	Mínimo 98 horas Máximo 491 horas
4	Suministro de agua embotellada en garrafón	Garrafón	Mínimo 7,000 Máximo 10,000
5	Mantenimiento y conservación de áreas jardinadas y plantas naturales	Servicio	1
6	Servicio de Fumigación	Servicio	1

PARTIDA 1

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES PROPIOS Y ARRENDADOS DEL INSTITUTO

Como medida preventiva necesaria para minimizar riesgos de contagio de la enfermedad producida por el virus SARS-COV2 (COVID-19), todas las personas que presten el servicio deberán portar cubrebocas al llegar a las instalaciones del Instituto Electoral, mismo que deberán portar durante toda su estancia.

Se requiere se lleve a cabo limpieza de oficinas centrales, casa colorines, almacén Tláhuac y Órganos Desconcentrados del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2022, incluyendo los días 21 de marzo y 01 de mayo.

Para cumplir con los requerimientos solicitados, se deberán contemplar las siguientes secciones y contenidos:

A) LIMPIEZA DE INMUEBLES.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-01/22

Será en oficinas, biblioteca, consultorio médico, áreas comunes interiores y exteriores, casetas de vigilancia, patios, estacionamientos, puertas y ventanas de cristal en su cara interna y externa, cualquier altura, pasillos, pisos, escaleras, muros, columnas, (cualquiera que sea su material), plafones, lámparas, azoteas, domos y elevadores.

En caso de que se requiera el lavado de ventanas exteriores a una altura mayor en los Órganos Desconcentrados, deberá existir previamente una petición del titular de la sede Distrital al Departamento de Mantenimiento y Servicios.

B) LIMPIEZA DE OFICINAS.

El mobiliario y equipo en general (sillas, escritorios, archiveros, credenzas, sillones, mesas laterales y de centro, despachadores de agua, ventiladores, cuadros, libreros, vitrinas, plantas de ornato, macetas y objetos diversos). **Quedan exentos de esta actividad los equipos de cómputo como: teclados, torres o CPU, impresoras, fotocopadoras y escáner.**

C) LIMPIEZA DE ÁREAS COMUNES.

Escaleras, barandales, pisos de loseta cerámica, vinílica, terrazo rojo, mármol, madera, cemento, alfombra, plafones, lavado de fachadas, rejillas de aire acondicionado, lámparas, vidrios, cancelos, gabinetes contra incendios y señalizaciones.

D) LIMPIEZA DE SANITARIOS (PRIVADOS Y COMUNITARIOS).

Deberán mantenerse limpios, por los menos 3 veces al día, deberá abastecerse con suficiente papel higiénico, toallas de papel para manos, jabón líquido antibacterial para manos, ambientador en aerosol automático (3 por sanitario), pastillas aromatizantes para cada W.C, así como el reemplazo de tapetes para mingitorio las veces que sea necesario.

La limpieza en sanitarios incluye lavado de W.C., mingitorios, pisos, muebles, accesorios, puertas, cancelos, lámparas, espejos y vidrios de los sanitarios.

Para la limpieza de los mingitorios se deberá realizar lo siguiente:

1. Para el caso de los mingitorios que realizan la descarga por medios electrónicos (fluxómetros), no se deberá usar agua en exceso.
2. Tallar perfectamente la base del mingitorio ya que, ahí se deposita la orina que escurre del mismo;
3. No utilizar solventes, thinner, aguarrás, gasolina o detergente en polvo para su limpieza;
4. Cambiar el látex cuando se requiera;
5. Reemplazar los tapetes antisalpicadura a cada mingitorio las veces que sea necesario.

Somos un Instituto de Calidad

IECM-LPN-01/22

E) LIMPIEZA DE ESTACIONAMIENTOS.

Barrido de pisos, rampas, andadores, accesos, limpieza de hidrantes, puertas, vidrios, botes de basura y señalizaciones (incluyendo los areneros, botes de arena que están en el sótano).

F) LIMPIEZA DE BANQUETAS PERIMETRALES.

Barrido de banquetta perimetral que corresponda a cada inmueble del Instituto Electoral.

G) LIMPIEZA DE PERSIANAS.

Limpieza con paño húmedo en las persianas de todas las áreas que se encuentren colocadas al menos dos veces por mes.

H) MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS.

Consiste en la recolección y clasificación de residuos orgánicos e inorgánicos, así como la limpieza (barrido) en el interior y alrededor de los lugares destinados para su concentración, por lo menos 2 veces al día y evitar el almacenamiento de residuos orgánicos e inorgánicos dentro de las áreas de trabajo.

Cuando los residuos tengan características de peligrosos, el prestador del servicio deberá almacenarlos en envases de plástico, en tanto son utilizados o no haya servicio de recolección especial, no obstante que sean generados en cantidades mínimas. Estos residuos pueden consistir en: restos de pintura, insecticidas, pesticidas, aceite lubricante usado, anticongelante, productos químicos de limpieza, baterías, ácidos y medicinas caducas, toallas sanitarias, cubrebocas, guantes, caretas. Lo anterior de conformidad con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, así como las demás disposiciones aplicables en la materia.

PERIODICIDAD EN EL SERVICIO.

OFICINAS, SALAS DE JUNTAS Y SALA DE CONSEJO GENERAL	
PERIODICIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR
DIARIAMENTE.	Limpieza y desinfección de mobiliario y equipo (escritorios, archiveros, credenzas, sillas, sillones, mesas laterales y de centro, libreros, vitrinas, despachadores de agua y ventiladores).
	Recolección de residuos orgánicos e inorgánicos. Depositarlos en cestos y botes de basura, por lo menos 2 veces al día o de acuerdo con las necesidades de cada una de las áreas.
	Barrido y trapeado de pisos.
	Lavado de loza y utensilios de cafetería.
	Limpieza de cuadros, plantas de ornato, enseres ornamentales y objetos diversos.
	Limpieza de extinguidores y señalizaciones.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-01/22

DOS VECES POR SEMANA	Limpieza de puertas, vidrios y cancelles. Aplicación de protector y abrillantador en aerosol para muebles de madera (escritorios, libreros, credenzas, puertas, etc). Limpieza del contenedor de basura y/o deposito por lo menos una vez a la semana.
SEMANAL	Limpieza de persianas. Limpieza de cuadros, ventiladores, plantas de ornato y objetos diversos.
QUINCENAL	Limpieza profunda de pisos, muebles, accesorios, ceniceros, cestos y botes de basura. Limpieza de zoclos, muros y columnas. Aplicación de protector y abrillantador en aerosol en la mesa de consejo, las veces que se requiera. Lavado de vidrios por su parte interna.
MENSUAL	Limpieza de vidrios exteriores bajos y altos y domos (cualquier altura) en oficinas centrales y edificio anexo. El lavado de vidrios por su cara interna y externa, altos y bajos, así como domos de las sedes distritales según el caso, siempre y cuando se exista la solicitud al Departamento de Mantenimiento y Servicios, por escrito o correo electrónico.
SEMESTRAL	Limpieza de rejas y zaguanes perimetrales. Limpieza de fachadas exteriores del inmueble, con hidrolavadora, escaleras y extensiones

SANITARIOS EN GENERAL	
PERIODICIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR
DIARIAMENTE.	Limpieza de baños, mingitorios, lavabos, pisos, recolección de papel, residuos depositados en cestos y botes de basura, en forma programada cada 4 horas y/o las veces que sean necesarios. Limpieza de muebles, puertas, barras de apoyo, despachadores de jabón y papel, secadores de manos, lámparas, tapas de apagadores, espejos, vidrios y paredes. Colocación de jabón líquido para manos antibacterial, pastillas desodorantes en cada uno de los W.C., papel higiénico, papel toallero para manos y ambientadores en aerosol automático (3 por sanitario) las veces que sean necesarios cambiar los repuestos. Lavado de W.C. y mingitorios por lo menos 2 veces al día y/o las veces que sean necesarios. Colocar bolsas de plástico en cestos y botes de basura, las veces que sea necesario. En caso de detectar fugas de agua y/o deterioro de accesorios en baños, deberá reportarlo de inmediato al Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios.
SEMANAL	Desinfectado y limpieza profunda de pisos, muebles, accesorios, muros, cestos, puertas, mamparas, vidrios y espejos. Lavado de toallas de manos de los sanitarios de los consejeros.
MENSUAL	Retiro de sarro en W.C. muebles y accesorios. Pulido y abrillantado de piso con máquina pulidora

ÁREAS COMUNES INTERNAS	
PERIODICIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR
DIARIAMENTE.	Mopeado, trapeado y en su caso desmanchado de pisos en general de manera continua. Barrido, trapeado y lavado de escaleras; limpieza de barandales, diariamente y/o las veces que sea necesario. Recolección de basura depositada en los cestos y botes de basura por lo menos 2 veces al día y/o cada vez que se requiera.

Somos un Instituto de Calidad

IECM-LPN-01/22

	Limpieza externa de despachadores de agua. Colocación de garrafones de agua en los despachadores, las veces que sean necesarios. Limpieza de elevadores, lámparas, puertas, vidrios, cancelos, extinguidores y señalizaciones las veces que sean necesarios.
SEMANAL	Limpieza de zoclos, muros y columnas. Lavado profundo de escaleras, puertas, barandales, cancelos, ceniceros, cestos y botes de basura. Limpieza de cuadros, plantas de ornato y objetos diversos.
QUINCENAL	Lavado de vidrios por su parte interna. Lavado de pisos con máquina pulidora. Lavado y abrillantado de pisos de mármol con máquina pulidora.
MENSUAL	Limpieza de lámparas. Pulido y abrillantado de pisos de mármol. Lavado y pulido de escaleras de mármol.

ÁREAS COMUNES EXTERNAS	
PERIODICIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR
DIARIAMENTE.	Barrido, recolección de residuos de cestos, botes de basura y ceniceros por lo menos 2 veces al día y/o de acuerdo a las necesidades de cada una de las áreas. Barrido en la entrada principal de acceso peatonal y vehicular. Lavado de cestos, botes de basura y ceniceros.
SEMANAL	Lavado de pisos con desengrasante.
QUINCENAL	Limpieza profunda y desinfectado del contenedor y depósito de basura. Lavado de pisos con desengrasante con ayuda de hidrolavadora y/o máquina pulidora

ESTACIONAMIENTOS Y CASSETAS DE VIGILANCIA.	
PERIODICIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR
DIARIAMENTE.	Barrido y recolección de basura de los estacionamientos, por lo menos una vez al día y/o las veces que sea necesario. Limpieza de mobiliario y equipo, vidrios tanto en su cara interna como externa, barrido, trapeado y recolección de residuos permanentemente, en casetas de vigilancia.

BANQUETAS	
PERIODICIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR
DIARIAMENTE.	Barrido de la banqueta perimetral que corresponda a cada inmueble del Instituto Electoral, por lo menos una vez al día.

RESIDUOS.	
PERIODICIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR
DIARIAMENTE.	Recolectar, clasificar y concentrar los residuos orgánicos e inorgánicos en los lugares que se tienen establecidos al interior del Instituto Electoral.
SEMANAL	Limpieza del contenedor de basura y/o depósito por lo menos una vez a la semana.

AZOTEAS	
PERIODICIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

IECM-LPN-01/22

ÁREAS COMUNES EXTERNAS	
PERIODICIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR
SEMANAL	Barrido y recolección de basura, así como quitar basura de las coladeras de desagüe, si es necesario en azotea. En época de lluvia el servicio será por lo menos tres veces a la semana y/o las veces que sean necesarios.

EQUIPO Y MAQUINARIA

EQUIPO Y MAQUINARIA MÍNIMA PARA OFICINAS CENTRALES Y CASA COLORINES		
DESCRIPCIÓN	CANT.	CARACTERÍSTICAS
Aspiradora tipo Industrial	2	Con motor de 2 caballos de fuerza
Pulidora de pisos	2	De 1.5. hp mínimo de arranque y switch de seguridad con una extensión de cable de uso rudo de 15 mts
Pulidora escalonera	1	De 1.5. hp mínimo de arranque y switch de seguridad con una extensión de cable de uso rudo de 15 mts
Escalera de aluminio con extensión	1	10 metros de longitud, para el lavado de vidrios y plafones.
Señalamientos tipo tijera	10	Tipo tijera, de plástico con señalamientos de piso mojado en español
Reloj checador Biométrico de huella digital	1	Reloj checador biométrico de huella digital con pantalla a color de 3" y puertos USB y SD para traslado de datos.
Hidrolavadora con motor a Gasolina.	1	Con motor a gasolina, mínimo de 4 HP de potencia

El equipo referido anteriormente tendrá que ser nuevo o encontrarse en perfecto estado de funcionamiento. Previa aceptación de los equipos, por lo que la Dirección de Adquisiciones, dará su visto bueno.

Para Oficinas Centrales, Casa Colorines y Almacén Tláhuac el prestador del servicio deberá tener permanentemente toda la maquinaria solicitada durante la vigencia del contrato, en caso de que alguna de ellas requiera mantenimiento, el prestador del servicio solicitará por escrito a la Dirección de Adquisiciones, su salida, por lo que deberá remplazarla en un plazo de 5 días hábiles, contando a partir del día de su salida, por otra con las mismas características. Asimismo, el prestador de servicio adjudicado deberá proporcionar los materiales necesarios para el pulido de pisos, escaleras y lavado de alfombras (bonett, discos blanco, canela, rojo, verde, negro y todo lo necesario para realizar los trabajos de forma eficiente y con calidad).

Para los Órganos Desconcentrados, el prestador del servicio deberá proporcionar las aspiradoras necesarias para el servicio, una vez concluido, las aspiradoras deberán retornar al almacén de oficinas centrales.

Al inicio del servicio, el prestador del servicio deberá proporcionar al personal que asigne para realizar los trabajos en Oficinas Centrales, Casa Colorines, Almacén Tláhuac y Órganos Desconcentrados el equipo de protección y seguridad mínimo como son: guantes de hule, botas impermeables, hules impermeables, etc.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-01/22

En caso de que el personal que trabaje para el prestador del servicio sufra algún accidente y/o enfermedad súbita durante el servicio, éste se hará totalmente responsable de las lesiones que sufra y tendrá que responder por los daños que se pudieran ocasionar, deslindando al Instituto Electoral de toda responsabilidad civil o penal.

El prestador del servicio deberá tener asegurado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al personal que preste el servicio en las diferentes instalaciones del Instituto Electoral, y deberá presentar bimestralmente el pago de cuotas y aportaciones al IMSS y el SUA (Sistema Único de Autodeterminación) del personal que labore en instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, debiendo reconocer que el Instituto Electoral no será responsable, ni patrón sustituto de ninguno de los empleados de la empresa que otorguen el servicio de limpieza, por lo que el prestador del servicio será el único responsable.

SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

En la prestación del servicio se deberá considerar una persona supervisora de la prestación del servicio en las Oficinas Centrales, Casa Colorines, Almacén Tláhuac y Órganos Desconcentrados, el personal designado por el prestador del servicio para realizar esta actividad, deberá estar de base en las Oficinas Centrales y no formará parte del personal de turno, ya que éste será sin cargo alguno para el Instituto Electoral y tendrá la obligación de coordinar y verificar la correcta realización de los servicios de limpieza mediante formatos de supervisión semanal que deberá instalar en sanitarios y serán firmados por el supervisor como parte de sus actividades, además de los que se recabarán en cada una de las áreas que serán firmados por un representante del Dirección de Adquisiciones de manera mensual, y de manera trimestral de forma aleatoria en 5 Órganos Desconcentrados, para garantizar la prestación del servicio prestado en Oficinas Centrales, Casa Colorines, Almacén Tláhuac y Órganos Desconcentrados.

Al inicio del servicio y durante la vigencia del mismo, la empresa deberá proporcionar 1 equipo telefónico (celular) con línea activa, para la persona designada como supervisor(a), con el objetivo de tener comunicación directa ante cualquier contingencia.

Las inasistencias del personal de limpieza en Órganos Desconcentrados deberán ser atendidas de manera inmediata, previo aviso y/o reporte del Departamento de Mantenimiento y Servicios. Se considera que los reportes que entregue la persona designada por el prestador del servicio al Instituto Electoral son adicionales a cualquier otra forma de supervisión que establezca el mismo.

El prestador del servicio deberá suministrar en todos los inmuebles donde se prestará el servicio las señalizaciones necesarias para llevar a cabo los servicios como: trapeado, lavado de pisos, cristales, pulido o cualquier tipo de actividad del servicio en áreas comunes u oficinas que implique riesgo para el personal.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-01/22

Las actividades antes descritas se consideran de carácter enunciativo más no limitativo, por lo tanto, corresponde a cada prestador de servicio presentar en su propuesta las actividades adicionales que considere pertinentes.

El prestador del servicio se obliga a prestar el servicio, incluyendo materiales y productos biodegradables, de acuerdo a las marcas solicitadas por el Instituto Electoral, debiendo ser estos productos nuevos, encontrarse con el empaque y sello original del fabricante, además tendrán que ser entregados dentro de los primeros 5 días de acuerdo a la periodicidad establecida en el presente anexo, tanto para Oficinas Centrales, Casa Colorines, Almacén Tláhuac y en las Órganos Desconcentrados.

Los equipos y maquinarias (aspiradoras, pulidoras, etc.), deberán cumplir con las especificaciones técnicas (según anexo) que permitan la satisfacción completa del Instituto Electoral y garanticen calidad en el servicio, haciéndose responsable el prestador del servicio por los defectos y vicios ocultos de los materiales y equipos usados que afecten la calidad del servicio prestado y/o causen daño a los bienes del Instituto Electoral al ser aplicados o en su caso, afecten la salud de los usuarios de los inmuebles.

En el turno matutino, el personal que proporciona el servicio de limpieza tendrá derecho a una hora para consumir alimentos en forma escalonada, los horarios deberán ser de 11:00 a 12:00 y de 12:00 a 13:00 horas, para así contar con el personal disponible que brinde el servicio en todo momento.

De igual manera el personal podrá disponer de tiempo de tolerancia para el registro de su ingreso, conforme lo establezca el prestador de servicios.

PERSONAL REQUERIDO

INTENDENTES.

Actividades: Retirar chicles en pisos, barrer, lavar, trapear, desmanchar pisos, escaleras y áreas en general; sacudir, aspirar, lavar mobiliario y vidrios; aspirar alfombras en los Órganos Desconcentrados que cuenten con ella, lavar loza y utensilios de cafetería, limpiar persianas, utilizando para ello el material y equipo necesario de acuerdo con la actividad que se realice, con la periodicidad y calidad establecidos; clasificar y concentrar los residuos en los lugares establecidos para ello.

PULIDORES.

Actividades: pulir, desmanchar y abrillantar pisos de loseta cerámica, mármol, escaleras y pasillos de acceso, utilizando para ello el material y equipo necesario de acuerdo a la actividad que realice, con la periodicidad y calidad establecida.

LAVADORES DE ALFOMBRAS.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-01/22

Actividades: lavar y desmanchar alfombras en los Órganos Desconcentrados que cuente con ella, utilizando para ello el material y equipo necesario de acuerdo a la actividad que realice, con la periodicidad y calidad establecida

LIMPIADORES DE CRISTALES.

Actividades: limpiar cristales de oficinas y áreas comunes por la parte interior y exterior a cualquier altura, así como el lavado de domos, utilizando los materiales y equipo de seguridad necesario para realizar esta actividad, con la periodicidad y calidad establecida.

DOMICILIOS Y NÚMERO DE PERSONAL POR TURNO, DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA:

OFICINAS CENTRALES, CASA COLORINES Y ALMACÉN TLÁHUAC

- 1.- Turno matutino de 7:00 a 15:00 horas de lunes a sábado.
- 2.- Turno vespertino de 15:00 a 21:00 horas de lunes a viernes.
- 3.- Para el día 01 de mayo, se requieren 6 elementos para el turno matutino que será de 7 a 15 horas y 6 elementos para el turno vespertino de las 14 a las 22 horas (5 en oficinas centrales, 1 en casa colorines).

DOMICILIO	No. DE ELEMENTOS TURNO MATUTINO	No. DE ELEMENTOS TURNO VESPERTINO
Huizaches No. 25 Col. Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México.	19 intendentes	5 intendentes
Cerrada Rancho Los Colorines No. 15, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14380, Ciudad de México.	1	1
Calle General Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, C.P. 13300, Tláhuac, Ciudad de México.	1	1

*Los elementos del turno vespertino, no pueden ser los mismos del turno matutino.

PROGRAMACIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA CADA UNO DE LOS 33 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

1. Para los meses de marzo a diciembre, se requiere 1 elemento en un turno de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes en los 33 Órganos Desconcentrados.
2. Para los fines de semana de los meses de marzo, abril y junio se requiere 1 elemento en un turno de 8:00 a 16:00 horas sábados y domingos.

IECM-LPN-01/22

3. Para los días 1, 2 y 3 de mayo, se requiere el servicio de 24 horas, para cubrir este horario se deberán contemplar 3 turnos de 8 horas cada uno.
4. Para los días 7, 8, 14, 15, 21, 28 y 29 (sábados y domingos) del mes de mayo se requiere 1 elemento en un turno de 8:00 a 16:00 horas.

UBICACIÓN DE LOS INMUEBLES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE LIMPIEZA (ÓRGANOS DESCONCENTRADOS)

DISTRITO	DIRECCIÓN
1	Primera Privada de Venustiano Carranza No. 7, Colonia Palmitilla, Gustavo A. Madero, C.P. 07170, Ciudad de México.
2	Calzada de los Misterios No. 670, Colonia Industrial, Gustavo A. Madero, C.P. 07800, Ciudad de México.
3	Tecpal (San Isidro) No. 202-D, Colonia Santa Lucía, Fraccionamiento Industrial San Antonio, Azcapotzalco, C.P. 02760, Ciudad de México.
4	Oriente 153 No. 3406, Colonia Salvador Díaz Mirón, Gustavo A. Madero, C.P. 07400, Ciudad de México.
5	Avenida 22 de Febrero No. 251, Colonia Santa María Malinalco, Azcapotzalco - Miguel Hidalgo, C.P. 02050, Ciudad de México.
6	Avenida 603, No. 152, U.H. San Juan de Aragón 3a Sección, Gustavo A. Madero, C.P. 07970, Ciudad de México.
7	Cuauhtémoc Norte 84, Col. San Pedro Actopan Milpa Alta, C.P. 12200, Ciudad de México.
8	Calle General Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México.
9	Maple No. 80, Colonia Santa María Insurgentes, Cuauhtémoc, C.P. 06430, Ciudad de México.
10	Manuel Rivera Cambas No. 61, Colonia Jardín Balbuena, Venustiano Carranza, C.P. 15900, Ciudad de México.
11	Oriente 243-B, No. 101, Colonia Agrícola Oriental, Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México.
12	Río Amazonas No. 36, Colonia Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.
13	Constitución No. 35, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México.
14	Tzinal No. 347, Colonia Héroes de Padierna, Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México.
15	Avenida Santiago No. 138, Barrio Santiago Sur, Iztacalco, C.P. 08800, Ciudad de México.
16	5 de mayo No. 43, Pueblo de San Pedro Mártir, Tlalpan, C.P. 14650, Ciudad de México.
17	Amores 1021, Colonia del Valle Centro, Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.
18	Puerto Hidalgo Mz 11, Lt 20, Colonia Piloto Adolfo López Mateos, Álvaro Obregón, C.P. 01298, Ciudad de México.
19	Avenida México No. 5601, Colonia Huichapan, Xochimilco, C.P. 16030, Ciudad de México.
20	Avenida Arteaga y Salazar No. 453 (antes 28), Colonia el Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.
21	Nardo No. 26, Colonia Los Ángeles Apanoaya, Iztapalapa, C.P. 09710, Ciudad de México.
22	Justo Sierra No. 68, colonia Santa María Aztahuacán, Iztapalapa, C.P. 09500, Ciudad de México.
23	Calzada Desierto de los Leones No. 4762, Colonia Tetelpan, Álvaro Obregón, C.P. 01780, Ciudad de México.
24	Avenida Cardiólogos (Eje 6 sur) No. 122 (antes 128), Colonia Ampliación el Triunfo, Iztapalapa, C.P. 09430, Ciudad de México.
25	Avenida 5 de mayo No. 107, Barrio Xaltocán, Xochimilco, C.P. 16090, Ciudad de México.
26	Francisco Peñuñuri No. 27, Casa A, Colonia del Carmen, Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.
27	Calle Oyamel Lt 4, Mz 12, Primer Piso, Colonia Segunda Ampliación de Santiago Acahualtepec, Iztapalapa, C.P. 09609, Ciudad de México.
28	Agricultores No. 315, Colonia Minerva, Iztapalapa, C.P. 09810, Ciudad de México.
29	Miguel Hidalgo Mz 67, Lt 27, Pueblo de Santa Cruz Meyehualco, Iztapalapa, C.P. 09700, Ciudad de México.
30	Avenida Ejido San Francisco Culhuacán No. 170, Colonia San Francisco Culhuacán, Coyoacán, C.P. 04420, Ciudad de México.
31	Jardín de los Claveles; Mz. 11, Teniente 4, Colonia Jardines de San Lorenzo, Iztapalapa, CP 09940, Ciudad de México.
32	Calle Luis Murillo No. 1, Colonia Bosques de Tetlameya, Coyoacán, C.P. 04730, Ciudad de México.
33	Avenida Santiago No. 493, Colonia Lomas Quebradas, Magdalena Contreras, C.P. 10000, Ciudad de México.

Debido a las necesidades del Instituto Electoral podrán existir cambios de domicilios, por lo que el servicio se tendrá que proporcionar en el nuevo domicilio para lo cual el Instituto Electoral dará aviso con 48 horas de anticipación y sin costo alguno.

En lo que respecta al servicio de lavado y aspirado de alfombras, pulido de pisos en los Órganos Desconcentrados que lo requieran, la empresa deberá proporcionar a su personal el equipo y

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

materiales necesarios (máquinas, shampoo, guantes y todo lo necesario) para cumplir con esta actividad.

UBICACIÓN DE LOS INMUEBLES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE LAVADO DE ALFOMBRAS (ÓRGANOS DESCONCENTRADOS)			
ÓRGANO DESCONCENTRADO	UBICACIÓN	ÁREA APROXIMADA EN M2	PERIODICIDAD
06	Avenida 603, No. 152, U.H. San Juan de Aragón 3a Sección, Gustavo A. Madero, C.P. 07970, Ciudad de México	24	ABRIL, JULIO Y OCTUBRE
13	Constitución No. 35, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México.	90	ABRIL, JULIO Y OCTUBRE
14	Tzinal No. 347, Colonia Héroes de Padierna, Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México.	12	ABRIL, JULIO Y OCTUBRE
16	5 de mayo 43, Pueblo de San Pedro Mártir, Tlalpan, C.P. 14650, Ciudad de México	11	MARZO Y SEPTIEMBRE
19	Avenida México No. 5601, Colonia Huichapan, Xochimilco, C.P. 16030, Ciudad de México.	19	JULIO
23	Calzada Desierto de los Leones No. 4762, Colonia Tetelpan, Álvaro Obregón, C.P. 01780, Ciudad de México	220	ABRIL, JULIO Y OCTUBRE
24	Avenida Cardiólogos (Eje 6 sur) No. 122 (antes 128), Colonia Ampliación el Triunfo, Iztapalapa, C.P. 09430, Ciudad de México	55	ABRIL, JULIO Y OCTUBRE

INMUEBLES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE LAVADO, PULIDO O ENCERADO DE PISO. (ÓRGANOS DESCONCENTRADOS)				
ÓRGANO DESCONCENTRADO	UBICACIÓN	ÁREA APROXIMADA EN M2	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
08	Calle General Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México.	170 M2	ABRIL, JULIO Y OCTUBRE	pulido de mármol
09	Maple No. 80, Colonia Santa María Insurgentes, Cuauhtémoc, C.P. 06430, Ciudad de México.	180 M2	JULIO	pulido de mármol
14	Tzinal No. 347, Colonia Héroes de Padierna, Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México.	30 M2	JULIO	pulido de mármol
20	Avenida Arteaga y Salazar No. 453 (antes 28), Colonia el Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.	110 M2	JULIO	pulido de mármol
28	Agricultores No. 315, Colonia Minerva, Iztapalapa, C.P. 09810, Ciudad de México.	300 M2	JULIO	pulido de mármol
32	Calle Luis Murillo No. 1, Colonia Bosques de Tetlameya, Coyoacán, C.P. 04730, Ciudad de México.	60 M2	JULIO	pulido de mármol
32	Calle Luis Murillo No. 1, Colonia Bosques de Tetlameya, Coyoacán, C.P. 04730, Ciudad de México.	65 M2	MARZO Y SEPTIEMBRE	encerado de piso
33	Avenida Santiago No. 493, Colonia Lomas Quebradas, Magdalena Contreras, C.P. 10000, Ciudad de México	200 M2	JULIO	pulido de mármol

**MATERIALES REQUERIDOS PARA LOS INMUEBLES DE OFICINAS CENTRALES Y CASA COLORINES
PARA LOS MESES DE MARZO, MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE**

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

No.	Material	Unidad de medida	Cantidad por entrega	Cantidad total
1	Aromatizante liquido cubeta sellada por fabricante de 19 litros marca tipps	cubeta	5	25
2	Bolsa para basura chica (60 cm x 90 cm) color gris	kilo	50	250
3	Bolsa para basura grande (90 cm x 120 cm) color gris	kilo	50	250
4	Cloro garrafón de 10 litros sellado por fabricante marca Cloralex	garrafón	30	150
5	Franela color blanca	metro	60	300
6	Jabón detergente marca "ROMA" bolsa de 10 kg.	bolsa	4	20
7	Desodorante marca "AIR WICK" de 400 ml en aerosol	pieza	10	50
8	Desodorante marca "AIR WICK" de 50ml Reed diffuser	pieza	25	125
9	Desodorante marca AIR WICK Decosphere 75 ml	pieza	24	120
10	Papel higiénico jumbo biodegradable (caja de 6 piezas de 500 metros c/u, hoja doble) Kimberly Clark	caja	60	300
11	"TOALLAMATIC" (biodegradable, caja con 6 piezas) kimberly Clark	caja	20	100
12	Shampoo para manos cubetas selladas por fabricante de 19 litros marca tipps	cubeta	9	45
13	"SANITAS" toallas interdobla de papel para manos (biodegradable) caja c/20 fajillas Kimberly Clark	caja	20	100
14	Jabón en pasta para trastes axion de 425g.	pieza	12	60
15	Cepillo para vidrios	pieza	1	5
16	Gel antibacterial Blumen de 500 ml caja con 6 piezas	caja	40	200
17	Liquido multiusos cubeta de 19 litros	cubeta	1	5
18	Pasta blanca para pulir 25 kilos marca Jhonson	bulto	1	5
19	Guantes de hule	par	10	50
20	Desengrasante	litro	6	30
21	Tapete Antisalpicaduras Para Mingitorio marca "Wiese", caja con 10 tapetes.	caja	3	15

MATERIALES REQUERIDOS EN EL ALMACÉN TLÁHUAC PARA LOS MESES DE MARZO, MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE

No.	Material	Unidad de medida	Cantidad	Cantidad Total Anual
1	Aromatizante liquido cubeta sellada por fabricante de 19 litros marca Tipps	cubeta	2	10
2	Bolsa chica para basura (60 cm x 90 cm) color gris	Kilo	8	40
3	Bolsa grande para basura (90 cm x 120 cm) color gris	Kilo	8	40
4	Bolsa chica para basura (60 cm x 90 cm) color verde	Kilo	8	40
5	Cloro garrafón de 10 lts. Sellado por fabricante marca cloralex	garrafón	3	15
6	Fibra negra marca "Scotch Brite" de 92mm x 146mm.	Pieza	4	20
7	Jabón detergente marca "ROMA"	Kilo	10	50
8	Pino cubeta de 19 lts. Sellada por el fabricante	Cubeta	1	5
9	"Toallamatic" (biodegradable, caja con 6 piezas) Kimberly Clark	Caja	10	50
10	Jabón en pasta para trastes axion de 425g.	Pieza	6	30
11	Guantes de plástico	Par	3	15
12	Desodorante marca "AIR WICK" de 400 ml en aerosol	Pieza	8	40

MATERIAL REQUERIDO PARA LAS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS PARA LOS MESES DE MARZO, JULIO Y NOVIEMBRE

No.	Material	Unidad de medida	Cantidad por Distrito	Cantidad por Distrito anual	Cantidad total durante la prestación del servicio
-----	----------	------------------	-----------------------	-----------------------------	---

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

1	Aromatizante ambiental en aerosol "AIR WICK" desodorante (con 325gr)	pieza	15	45	1485
2	Bolsa chica para basura 60 cm x 90 cm	kilo	5	15	495
3	Bolsa grande para basura 90 cm x 120 cm	kilo	5	15	495
4	Cloro sellado por fabricante de 950 ml, marca Cloralex	pieza	15	45	1485
5	Jabón en pasta para trastes axion de 425g.	pieza	6	18	594
6	Jabón detergente marca "ROMA"	kilo	5	15	495
7	Guantes de plástico	par	4	12	396
8	Aromatizante liquido cubeta sellada por fabricante de 19 litros marca tippis	cubeta	3	9	297
9	Jalador para vidrio	pieza	1	3	99
10	Gel antibacterial Blumen de 500 ml caja con 6 piezas	caja	4	12	396
11	Papel higiénico jumbo biodegradable (caja de 6 piezas de 500 metros c/u, hoja doble) kimberly Clark	Caja	10	30	999
12	"Toallamatic" (biodegradable, caja con 6 piezas) kimberly Clark	Caja	10	30	999

MATERIAL REQUERIDO PARA LAS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EL MES DE ABRIL Y SEPTIEMBRE

No.	Material	Unidad de medida	Cantidad por Distrito	Cantidad por Distrito anual	Cantidad por los 33 Distritos por año
1	Bolsa chica para basura 60 cm x 90 cm	kilo	3	6	198
2	Bolsa grande para basura 90 cm x 120 cm	kilo	3	6	198
3	Papel higiénico jumbo biodegradable (caja de 6 piezas de 500 metros c/u, hoja doble) kimberly Clark	caja	5	10	330
4	"Toallamatic" (biodegradable, caja con 6 piezas) kimberly Clark	caja	5	10	330
5	Shampoo cartucho (caja con 12 cartuchos sellados por fabricante)	caja	2	4	132
6	Gel antibacterial Blumen de 500 ml caja con 6 piezas	caja	4	8	264
7	Fibra verde marca "scotch brite", con esponja de 8x12 cm	pieza	3	6	198

Nota: Las cantidades antes enunciadas serán distribuidas por el prestador del servicio en los domicilios de los órganos desconcentrados que en el presente anexo se indican. Esto tendrá que ser dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, conforme a la frecuencia que se indica en las relaciones de materiales que se anexan. **Debiendo recabar el acuse de entrega del material correspondiente, con nombre, firma y fecha de quien entrega y de quien recibe, incluyendo en este último el sello para el caso de los Órganos Desconcentrados. Estos acuses de recibo debidamente requisitados los deberá entregar el prestador del servicio, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de entrega.**

En caso, de que, en un inmueble propio o arrendado del Instituto, se cuente con existencia de materiales de limpieza para el servicio, se le notificará previamente al proveedor para que no realice la entrega programada. Debiendo realizar el proveedor el ajuste y deducción en el costo de la facturación del mes correspondiente.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

La empresa deberá sustituir, cuando se requiera los despachadores toalla rollo e higiénico de papel y jabón para manos que se encuentren en mal estado, en Oficinas Centrales, Casa Colorines, Almacén Tláhuac y Órganos Desconcentrados. Los despachadores para jabón líquido, papel higiénico y toalla papel, deberán ser invariablemente de la marca Kimberly Clark, conforme lo siguiente:

Descripción	Características
Despachador de jabón líquido	Dimensiones: 21x13x11 cm. (alto x ancho x fondo)
Despachador de papel higiénico rollo	Jumbo, Sr. Color humo, Dimensiones: ancho 37 cm. Largo 36 cm. Fondo 13cm.
Despachador toalla papel rollo	Color humo. Dimensiones: ancho 27.1 cm. Largo 40 cm, fondo 21 cm.

DESCUENTOS POR SERVICIOS NO PRESTADOS

Cuando el prestador del servicio no realice las actividades de conformidad con el presente anexo, se hará acreedor a la aplicación de los descuentos siguientes, cuyos importes se deducirán de los pagos mensuales, mediante notas de crédito.

TURNO NO LABORADO.

Por cada persona que no se presente a laborar en el turno correspondiente, de conformidad al personal requerido señalado en este anexo, se descontará el 100% del importe del turno no laborado, conforme al control de asistencia respectivo.

SERVICIO DE LAVADO DE ALFOMBRA.

Por los servicios no prestados del personal de limpieza para el lavado de alfombra en las diferentes sedes distritales, se descontará el 100% del importe del turno no laborado. Se consideran dos personas de oficinas centrales para la realización del trabajo de lavado de alfombra, por lo tanto, el descuento será de dos elementos por servicio no prestado.

SERVICIO DE LAVADO DE CRISTALES.

Por los servicios no prestados del personal de limpieza para el lavado de cristales en altura en oficinas centrales, se descontará el 100% del importe del turno no laborado. Se consideran diez elementos de oficinas centrales, y 6 elementos para Órganos Desconcentrados; por lo tanto, el descuento será de diez, y seis respectivamente por servicio no prestado.

DESCUENTOS POR FALTA DE UNIFORME.

El prestador del servicio deberá dotar a su personal de uniforme durante la prestación del servicio (durante el mes de marzo) o más si se requiere; en el caso de las personas que cubran doble turno, se

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-01/22

deberá duplicar la cantidad de uniformes. El personal que se presente sin uniforme o que éste se encuentre en muy mal estado, no se le permitirá trabajar y, en consecuencia, se descontará el 100% del importe del turno al prestador de servicio.

También deberán portar un gafete vigente con fotografía, el cual deberá portar en un lugar visible.

DESCUENTOS POR INDISCIPLINA U OMISIONES

En la prestación del servicio se harán las acciones y los descuentos que a continuación se señalan:

INDISCIPLINA U OMISIÓN	ACCIÓN	DESCUENTO
Abandono del servicio dentro del turno marcado	Separación definitiva del elemento que presta el servicio en el Instituto Electoral	100% del turno
Por amenazas a la integridad física y patrimonio de los empleados del IECM y visitantes; así como las riñas, tanto físicas como verbales.	Separación definitiva del elemento que presta el servicio en el Instituto Electoral	100% del turno
Por ingresar de forma violenta, con engaños o sin permiso de la persona autorizada de cada una de las áreas del IECM.	Separación definitiva del elemento que presta el servicio en el Instituto Electoral	100% del turno
Omisión del registro en el control de asistencia respectivo, de entrada o salida se entenderá como turno no laborado.	Descuento del turno	100% del turno
Presentarse en estado de ebriedad o ingerir bebidas alcohólicas durante el turno.	Separación definitiva del elemento que presta el servicio en el Instituto Electoral	100% del turno
Intoxicación voluntaria con sustancias psicotrópicas.	Separación definitiva del elemento que presta el servicio en el Instituto Electoral	100% del turno
Dormir durante la jornada de trabajo dentro de las instalaciones del IECM	Descuento del turno	100% del turno
Realizar juegos de azar, rifas, ventas, tandas, etc. durante el servicio	Separación definitiva del elemento que presta el servicio en el Instituto Electoral	100% del turno
Por dedicarse a actividades ajenas al servicio	Descuento del turno	100% del turno

Los descuentos se aplicarán en forma directa sobre el precio unitario del salario por día por empleado, en la facturación del mes que corresponda.

PARTIDA 2

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR; DODGE, CHEVROLET, NISSAN, HONDA, TOYOTA Y FORD POR EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El objetivo es mantener los vehículos del Parque Vehicular del Instituto Electoral en óptimas condiciones mecánicas y así estar en posibilidades de realizar las diligencias necesarias en tiempo y forma.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-01/22

CONDICIONES DEL SERVICIO.

1. El periodo del servicio será del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2022.
2. El prestador del servicio deberá indicar en su propuesta técnica el domicilio del centro de servicio, en donde se llevarán a cabo los trabajos objeto del contrato.
3. El prestador del servicio deberá responder por todos y cada uno de los daños, parciales o totales que sean ocasionados a los vehículos propiedad del Instituto, a partir del momento de su recepción en el domicilio que indique el personal del Departamento de Mantenimiento y Servicios, y hasta su devolución en las instalaciones del Instituto Electoral ubicadas en calle Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, Código Postal 14386, Ciudad de México.
4. En caso de que personal del Departamento de Mantenimiento y Servicios detecte algún daño o vicio oculto en los vehículos que hayan sido revisados, reparados o llevados al taller mecánico del prestador del servicio, éste, deberá resarcir el daño a satisfacción del Instituto.
5. El prestador del servicio se obliga a recibir y entregar los vehículos dentro de las instalaciones del Instituto Electoral y/o de los Órganos Desconcentrados en el momento en que se le solicite el servicio de lunes a viernes en un horario de 9:30 a 17:00 horas, y el sábado previamente acordado con personal del Departamento de Mantenimiento y Servicios, de 9:30 a 14:00 horas.
6. El domingo 1 de mayo de 2022, el prestador del servicio deberá tener personal especializado en el taller dentro de un horario de las 8:00 hasta las 20:00 horas, sin costo extra para el Instituto, para el caso que sea requerido un servicio de urgencia.
7. Para iniciar los trabajos de mantenimiento correctivo invariablemente deberá solicitar vía electrónica, autorización a la DACPYS.
8. El servicio de mantenimiento preventivo se realizará conforme a las necesidades del Instituto Electoral, en un tiempo máximo de 4 días hábiles posteriores a la autorización de la reparación por parte de la DACPyS; en caso contrario, el prestador del servicio enviará un reporte vía electrónico, en un plazo no mayor a 12 horas concluido el periodo de 4 días señalado anteriormente, justificando el atraso al personal del Departamento de Mantenimiento y Servicios.
9. El prestador del servicio se obliga a hacer efectiva una garantía de hasta 90 días naturales a cada uno de los servicios realizados.
10. En caso de que el vehículo reparado preventiva o correctivamente sea devuelto al prestador del servicio por reclamación, se aplicará la garantía de 90 días naturales, además tendrá que entregar por escrito los motivos de la falla al personal del Departamento de Mantenimiento y Servicios, y dará prioridad a esta reparación, misma que se atenderá en un término máximo de 3 días hábiles, a partir de su recepción.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

11. Las reparaciones y refacciones que no estén señaladas en el presente anexo, y que por su naturaleza deban utilizarse o realizarse para el buen funcionamiento de los vehículos del Instituto Electoral, tendrán que ser referidas por escrito o mediante correo electrónico, a través de un dictamen técnico, en el que describa el problema o falla, así como el costo de dicha reparación incluyendo refacciones. Los costos ofertados por el prestador del servicio deberán ser competitivos, por lo que, para su reparación, deberá contar con la aprobación por escrito o mediante correo electrónico del Departamento de Mantenimiento y Servicios. En caso de que no esté de acuerdo con la cotización presentada por el prestador del servicio, la DACPyS, tendrá la facultad de contratar el mantenimiento con el taller que ofrezca mejores precios y condiciones, debiendo justificar plenamente su decisión, por lo que el vehículo será devuelto sin costo alguno por la revisión y/o diagnóstico realizado.
12. El prestador del servicio invariablemente deberá entregar al personal de la DACPyS al momento de la entrega del vehículo, su formato de servicio en cual informe los trabajos de mantenimiento ejecutados a los vehículos.
13. En todas las reparaciones en las que sea necesario el uso de refacciones, será obligación del prestador de servicio, entregar de manera física las que fueron extraídas del vehículo, derivado de los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo, asimismo deberán estar enlistadas en su formato de servicio.
14. En caso de requerirse, el prestador del servicio otorgará el servicio de pre-verificación vehicular con el fin de detectar todos los factores de riesgo y solucionarlo para obtener el holograma "0"; previo a ello, mediante correo electrónico u oficio, dará aviso a la DACPyS, con el fin de que sea autorizado el servicio, e informando al mismo tiempo, en un plazo no mayor a 12 horas, posteriores a la recepción del vehículo el motivo por el cual el vehículo tendría que ser revisado de manera exhaustiva, así como los costos de refacciones y mano de obra.
15. En caso de que un vehículo no obtenga el holograma "0", el área responsable deberá notificar al prestador del servicio tal situación, enviándole la unidad para que sea diagnosticada, el prestador del servicio deberá enviar por escrito a la DACPyS el motivo del rechazo, la cotización de mano de obra y las refacciones a utilizar para su autorización.
16. Una vez que el prestador del servicio haya reparado el vehículo de acuerdo con sus observaciones, recomendaciones y notificaciones, designará a su personal para que se traslade al centro de verificación que corresponda para realizar nuevamente la prueba de verificación y será responsabilidad del prestador del servicio obtener el holograma "0".
17. Si aún después de haberse dado servicio preventivo o correctivo al vehículo que sería verificado y éste no obtiene el holograma "0", serán aplicadas las sanciones correspondientes.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-01/22

18. El Instituto Electoral podrá realizar las visitas que considere necesarias para inspeccionar las instalaciones del prestador del servicio, con objeto de verificar que cuentan con:
- Una superficie de 250 m² o mayor, para la reparación y resguardo de los vehículos, el cual deberá corresponder al domicilio proporcionado por el prestador del servicio.
 - Scanner para las marcas de los vehículos incluidos en la tabla No. 1 del presente anexo técnico (deberá acreditar la propiedad mediante factura).
 - Equipo analizador de gases BAR 90 de cinco gases con NOX (deberá acreditar la propiedad mediante factura).
 - Equipo de medición OBD II (On Board Diagnostics)
 - Sistema de presurización para lavado de inyectores (deberá acreditar la propiedad mediante factura).
 - Probador de fugas del sistema de enfriamiento (deberá acreditar la propiedad mediante factura).
 - Manómetro de presión de frenos y aceite (deberá acreditar la propiedad mediante factura).
 - Máquina para Alineación y Balanceo de neumáticos (deberá acreditar la propiedad mediante factura).
19. El prestador del servicio deberá acreditar que está debidamente establecido e instalado, con uso de suelo autorizado para tal efecto, anexando certificado de zonificación, última boleta de pago predial y/o contrato de arrendamiento, todos ellos vigentes.
20. El prestador del servicio deberá presentar a la DACPyS dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, un informe detallado, de los vehículos ingresados, reparados y entregados al Departamento de Mantenimiento y Servicios, señalando los siguientes conceptos:
- Vehículo reparado (marca, modelo, placas, color, etc.).
 - Kilometraje de recepción.
 - Kilometraje en su entrega.
 - Nivel de gasolina de recepción.
 - Nivel de gasolina en su entrega.
 - En caso de gasto de gasolina mayor a un cuarto (1/4), especificar motivo.
 - Limpieza general del vehículo en su entrega
 - Problemática señalada por la DACPyS.
 - Problemática detectada por el prestador del servicio.
 - Servicio realizado.
 - Refacciones utilizadas por vehículo.
 - Precio de refacciones utilizadas por vehículo.
 - Precio de mano de obra de cada una de las reparaciones.

IECM-LPN-01/22

- IVA
- Costo total de la reparación por vehículo.

21. El prestador del servicio deberá facturar los servicios de pre-verificación y mantenimiento correctivo; y por separado el mantenimiento preventivo.
22. Las refacciones consideradas a presupuestar y ejecutar en los mantenimientos preventivos y correctivos deberán ser nuevas y originales, debiendo el prestador del servicio hacer efectivo el periodo de garantía del fabricante, para las marcas, modelos y tipos de los vehículos indicados en la siguiente tabla:

TABLA No. 1

MARCA	TIPO	AÑO	MARCA DE REFACCIONES
CHEVROLET	AVEO	2012	AC DELCO
CHEVROLET	AVEO	2015	AC DELCO
CHEVROLET	CAMIÓN 3.5 TON	2003	AC DELCO
FORD	CAMIÓN 3.5 TON	2019	MOTORCRAFT
TOYOTA	HIACE	2013	TOYOTA
DODGE	HYUNDAI H-100	2012	MOPAR
DODGE	HYUNDAI H-100	2013	MOPAR
DODGE	MAXI WAGON	2000	MOPAR
HONDA	MOTOCICLETA CBX250	2011	HONDA
HONDA	MOTOCICLETA CBX250	2012	HONDA
NISSAN	PICK UP NP-300	2019	NISSAN
NISSAN	PICK UP	2010	NISSAN
DODGE	RAM VAN 1500	2000	MOPAR
DODGE	RAM VAN 1500	2003	MOPAR
DODGE	RAM WAGON 1500	2000	MOPAR
NISSAN	SENTRA SENSE	2016	NISSAN
NISSAN	TSURU	2016	NISSAN
NISSAN	URVAN 12 PASAJEROS	2014	NISSAN
NISSAN	URVAN 9 PASAJEROS	2005	NISSAN
NISSAN	URVAN 9 PASAJEROS	2012	NISSAN
NISSAN	URVAN PANEL	2014	NISSAN

23. - El prestador del servicio deberá devolver al Instituto Electoral el vehículo lavado en su exterior e interior incluyendo aspirado posterior a los trabajos de mantenimiento.
- 24.- Se proporcionará en medio electrónico el formato específico para la presentación de su propuesta económica a los proveedores, debiéndolo respetar.

IECM-LPN-01/22

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
(Correspondiente cada 10,000 kilómetros).

Mano de obra

1. Revisar y rellenar nivel de aceite de transmisión manual/automática.
2. Revisar y rellenar nivel de líquido de frenos.
3. Revisar y rellenar nivel de líquido del sistema de enfriamiento.
4. Revisar y rellenar nivel de líquido limpia parabrisas.
5. Revisión y ajuste del juego del nivel de embrague.
6. Lubricación de cerraduras, bisagras y cerrojo del cofre.
7. Lavado de compartimiento del motor.
8. Lavado de motor.
9. Lavado de carrocería.
10. Cambio de aceite de motor y filtro.
11. Revisión de panel de instrumentos (radio, claxon, alarma, controles y sistema de aire acondicionado/calefacción, seguros, mecanismo de ventanas e inspección de luces en general).
12. Revisión de fugas de aceite, tuberías, frenos, conexiones y sistema de enfriamiento.
13. Cambio de filtro de aire.
14. Cambio de bujías y afinación de motor.
15. Cambio de filtro de gasolina.
16. Revisión y limpieza de cuerpo de aceleración.
17. Revisión de la tensión de Bandas.
18. Revisión de Dirección Hidráulica.
19. Revisión de cable de bujías.
20. Certificación de emisión de gases (pre-verificación), ajuste de RPM y tiempo inicial de encendido.
21. Revisión de mecanismo de dirección de eje delantero, suspensión y sistema de escape.
22. Revisión de rotulas, amortiguadores y juntas homocinéticas.
23. Revisión de régimen de carga (alternador, nivel de electrolito y limpieza de batería).
24. Reapriete de suspensión soportes de motor y trans-eje.
25. Apriete de tuercas de limpiadores ajuste de limpiaparabrisas.
26. Revisión y limpieza de frenos traseros y delanteros.
27. Ajuste de frenos traseros.
28. Alineación, balanceo, rotación y presión de llantas.
29. Inspección de neumáticos.
30. Revisión de flechas.

Refacciones

1. Aceite de motor.
2. Filtro de aceite.
3. Bujías.
4. Filtro de aire.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El prestador del servicio deberá enviar por escrito previamente, la cotización de mano de obra y refacciones a utilizar, para que la DACPyS, si así lo determina, autorice la reparación del vehículo.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

Adicionalmente deberá presentar propuesta de mantenimiento correctivo para todas las marcas (Tabla No. 1) en los siguientes casos:

SUSPENSIÓN

CAMBIO DE AMORTIGUADORES

Mano de Obra

- a) Cambio de amortiguadores delanteros.
- b) Cambio de amortiguadores traseros.
- c) Revisión de bases de amortiguadores.
- d) Revisión horquillas.
- e) Revisión de rótulas.
- f) Revisión de masas.
- g) Revisión de muelles
- h) Revisión de barra de torsión
- i) Cambio de base de amortiguadores.
- j) Revisión de resortes.
- k) Cambio de resortes.
- l) Revisión de tornillos y tuercas.
- m) Cambio de baleros de ruedas delanteras y traseras.
- n) Alineación y balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.

Refacciones

- a) Amortiguadores delanteros.
- b) Amortiguadores traseros.
- c) Base de amortiguadores.
- d) Resortes.
- e) Baleros.

CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)

Mano de Obra

- a) Cambio de plato, disco, collarín
- b) Rectificación de volante.
- c) Revisión de mecanismo de embrague.
- d) Revisión y ajuste del nivel de embrague.
- e) Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.
- f) Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática.
- g) Revisar soportes de caja de velocidades y motor.
- h) Revisar cubre polvos de flechas.
- i) Revisar cremallera hidráulica.
- j) Relleno de aceite de caja de velocidades manual.
- k) Revisar fugas de aceite de retenes de caja de velocidades.
- l) Cambio de chicote de clutch.
- m) Cambio de funda para clutch.

Somos un Instituto de Calidad

IECM-LPN-01/22

Refacciones

- a) Plato.
- b) Disco.
- c) Collarín.
- d) Chicote de clutch.
- e) Funda para chicote de clutch.
- f) Retén de cigüeñal
- g) Rectificado de volante de motor.
- h) Aceite de caja de velocidades.
- i) Filtros.
- j) Cubre polvos de flechas
- k) Juntas varias.

REPARACIÓN DE FRENOS

Mano de Obra

- a) Cambio de balatas nuevas delanteras.
- b) Cambio de balatas nuevas traseras.
- c) Cambio de cilindro de ruedas traseras.
- d) Revisión y engrasado de baleros.
- e) Revisión de retenes.
- f) Revisión de mangueras y conexiones.
- g) Revisión de fugas de líquido de frenos en cilindros, calipers, bomba, tuberías etc.
- h) Ajuste de pedal de frenos.
- i) Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.
- j) Revisión de focos de stop.
- k) Revisión de birlos y tuercas.
- l) Rectificación de dos o cuatro discos.
- m) Rectificación de dos tambores.
- n) Revisión de bomba y boster o cilindro maestro.

Refacciones

- a) Cuatro balatas delanteras.
- b) Cuatro balatas traseras.
- c) Cilindro de ruedas traseras.
- d) Discos.
- e) Tambores.
- f) Líquido de frenos.
- g) Focos de stop.
- h) Birlos y tuercas.

REPARACIÓN DE ESCAPE

Mano de Obra

- a) Cambio de silenciador.
- b) Cambio de catalizador

IECM-LPN-01/22

- c) Cambio de tubo.
- d) Cambio de resonador.

Refacciones

- a) Silenciador.
- b) Catalizador.
- c) Tubo.
- d) Resonador.

REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO

Mano de Obra

- a) Cambio de compresor.
- b) Cambio de bobina de compresor.
- c) Cambio de plato de compresor.
- d) Cambio de radiador.
- e) Cambio de condensador.
- f) Cambio de válvula de expansión.
- g) Cambio de Evaporador.
- h) Cambio de Ventilador.
- i) Cambio de mangueras y/o tuberías.
- j) Cambio de arnés de motor.

Refacciones

- a) Compresor.
- b) Bobina.
- c) Plato.
- d) Radiador.
- e) Condensador.
- f) Válvula de expansión.
- g) Evaporador.
- h) Ventilador.
- i) Mangueras y/o tuberías.
- j) Arnés de motor.

RECARGA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO

- a) Recarga de Gas

COMPUTADORA DE MOTOR

Mano de obra

- a) Cambio de computadora
- b) Cambio de arnes
- c) Reparación de computadora

Refacciones

- a) Computadora

Somos un Instituto de Calidad

IECM-LPN-01/22

b) Arnés

VARIOS

Mano de Obra

- Cambio de aceite de motor y filtro

Refacciones

- Aceite de motor
- Filtro de aceite.

Mano de Obra

- Cambio de batería.

Refacciones

- Batería.

Mano de Obra

- Cambio de marcha.

Refacciones

- Marcha

Mano de Obra

- Cambio de banda de distribución.
- Cambio de cadena de distribución.

Refacciones

- Banda de distribución.
- Cadena de distribución.

Mano de Obra

- Cambio de banda de accesorios.
- Cambio de tensor de banda.
- Cambio de banda de dirección.

Refacciones

- Banda de accesorios.
- Tensor de banda.
- Banda de dirección.

Mano de Obra

- Cambio de bomba de gasolina.
- Cambio de flotador de gasolina.

Refacciones

- Bomba de gasolina.
- Flotador de gasolina.

Mano de Obra

- Cambio de radiador.
- Cambio de termostato.

Refacciones

- Termostato.
- Radiador.
- Tapón de radiador.

Somos un Instituto de Calidad

IECM-LPN-01/22

Mano de Obra

- Cambio de polea loca.

Refacciones

- Polea loca.

Mano de Obra

- Cambio de soporte de motor derecho.

Refacciones

- Soporte de motor derecho.

Mano de Obra

- Cambio de soporte de motor izquierdo.

Refacciones

- Soporte de motor izquierdo.

Mano de Obra

- Cambio de soporte de motor frontal.

Refacciones

- Soporte de motor frontal.

Mano de Obra

- Cambio de soporte de motor trasero.

Refacciones

- Soporte de motor trasero.

Mano de Obra

- Cambio de bobina de encendido.

Refacciones

- Bobina de encendido.

Mano de Obra

- Cambio de bomba de agua.

Refacciones

- Bomba de agua.

Mano de Obra

- Cambio de bomba de dirección.

Refacciones

- Bomba de dirección.

Mano de Obra

- Cambio de Modulo de bolsas de aire.

Refacciones

- Módulo de bolsas de aire.

Mano de Obra

- Cambio de Válvula IAC.

Refacciones

- Válvula IAC.

Mano de Obra

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-01/22

- Cambio de sensor de Oxígeno.

Refacciones.

- Sensor de Oxígeno

Mano de Obra

- Escaneo y Activación de OBD.

Mano de Obra

- Lavado de motor interno.

Mano de Obra

- Talacha.

Mano de Obra

- Montaje de llantas.

PRE-VERIFICACIÓN Y SERVICIO DE TRASLADO PARA VERIFICACIÓN VEHICULAR

Todos los vehículos considerados para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como los que podrán ser sujetos de pre-verificación y servicio de traslado para verificación, se detallan en la siguiente tabla:

TABLA No. 2

No.	AÑO	MARCA	MODELO	PLACAS
1	2013	DODGE	H-100	106-YJJ
2	2012	DODGE	H-100	144-YJJ
3	2012	CHEVROLET	AVEO	156-YHS
4	2012	CHEVROLET	AVEO	158-YHS
5	2012	CHEVROLET	AVEO	165-YHS
6	2012	CHEVROLET	AVEO	166-YHS
7	2012	DODGE	H-100	169-YJJ
8	2012	DODGE	H-100	174-YJJ
9	2012	CHEVROLET	AVEO	178-YHS
10	2012	CHEVROLET	AVEO	179-YHS
11	2012	CHEVROLET	AVEO	181-YHS
12	2012	CHEVROLET	AVEO	199-YHS
13	2012	CHEVROLET	AVEO	207-YHS
14	2012	DODGE	H-100	227-YJJ
15	2012	CHEVROLET	AVEO	234-YHS
16	2012	DODGE	H-100	238-YJJ
17	2012	DODGE	H-100	247-YJJ
18	2012	DODGE	H-100	250-YJJ
19	2012	DODGE	H-100	259-YJJ
20	2013	DODGE	H-100	265-YJJ
21	2012	CHEVROLET	AVEO	267-YHS
22	2012	CHEVROLET	AVEO	283-YHS
23	2013	DODGE	H-100	300-YJJ
24	2012	DODGE	H-100	317-YJJ
25	2012	DODGE	H-100	332-YJJ

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

No.	AÑO	MARCA	MODELO	PLACAS
26	2013	DODGE	H-100	337-YJJ
27	2000	DODGE	RAM-WAGON 1500	348-NTF
28	2012	CHEVROLET	AVEO	352-YHS
29	2012	CHEVROLET	AVEO	363-YHS
30	2012	CHEVROLET	AVEO	366-YHS
31	2012	NISSAN	URVAN	369-YHR
32	2013	TOYOTA	HIACE	396-XWY
33	2014	NISSAN	URVAN PANEL	417-ZJJ
34	2014	NISSAN	URVAN	452-ZJJ
35	2012	CHEVROLET	AVEO	466-YHS
36	2012	CHEVROLET	AVEO	478-YHS
37	2012	CHEVROLET	AVEO	487-YHS
38	2014	NISSAN	URVAN PANEL	511-ZJJ
39	2013	TOYOTA	HIACE	518-XWY
40	2012	CHEVROLET	AVEO	524-YHS
41	2014	NISSAN	URVAN PANEL	547-ZJJ
42	2012	CHEVROLET	AVEO	639-YHS
43	2012	CHEVROLET	AVEO	644-YHS
44	2012	CHEVROLET	AVEO	650-YHS
45	2012	CHEVROLET	AVEO	672-YHS
46	2012	CHEVROLET	AVEO	687-YHS
47	2012	CHEVROLET	AVEO	697-YHS
48	2012	CHEVROLET	AVEO	699-YHS
49	2012	CHEVROLET	AVEO	707-YHS
50	2012	CHEVROLET	AVEO	781-YHS
51	2012	NISSAN	URVAN	802-YHR
52	2003	DODGE	RAM VAN 1500	807-SVY
53	2012	CHEVROLET	AVEO	812-YHS
54	2005	NISSAN	URVAN	839-SCJ
55	2012	CHEVROLET	AVEO	848-YHS
56	2012	CHEVROLET	AVEO	870-YHS
57	2012	CHEVROLET	AVEO	877-YHS
58	2012	CHEVROLET	AVEO	887-YMJ
59	2000	DODGE	RAM VAN 1500	895-MDX
60	2012	CHEVROLET	AVEO	916-YHS
61	2012	CHEVROLET	AVEO	918-YHS
62	2010	NISSAN	ESTAQUITAS	940-WYG
63	2012	CHEVROLET	AVEO	944-YHS
64	2012	CHEVROLET	AVEO	949-YHS
65	2012	CHEVROLET	AVEO	969-YHS
66	2013	DODGE	H-100	970-YHB
67	2013	DODGE	H-100	971-YHB
68	2012	DODGE	H-100	972-YHB
69	2013	DODGE	H-100	973-YHB
70	2013	DODGE	H-100	974-YHB
71	2003	CHEVROLET	3.5 Ton.	975-SRH
72	2013	DODGE	H-100	975-YHB
73	2013	DODGE	H-100	976-YHB

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

No.	AÑO	MARCA	MODELO	PLACAS
74	2013	DODGE	H-100	977-YHB
75	2013	DODGE	H-100	978-YHB
76	2013	DODGE	H-100	979-YHB
77	2000	DODGE	MAXIWAGON	981-PGU
78	2013	DODGE	H-100	981-YHB
79	2013	DODGE	H-100	982-YHB
80	2013	DODGE	H-100	983-YHB
81	2013	DODGE	H-100	984-YHB
82	2013	DODGE	H-100	985-YHB
83	2013	DODGE	H-100	986-YHB
84	2013	DODGE	H-100	987-YHB
85	2013	DODGE	H-100	988-YHB
86	2013	DODGE	H-100	989-YHB
87	2013	DODGE	H-100	990-YHB
88	2013	DODGE	H-100	991-YHB
89	2013	DODGE	H-100	992-YHB
90	2013	DODGE	H-100	993-YHB
91	2013	DODGE	H-100	994-YHB
92	2012	CHEVROLET	AVEO	995-YHS
93	2019	FORD	3.5 Ton.	A-769-AC
94	2015	CHEVROLET	AVEO	E35-ARW
95	2011	HONDA	CBX250	G01-DE
96	2012	HONDA	CBX250	G71-ML
97	2016	NISSAN	SENTRA SENSE	H86-AHD
98	2015	CHEVROLET	AVEO	K13-ABF
99	2015	CHEVROLET	AVEO	K14-ABF
100	2015	CHEVROLET	AVEO	K23-ABF
101	2015	CHEVROLET	AVEO	K36-ABF
102	2015	CHEVROLET	AVEO	K39-ABF
103	2015	CHEVROLET	AVEO	K42-ABF
104	2016	NISSAN	SENTRA SENSE	K59-AHD
105	2016	NISSAN	SENTRA SENSE	K76-AHD
106	2016	NISSAN	TSURU GSI	K77-AHD
107	2016	NISSAN	TSURU GSI	K80-AHD
108	2016	NISSAN	SENTRA SENSE	K90-AHD
109	2015	CHEVROLET	AVEO	L96-BCV
110	2019	KIA	RIO	M23-BAR
111	2016	NISSAN	SENTRA SENSE	N01-AHD
112	2019	KIA	RIO	N09-BAR
113	2016	NISSAN	SENTRA SENSE	N12-AHD
114	2019	KIA	RIO	N14-BAR
115	2016	NISSAN	SENTRA SENSE	N27-AHD
116	2016	NISSAN	SENTRA SENSE	N33-AHD
117	2016	NISSAN	SENTRA SENSE	N34-AHD
118	2016	NISSAN	SENTRA SENSE	N47-AHD
119	2019	KIA	RIO	N52-BAR
120	2019	KIA	RIO	N62-BAR
121	2019	NISSAN	NP300	P74-BAR
122	2019	KIA	RIO	T12-BBD

Somos un Instituto de Calidad

IECM-LPN-01/22

No.	AÑO	MARCA	MODELO	PLACAS
123	2019	KIA	RIO	T43-BBD
124	2012	CHEVROLET	AVEO	X83-BDV
125	2012	CHEVROLET	AVEO	359-YHS

PARTIDA 3

SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA

1) Especificaciones del servicio

Se requiere el servicio de grabación, transcripción simultánea y elaboración de la versión estenográfica de las sesiones y eventos organizados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) de conformidad con lo siguiente:

El servicio de estenografía consiste en la grabación, transcripción simultánea de las intervenciones orales de los participantes en eventos institucionales organizados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y la posterior elaboración de la versión estenográfica, identificando las intervenciones de cada persona.

- 1.1 La prestación de servicios se realizará en modalidad presencial o virtual, según se requiera por el IECM.
- 1.2 El servicio de elaboración de versiones estenográficas cuando los eventos sean realizados de manera presencial, incluye la grabación, transcripción y elaboración de la versión estenográfica, identificando las intervenciones de los participantes; para la prestación de este servicio el proveedor deberá presentarse en el lugar del acto o evento.
- 1.3 El proveedor y el personal que asistan a presentar los servicios a las instalaciones del Instituto deberán atender durante su estancia los protocolos de seguridad y sanidad establecidos por el IECM, y que pueden consultar en: <https://www.iecm.mx/>.
- 1.4 Cuando los eventos sean realizados de manera mixta o virtual, con el uso de herramientas informáticas (Microsoft Teams, Cisco WebEx, etc.) el servicio incluirá la transcripción y elaboración de la versión estenográfica, identificando las intervenciones de los participantes para su prestación, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a órganos Desconcentrados (UTALAOD) a través de la Dirección de Logística y Documentación proporcionará al proveedor la liga de acceso a YouTube, grabación de audio, o grabación de video del evento, según se requiera y el servicio será proporcionado de manera remota.
- 1.5 La UTALAOD al requerir los servicios al proveedor identificará el tipo de servicio que será prestado por el proveedor (presencial o virtual).

2) Cantidad del servicio

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-01/22

- 2.1 El servicio se requerirá por un máximo de **491** horas y un mínimo de **98** horas, con base en lo solicitado por las áreas del Instituto, así como por el promedio de horas de sesión del Consejo General, durante el periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2022.

3) Requerimientos

- 3.1 El proveedor deberá tener los conocimientos y experiencia necesarios para la prestación de este tipo de servicios.
- 3.2 El prestador deberá contar con el personal necesario para el otorgamiento del servicio; como mínimo deberá acreditar tener un grabador y cuatro estenógrafos.
- 3.3 El prestador deberá poseer el equipo de grabación y cómputo requerido para el servicio.
- 3.4 El proveedor deberá entregar copia simple de la documentación que acredite que cuenta con currículum y la experiencia necesaria para la prestación del servicio de estenografía.
- 3.5 El proveedor deberá entregar copia simple y mostrar los originales para cotejo de la documentación oficial que avalen que las personas que participarán en esta actividad están calificadas para ello, mínimo a nivel técnico y/o constancia de trabajos similares desempeñados que acrediten la experiencia en la materia, por lo menos de dos años.

4) De la solicitud y prestación del servicio

- 4.1 La Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO) hará la solicitud de servicios por medio de correo electrónico, indicando si se trata de eventos virtuales, mixtos o presenciales.

Eventos presenciales

- 4.2 La prestación del servicio presencial se realizará en las oficinas centrales del Instituto, con domicilio en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, Código Postal 14386, Ciudad de México, en casos excepcionales, se hará en una sede distinta dentro de la Ciudad de México.
- 4.3 Cuando la prestación del servicio sea presencial, el proveedor deberá presentarse cuando menos con 30 minutos de anticipación a la hora programada para la celebración del acto o evento a la cual se le convocó, con el objeto de que instale los equipos requeridos para la adecuada prestación del servicio.
- 4.4 Para cada servicio, el proveedor tendrá que presentarse con su equipo de trabajo, de acuerdo con el requerimiento del evento a atender.
- 4.5 El proveedor será responsable de proporcionar las medidas de seguridad que prevén los protocolos del IECM al personal que comisione para la prestación del servicio.
- 4.6 Durante su permanencia en las Instalaciones del IECM, el proveedor y su personal atenderán los protocolos y medidas de seguridad y sanidad que establezca el Instituto.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-01/22

- 4.7 Cuando la sesión sea presencial el proveedor del servicio realizará la grabación del evento con su propio equipo a partir de la cual realizará la transcripción y elaboración de la versión estenográfica.
- 4.8 La UTALAOD podrá solicitar cortes parciales inalterados de la transcripción, antes de que concluya el evento, los cuales serán entregados por el proveedor por medio de correo electrónico o en dispositivo de almacenamiento portátil.
- 4.9 La versión estenográfica será enviada por el proveedor mediante correo electrónico a las cuentas que proporcione la UTALAOD a más tardar una hora después de la conclusión del evento de que se trate.
- 4.10 En caso de que la UTALAOD no cuente con la información por correo electrónico, para la remisión de la versión estenográfica en el tiempo establecido; antes de concluir el plazo para la entrega del archivo electrónico, se podrá hacer entrega del mismo en un dispositivo de almacenamiento externo; posteriormente se hará la remisión respectiva por correo electrónico.

Eventos virtuales

- 4.11 En caso de eventos virtuales, la UTALAOD, proporcionará liga de acceso o grabación de audio o grabación de video que se hará llegar mediante la cuenta de correo electrónico que indique el proveedor.
- 4.12 La versión estenográfica final será entregada por el proveedor por medio de las cuentas de correo electrónico que indique la UTALAOD a más tardar hora y media ó 90 minutos cómo acomode después de la conclusión del evento de que se trate.

5) Del formato de las transcripciones

- 5.1 El tamaño de la página será Carta de 21.59 cm. X 27.94 cm.
- 5.2 Se dejará un margen en cada página de 2.5 cm. en el extremo superior e inferior; mientras que en los extremos izquierdo y derecho, el margen será de 2.5 cm.
- 5.3 El texto se escribirá en mayúsculas.
- 5.4 El tipo de fuente será arial y el tamaño 14.
- 5.5 El interlineado de la página será de 1.5 líneas.
- 5.6 Cada versión estenográfica deberá llevar una portada que contenga:
 - Secretaría Ejecutiva
 - Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
 - La leyenda Versión Estenográfica de
 - El nombre del evento
 - Fecha y hora a la que se convocó
 - Nombre del proveedor
 - Nombre del estenógrafo encargado de la integración del documento
- 5.7 Cada página deberá estar numerada en el margen inferior y centrada.
- 5.8 En el margen superior en fuente arial 9 se deberá anotar el nombre del evento a partir de la segunda página.

Somos un Instituto de Calidad

IECM-LPN-01/22

- 5.9 En la segunda página la versión estenográfica comenzará con la fecha en el formato: Ciudad de México, DD de MM de AAAA. Con formato arial 14, alineación justificada y en negritas.
- 5.10 A continuación, como título se anotará la leyenda: Versión Estenográfica de (nombre del evento), de la propia institución. (Alineación centrada, arial 14 y con negritas).
- 5.11 Al comenzar cada intervención se deberá anotar el cargo que ocupa el de la voz en el Órgano Colegiado que sesiona, seguido de su nombre; Por ejemplo: "*Consejero Electoral, Mauricio Huesca Rodríguez*". (En negritas, arial, alineación justificada)
- 5.12 A continuación, a renglón seguido de esos datos, se transcribe la intervención.
- 5.13 Las versiones estenográficas deberán terminar con la leyenda fin de la transcripción.

6) **Determinación del precio**

Eventos presenciales

- 6.1 El precio del servicio cuando sea presencial será por hora o fracción de 15 de minutos, y su contabilización se realizará a partir de la hora programada para el inicio de la sesión, reunión o evento y hasta la hora en que concluya.
- 6.2 Si la duración de la actividad presencial es menor a 45 minutos, se pagará el equivalente a 45 minutos, acorde a lo establecido en el contrato de prestación de servicios correspondiente.
- 6.3 Después de los 45 minutos, el cómputo se efectuará por fracciones de 15 minutos.
- 6.4 No se considerará para el cálculo del tiempo efectivo invertido en la actividad, la media hora previa a la programada, en la cual deberán estar, en su caso, presentes los estenógrafos.
- 6.5 En caso de cancelación de una sesión o evento sin previo aviso, se cubrirá una hora completa de servicio.
- 6.6 Si el aviso de la cancelación se realizó al proveedor con 8 horas de anticipación a la hora programada para el inicio del evento presencial, no existirá responsabilidad de pago por parte del Instituto.
- 6.7 La contabilidad de los tiempos efectuada por el proveedor deberá ser validada por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Eventos virtuales

- 6.8 Para el caso de una sesión o evento virtual, el costo del servicio será por fracciones de 15 minutos y su contabilización se realizará a partir de la hora programada para el inicio de la programada para el inicio y hasta la hora en que concluya.
- 6.9 Si la duración de la sesión virtual fue menor a quince minutos, se pagará el cuarto de hora completa, conforme a lo establecido en el contrato respectivo.
- 6.10 En caso de cancelación de una sesión o evento virtual sin previo aviso, se cubrirán 15 minutos de servicio.
- 6.11 Si el aviso de la cancelación se realizó al proveedor con 8 horas de anticipación a la hora programada para el inicio del evento virtual, no existirá responsabilidad de pago por parte del Instituto.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-01/22

- 6.12 La contabilidad de los tiempos efectuada por el proveedor deberá ser validada por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

PARTIDA 4

SUMINISTRO DE AGUA EMBOTELLADA EN GARRAFON

1. El proveedor suministrará en forma eficiente a todos los inmuebles propios y arrendados del Instituto Electoral, agua embotellada, en envase de polycarbonato, con asa, tapa rosca y sello de garantía, en garrafón de 19 o 20 litros. La cantidad mínima para entregar será de 7,000 piezas y la máxima de 10,000 por el periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2022.
2. Los primeros 15 días hábiles posteriores al comienzo del servicio, la empresa tendrá la obligación de entregar un documento a la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios (DACPyS) en el cual se señalen los datos de contacto como lo son: números telefónicos y correos electrónicos, de las personas encargadas del suministro de agua embotellada en garrafones, así como la del personal administrativo en oficinas, en los que se les pueda localizar de manera inmediata en caso de algún requerimiento de urgencia.
3. Entregar a la DACPyS, copia de los últimos análisis bioquímicos que realizaron a su producto de conformidad con la NOM-201-SSA1-2015 Productos y servicios, agua, hielo para consumo humano, envasados y a granel vigente.
4. Entregará mensualmente a la DACPyS, los resultados de los análisis bioquímicos realizados al agua que está surtiendo al Instituto Electoral, correspondientes al mes de facturación, que deberán ser anexados a la factura.
5. La empresa se compromete a realizar cambios de garrafón en caso de que sea reportada alguna anomalía en un tiempo máximo de 4 horas posterior a dicho reporte. Para demostrar el cumplimiento del servicio, deberá entregar a la DACPyS un comprobante firmado y sellado por personal del sitio en donde se haya realizado el cambio.

DESCRIPCIÓN Y FRECUENCIA DEL SERVICIO

- El proveedor proporcionará 100 garrafones de polycarbonato en comodato, y los racks para su correcto almacenamiento en el sótano del edificio principal de las Oficinas Centrales del Instituto Electoral.

IECM-LPN-01/22

- El proveedor está obligado a proporcionar en forma eficiente y a satisfacción del Instituto Electoral, la entrega de garrafones de 19 o 20 litros en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en Oficinas Centrales, Órganos Desconcentrados y Almacén Tláhuac de acuerdo con la periodicidad establecida en el apartado A.
- Responderá por cualquier daño o perjuicio que pudiera ocasionar en Oficinas Centrales, Almacén Tláhuac o alguno de los 33 Órganos Desconcentrados, por negligencia o por falta de precaución durante el suministro, así como por efectos secundarios a la salud ocasionados por el consumo del producto, asumiendo toda la responsabilidad civil o penal.
- Las notas de remisión que el proveedor proporcione al Instituto Electoral deberán especificar la presentación de los garrafones suministrados (19 ó 20 litros), además de contar con los siguientes requerimientos: número de garrafones suministrados, nombre y firma del repartidor, nombre y firma de la persona servidora pública que valida y recibe los garrafones, en su caso, sello de la DACPyS, Almacén Tláhuac y/o del Órgano Desconcentrado.

En caso de que las notas de remisión no cuenten con alguno de los requerimientos mencionados en el párrafo anterior, éstas no serán válidas para el proceso de pago.

- No se aceptará el suministro de agua, así como la entrega de remisiones que hagan referencia al suministro de agua embotellada en cualquier presentación diferente a la solicitada en este anexo.
- En caso de que algún Órgano Desconcentrado no requiera agua, el proveedor deberá solicitar que en la nota de remisión se coloque la leyenda que indique que no se requiere el servicio, seguido del nombre del funcionario, cargo que desempeña, firma y sello del Órgano Desconcentrado, para que quede constancia de que realizó su visita programada al Órgano Desconcentrado.
- El proveedor presentará mensualmente su factura acompañada de las notas de remisión, para revisión y visto bueno de la DACPyS, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes próximo al de facturación, en caso de que esta presente errores o inconsistencias, será devuelta al proveedor para su corrección; una vez corregida se iniciará nuevamente con el trámite de pago, anexando las remisiones debidamente firmadas y selladas, con base a los garrafones entregados.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-01/22

- El proveedor, suministrará los bienes con personal capacitado, profesional, responsable y honrado, quienes en todo momento deberán portar visiblemente gafete vigente con nombre y fotografía que lo identifique como trabajador de la empresa.

Como medida preventiva necesaria para minimizar riesgos de contagio de la enfermedad producida por el virus SARS-COV2 (COVID-19), todas las personas repartidoras deberán portar cubrebocas al llegar a las instalaciones del Instituto Electoral, mismo que deberán portar durante su toda su estancia.

- La cantidad y periodicidad de entrega de garrafones de agua que se utilizarán para el consumo podrá variar de acuerdo con las necesidades de las Oficinas Centrales, Órganos Desconcentrados y el Almacén de Tláhuac, por lo cual, el proveedor, se compromete a tener en disponibilidad, el número de garrafones que se le requiera en casos normales y urgentes, previa notificación por correo electrónico o vía telefónica.
- El límite de garrafones para los Órganos Desconcentrados será de 25 piezas al mes. Sólo en casos extraordinarios y previa solicitud por oficio o correo electrónico dirigida a la DACPyS, donde se justifique la urgencia, se autorizará la entrega o distribución de más garrafones con agua.
- En el Almacén Tláhuac, el proveedor deberá de surtir a 3 áreas que se encuentran en ese inmueble: Almacén de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística; Almacén de Control Patrimonial y Archivo General del Instituto Electoral.
- El proveedor atenderá las solicitudes de servicio del Instituto Electoral, en un plazo no mayor a 4 horas posterior al reporte, en casos urgentes.
- El proveedor hará las entregas en vehículos que se encuentren rotulados y en buen estado general.

APARTADO "A"

OFICINAS	DOMICILIO	PERIODICIDAD
Oficinas Centrales	Huizaches No. 25 Col. Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México.	LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES
Almacén Tláhuac	Calle General Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, C.P. 13300, Tláhuac, Ciudad de México.	DOS VECES POR MES

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

OFICINAS	DOMICILIO	PERIODICIDAD
01	Primera Privada de Venustiano Carranza No. 7, Colonia Palmatitla, Gustavo A. Madero, C.P. 07170, Ciudad de México.	DOS VECES POR MES
02	Calzada de los Misterios No. 670, Colonia Industrial, Gustavo A. Madero, C.P. 07800, Ciudad de México.	DOS VECES POR MES
03	San Isidro No. 202-D, Colonia Santa Lucía, Fraccionamiento Industrial San Antonio, Azcapotzalco, C.P. 02760, Ciudad de México.	DOS VECES POR MES
04	Oriente 153 No. 3406, Colonia Salvador Díaz Mirón, Gustavo A. Madero, C.P. 07400, Ciudad de México.	DOS VECES POR MES
05	Avenida 22 de febrero No. 251, Colonia Santa María Malinalco, Azcapotzalco, C.P. 02050, Ciudad de México.	DOS VECES POR MES
06	Avenida 603 No. 152, U.H. San Juan de Aragón 3a Sección, Gustavo A. Madero, C.P. 07970, Ciudad de México.	DOS VECES POR MES
07	Cuauhtémoc Norte 84, Colonia San Pedro Actopan, Milpa Alta, C.P. 12200, Ciudad de México.	DOS VECES POR MES
08	Calle General Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México.	DOS VECES POR MES
09	Maple No. 80, Colonia Santa María Insurgentes, Cuauhtémoc, C.P. 06430, Ciudad de México.	DOS VECES POR MES
10	Manuel Rivera Cambas No. 61, Colonia Jardín Balbuena, Venustiano Carranza, C.P. 15900, Ciudad de México	DOS VECES POR MES
11	Oriente 243-B, No. 101, Colonia Agrícola Oriental, Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México	DOS VECES POR MES
12	Río Amazonas No. 36, Colonia Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México	DOS VECES POR MES
13	Constitución No. 35, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México	DOS VECES POR MES
14	Tzinal No. 347, Colonia Héroes de Padierna, Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México	DOS VECES POR MES
15	Avenida Santiago No. 138, Barrio Santiago Sur, Iztacalco, C.P. 08800, Ciudad de México	DOS VECES POR MES
16	5 de mayo No. 43, Pueblo de San Pedro Mártir, Tlalpan, C.P. 14650, Ciudad de México	DOS VECES POR MES
17	Amores 1021, Colonia del Valle Centro, Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.	DOS VECES POR MES
18	Puerto Hidalgo Mz 11, Lt 20, Colonia Ampliación Piloto Adolfo López Mateos, Álvaro Obregón, C.P. 01299, Ciudad de México.	DOS VECES POR MES
19	Avenida México No. 5601, Colonia Huichapan, Xochimilco, C.P. 16030, Ciudad de México	DOS VECES POR MES
20	Avenida Arteaga y Salazar No. 453 (antes 28), Colonia el Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México	DOS VECES POR MES

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

OFICINAS	DOMICILIO	PERIODICIDAD
21	Nardo No. 26, Colonia Los Ángeles Apanoaya, Iztapalapa, C.P. 09710, Ciudad de México	DOS VECES POR MES
22	Justo Sierra No. 68, colonia Santa María Aztahuacán, Iztapalapa, C.P. 09500, Ciudad de México	DOS VECES POR MES
23	Calzada Desierto de los Leones No. 4762, Colonia Tetelpan, Álvaro Obregón, C.P. 01780, Ciudad de México	DOS VECES POR MES
24	Avenida Cardiólogos (Eje 6 sur) No. 122 (antes 128), Colonia Ampliación el Triunfo, Iztapalapa, C.P. 09430, Ciudad de México	DOS VECES POR MES
25	Avenida 5 de mayo No. 107, Barrio Xaltocán, Xochimilco, C.P. 16090, Ciudad de México	DOS VECES POR MES
26	Francisco Peñuñuri No. 27, Casa A, Colonia del Carmen, Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México	DOS VECES POR MES
27	Calle Oyamel Lt 4. Mz 12, Primer Piso, Colonia Segunda Ampliación de Santiago Acahualtepec, C.P. 09609, Ciudad de México	DOS VECES POR MES
28	Agricultores No. 315, Colonia Minerva, Iztapalapa, C.P. 09810, Ciudad de México	DOS VECES POR MES
29	Miguel Hidalgo Mz 67, Lt 27, Pueblo de Santa Cruz Meyehualco, Iztapalapa, C.P. 09700, Ciudad de México	DOS VECES POR MES
30	Avenida Ejido San Francisco Culhuacán No. 170, Colonia San Francisco Culhuacán, Coyoacán, C.P. 04420, Ciudad de México	DOS VECES POR MES
31	Jardín de los Claveles; Mz. 11, Colonia Jardines de San Lorenzo, Iztapalapa, CP 09940, Ciudad de México.	DOS VECES POR MES
32	Calle Luis Murillo No. 1, Colonia Bosques de Tetlameya, Coyoacán, C.P. 04730, Ciudad de México	DOS VECES POR MES
33	Avenida Santiago No. 493, Colonia Lomas Quebradas, Magdalena Contreras, C.P. 10000, Ciudad de México	DOS VECES POR MES

Nota: En caso de existir algún cambio de en alguno de los domicilios señalados, el servicio deberá continuar proporcionándose ahora en la nueva ubicación, para lo cual el Instituto Electoral dará aviso con 48 horas de anticipación. Estos cambios serán sin costo extra.

PARTIDA 5

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS JARDINADAS Y PLANTAS NATURALES

El servicio deberá iniciar el 01 de marzo y concluirá el 31 de diciembre de 2022, y su objetivo es mantener y conservar las áreas jardinadas y plantas naturales, que se encuentran en Oficinas Centrales, Casa Colorines, Órganos Desconcentrados y Almacén Tláhuac.

REQUERIMIENTOS.

Como medida preventiva necesaria para minimizar riesgos de contagio de la enfermedad producida por el virus SARS-COV2 (COVID-19), todas las personas que brinden el servicio deberán portar cubre

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

bocas al llegar a las instalaciones del Instituto Electoral, mismo que deberán portar durante toda su estancia.

1. La empresa realizará una revisión física en los inmuebles donde dará mantenimiento a las áreas verdes (jardines, árboles, y arbustos, plantas, pastos etc.) y posteriormente presentará un diagnóstico general al Departamento de Mantenimiento y Servicios, sobre las condiciones en que se encuentran, esto dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores al inicio del servicio.
2. La empresa realizará visitas dentro de la periodicidad establecida en las sedes distritales para verificar el cumplimiento en la prestación del servicio, debiendo entregar al Departamento de Mantenimiento y Servicios, el original de la minuta que cuente con la fecha, sello, nombre y firma del encargado de la sede distrital visitada. (Anexo 2).
3. La empresa tendrá la obligación de prestar el servicio de jardinería permanentemente en los inmuebles que ocupan las oficinas centrales y casa Colorines, (domicilio señalado más adelante en el presente documento) de lunes a viernes en un solo turno de 8 horas, con horario de 8:00 a 16:00 horas; y los sábados de 8:00 a 14:00 horas. En las jornadas se deberá contemplar un lapso de comida de 1 hora.
4. La empresa tendrá la obligación de dotar de todo el equipo necesario para la realización del servicio contratado. La entrega de materiales e insumos de trabajo deberá ser dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes.
5. La empresa deberá proporcionar a su personal uniforme con logotipo de la empresa y gafete de identificación con fotografía, firma y nombre completo del trabajador, así como razón social, sello de la empresa y número de seguro social en caso de accidente.
6. De igual forma deberá realizar cambio de uniformes cuando se encuentran desgastados.
7. En todas las actividades de jardinería es responsabilidad de la empresa adjudicada, proporcionar a su personal el equipo de seguridad e higiene necesario para el desarrollo de sus funciones.
8. En caso de que el personal que trabaje para el prestador del servicio sufra algún accidente durante el servicio, éste se hará totalmente responsable de las lesiones que sufra y tendrá que responder por los daños que se pudieran ocasionar, deslindando al Instituto Electoral de toda responsabilidad civil o penal.

DESCRIPCIÓN Y FRECUENCIA DEL SERVICIO

1. PODA



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-01/22

El corte de pasto debe realizarse con la periodicidad adecuada (de acuerdo a la época del año y a la precipitación pluvial de la zona en la que se habrán de realizar los trabajos) y con la herramienta y metodología necesaria.

Una vez realizada la poda el prestador del servicio deberá recolectar, retirar y trasladar los desechos al lugar designado.

2. ÁRBOLES Y PLANTAS

Se deberá cortar con la técnica, herramientas y equipos de seguridad adecuada los troncos, ramas y otras partes aéreas, incluyendo según la necesidad, el tipo de poda que el árbol o planta requiera, a saber:

2.1.- Poda de formación (la poda que se realiza para dar forma a la planta tomando en cuenta las ramas guías o líderes).

2.2.- Poda de aclareo (eliminación de brotes que se acumulan en la parte central de la planta).

2.3.- Poda de rejuvenecimiento (eliminación de brotes débiles, ramas golosas, brotes que crecen en dirección del centro y de "chupones").

2.4.- Poda sanitaria (eliminación de tejidos enfermos o muertos y de "abrasiones" o ramas entrecruzadas, así como de ramas rotas). Estas podas deberán realizarse cuando las plantas y/o árboles así lo requieran y cuando la supervisión lo indique.

La poda de árboles deberá mantenerlos hasta una altura de 6 metros.

3. ARBUSTOS

La poda de estos elementos deberá realizarse en forma constante, de tal forma que éstos mantengan su aspecto y forma original.

4. RIEGO

El riego deberá realizarse de acuerdo a las características del suelo, y de acuerdo a la capacidad de los sistemas de riego con agua tratada, esta actividad debe llevarse a cabo en horarios donde exista poca pérdida por evaporación.

5. DESHIERBE

a) Desorillado. Deberá llevarse a cabo en prados, macizos, arriates, jardineras, fuentes, etc., en donde se desarrollen brotes de pastos y hierbas poco estéticas, debiendo desprender éstas, o nivelar según sea el caso.

b) Áreas pétreas y/o permeables. Se deberá llevar a cabo en estacionamientos, andadores y banquetas en donde existan brotes que demeriten el aspecto estético de las instalaciones eliminándolos totalmente. Se deberá utilizar una hidrolavadora en el caso de los andadores elaborados con adoquín y que cuenten con presencia de microorganismos (hongos u moho) para eliminarlos y mantenerlos con su apariencia original.

6. BARRIDO Y LIMPIEZA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-01/22

a) Jardines y áreas periféricas. Se deberá efectuar de manera sistemática y diaria en los jardines e instalaciones procurando limpiar las hojas y ramas que caen de manera natural, así como la demás basura, tanto orgánica como inorgánica que se observe en estos lugares.

b) Jardineras, fuentes, arriates, setos, etc. En estos elementos se deberá de tener una limpieza diaria quitando hojas secas y elementos muertos, así como otro tipo de basura depositada en ellos.

7. DEPÓSITO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS

Después de haber realizado el barrido y recolección de desechos y basura, éstos deberán depositarse en los lugares asignados para ello, de acuerdo a su clasificación orgánica o inorgánica, preferentemente en bolsas, para evitar su dispersión del lugar de depósito, evitando la acumulación excesiva de éstos. El retiro lo realizará el prestador del servicio cuando existan 6 m3 de producto como máximo o a solicitud del Instituto Electoral, que en este último caso, se atenderá en un máximo de 24 horas después de realizar el reporte vía telefónica.

8. TALA DE ÁRBOLES SECOS

Cuando existan árboles secos la empresa realizará las gestiones y/o trámites ante las autoridades competentes, para llevar a cabo los trabajos las veces que se requieran y/o a solicitud del Instituto Electoral, sin costo extra para el Instituto.

9. FERTILIZADO

Se deberá llevar a cabo el fertilizado en época de vacaciones o en días no hábiles y fines de semana, utilizando el tipo de fertilizante requerido por cada área, preferentemente el fertilizante deberá de ser de origen natural.

10. PLANTACIÓN

Se deberá llevar a cabo de manera regular, la sustitución de plantas de ornato en jardineras, macizos, fuentes, etc. Se deberá realizar cuando se trate de plantas muertas y/o enfermas procurando guardar la estética del conjunto evitando sustitución de unas plantas por otras.

11. ENCALAMIENTO

En caso de requerir encalamiento de árboles (el encalado con agua de cal Hidróxido de calcio (CaH_2O) puede ser provechoso para asimilar algunos nutrientes en condiciones de mucha acidez del suelo) el prestador del servicio tendrá que surtir el material necesario para elaborar dicha tarea.

Los servicios serán atendidos de acuerdo a los períodos programados y a los inmuebles que cuenten con áreas jardinadas, según el cuadro que obra en el presente documento y eventualmente si se solicita por el servicio de ventanilla única. En caso de que alguna sede distrital que cuente con este servicio se cambie de domicilio, el procedimiento a seguir es el siguiente: el Instituto Electoral dará aviso a la empresa para las modificaciones al contrato correspondientes; o en su caso, si el nuevo inmueble cuenta con área de jardín, el servicio se brindará en éste por mutuo acuerdo entre la empresa y sin costos extras para el Instituto Electoral.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-01/22

El prestador del servicio entregará máximo en 5 días hábiles posteriores al inicio del servicio, un calendario que contemple las actividades de jardinería que enseguida se describen. Este documento será entregado al Departamento de Mantenimiento y Servicios.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS JARDINADAS EN OFICINAS CENTRALES

ACTIVIDAD	FRECUENCIA OFICINAS CENTRALES
PODA DE ARBOLES (CUALQUIER ALTURA)	LAS VECES QUE SEA NECESARIO
REDUCCIÓN DE COPA DE ARBOLES (CUALQUIER ALTURA)	LAS VECES QUE SEA NECESARIO
DESHIERBAR Y REMOVER TIERRA	QUINCENAL
LIMPIEZA GENERAL DE PLANTAS INTERIORES	MENSUAL
BARRIDO DE HOJAS SECAS Y COLOCAR EN BOLSAS DE PLÁSTICO Y DEPOSITARLAS EN EL CONTENEDOR DE BASURA	DIARIO
LIMPIEZA DE MACETAS	SEMANALMENTE
ABONAR, FERTILIZAR Y FUMIGAR	BIMESTRALMENTE
PODA DE PASTO Y PLANTAS	QUINCENAL
PODA DE SETOS	QUINCENAL
RIEGO GENERAL	CADA TERCER DÍA (CON AGUA TRATADA DEL INSTITUTO)
REPOSICIÓN DE PLANTAS	CUANDO SE SEQUEN
PINTADO DE MACETAS	BIMESTRALMENTE

El servicio será atendido permanentemente por dos personas, estas deberán permanecer en el interior de las oficinas centrales del Instituto Electoral.

Cuando se tenga un reporte vía telefónica, ventanilla única o correo electrónico indicando alguna urgencia, o en su caso, que corresponda proporcionar el servicio de mantenimiento de áreas verdes (jardines, árboles, y arbustos, plantas, pastos etc) en órganos desconcentrados, los elementos de jardinería podrán atender el reporte y trasladarse a realizar el servicio, debidamente uniformados y con identificación. El costo de su traslado correrá por cuenta del prestador del servicio.

MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE JARDINERÍA QUE SE UTILIZA EN EL SERVICIO

La empresa deberá contar con todo el equipo y herramientas apropiadas para el servicio contratado, la maquinaria en todo momento deberá contar con el combustible necesario, el mantenimiento y las reparaciones correrán por cuenta del prestador del servicio, la maquinaria necesaria para la prestación del servicio deberá ser entregada a más tardar los primeros 5 días hábiles del mes de marzo del 2022.

Al inicio del contrato, el prestador del servicio se comprometerá a entregar un escrito en formato libre, el cual indicará que en caso de que alguna sede distrital manifieste que los insumos y equipos de trabajo sean insuficientes, se procederá a realizar una reunión entre el prestador del servicio y personal del Instituto Electoral, con el propósito de establecer la cantidad idónea de insumos, los cuales serán suministrados por el prestador del servicio sin que esto genere un costo adicional para el Instituto Electoral.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-01/22

Se proporcionará un espacio para la recepción y control de material, maquinaria y equipo de jardinería, llevando a cabo una supervisión al momento de la entrega (Anexo 3).

Utilizará productos químicos para el abono y fertilización de suelos, así como para la limpieza, control y prevención de plagas, los cuales deberán ser totalmente biodegradables, de uso completamente seguro para los seres humanos y que serán suministrados por el prestador del servicio, quien será el único responsable por la aplicación y dosificación de los productos y en su caso, por los efectos nocivos que pudieran derivarse por su utilización en la salud de los seres humanos.

SUPERVISIÓN DE LA ASISTENCIA DEL PERSONAL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

El supervisor entregará los registros de asistencia al Departamento de Mantenimiento y Servicios, para su revisión y visto bueno, de igual manera, entregará las minutas de los servicios realizados durante el mes, estos documentos deberán incluir la fecha, nombre y firma de los encargados de las sedes distritales que haya revisado el trabajo y del jardinero que realice el servicio.

Repondrá todas las plantas, árboles y arbustos que se sequen durante la vigencia del contrato, y deberán ser de la misma especie, tamaño de las que se retiren, sin costo para el Instituto Electoral.

DESCUENTOS POR SERVICIOS NO PRESTADOS

Cuando el prestador del servicio no realice las actividades de conformidad con el presente anexo, se hará acreedor a la aplicación de los descuentos siguientes cuyos importes se deducirán de los pagos mensuales correspondientes, utilizando el siguiente criterio:

A) Turno no laborado:

Por cada persona que no se presente a laborar en el turno correspondiente de conformidad al personal requerido, señalado en este anexo, se descontará el 100% del importe del turno no laborado, conforme al control de asistencia respectivo.

Por los servicios no prestados en las diferentes direcciones distritales se descontará de igual forma el 100% del importe del turno no laborado.

El personal designado para desarrollar la tarea de jardinería registrará hora de entrada y salida diariamente en las hojas de asistencia que se ubicarán en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.

B) Falta de uniforme:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-01/22

El prestador del servicio deberá dotar a su personal de uniforme con logotipos y gafete que los identifique, en caso de que se presente a trabajar con ropa diferente, no se le permitirá el acceso a las Instalaciones y, en consecuencia, se descontará el 100% del importe del turno al prestador del servicio.

C) Indisciplina u omisiones:

En la prestación del servicio, se llevarán a cabo las acciones necesarias y los descuentos que apliquen de acuerdo al siguiente cuadro:

INDISCIPLINAS U OMISIONES

INDISCIPLINA U OMISIÓN	ACCIÓN	DESCUENTO
Abandono del servicio dentro del turno marcado.	SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL ELEMENTO QUE PRESTA EL SERVICIO EN EL INSTITUTO	100 % DEL TURNO
Por amenazas a la integridad física y patrimonio de los empleados del Instituto Electoral; así como las riñas físicas o verbales.	SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL ELEMENTO QUE PRESTA EL SERVICIO EN EL INSTITUTO	100 % DEL TURNO
Por ingresar en forma violenta, con engaños o sin permiso de la persona autorizada de cada una de las áreas del Instituto Electoral.	SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL ELEMENTO QUE PRESTA EL SERVICIO EN EL INSTITUTO	100 % DEL TURNO
Omisión del registro en el control de asistencia respectivo de entrada y salida, se entenderá como turno no laborado.	DESCUENTO DEL TURNO	100% DEL TURNO
Intoxicación voluntaria con sustancias psicotrópicas.	SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL ELEMENTO QUE PRESTA EL SERVICIO EN EL INSTITUTO	100% DEL TURNO
Dormir durante la jornada de trabajo dentro de las instalaciones del Instituto Electoral.	DESCUENTO DEL TURNO	100% DEL TURNO
Realizar juegos de azar, rifas, ventas, tandas, etc. durante el servicio.	SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL ELEMENTO QUE PRESTA EL SERVICIO EN EL INSTITUTO	100% DEL TURNO
Agredir verbal o físicamente a visitantes o empleados del Instituto Electoral.	SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL ELEMENTO QUE PRESTA EL SERVICIO EN EL INSTITUTO	100% DEL TURNO
Por dedicarse a actividades ajenas al servicio.	DESCUENTO DEL TURNO	100% DEL TURNO

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-01/22

Anexo 1

MES:		No. DE SERVICIO O REPORTE:									
PERIODO:											
Domicilio											

TRABAJO	U.M.	LUN	MAR	MIER	JUE	VIE	SAB	TOTAL	OTROS SERVICIOS
LIMPIEZA DE TIERRA	PZA.								
LIMPIEZA DE MACETONES	PZA.								
LIMPIEZA GRAL. DE PLANTAS	PZA.								
LIMPIEZA DE ÁREA VERDE	M2								
REMOVER TIERRA									
BARRIDO DE HOJAS SECAS	M2								
DESYERBE O DESHIERBE	M.L.								
PODA DE PASTO	M2								
PODA DE ÁRBOLES	PZA.								
PODA DE SETO	M.L.								
PODA DE ARBUSTO	PZA.								
									OBSERVACIONES
RIEGO DE ÁREA VERDE	M2								
RIEGO DE PLANTAS EN MACETA	PZA.								
RIEGO DE PLANTAS EN OFICINAS	PZA.								
REFORESTACIÓN	PLANTA								
REPOSICIÓN DE PLANTAS	PLANTA								
ABONO EN ÁREAS VERDES	M3								
ABONO EN MACETAS	PZA.								
FUMIGACIÓN PREVENTIVA	ACCIÓN								
PINTADO DE MACETONES	PZA.								
RETIRO DE PRODUCTO Y BASURA	M3								

REALIZÓ REPORTE. EMPRESA

NOMBRE, FIRMA Y SELLO

SUPERVISOR DE LA DACPyS

NOMBRE Y FIRMA

Vo. Bo. JEFE DE DEPARTAMENTO DEL ÁREA

NOMBRE Y FIRMA

IECM-LPN-01/22

Anexo 2

Supervisión al personal contratado para el servicio de jardinería				
Nombre de la empresa:				
Contrato:				
Servicio:		Instituto Electoral de la Ciudad de México		
		Mantenimiento y conservación de áreas verdes (jardines, árboles, y arbustos, plantas, pastos etc.)		
FECHA				
NOMBRE	TURNO	PERSONAL SIN UNIFORME	PERSONAL SIN GAFETE	
OBSERVACIONES:				

Departamento de Mantenimiento y Servicios

Supervisor(a) de la empresa

Nombre y firma

Nombre y firma

IECM-LPN-01/22

II. RELACIÓN DE INMUEBLES EN LOS QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO

INMUEBLE	UBICACIÓN	ÁREA APROXIMADA EN M2	PERIODICIDAD PARA EL MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
Oficinas Centrales	Huizaches 25 Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México.	450	Todos los días	
Casa Colorines	Cerrada de Rancho los Colorines, número 15, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14380.	200	Todos los días	
almacén Tláhuac	Calle General Manuel M. Flores 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México.	60	MARZO, MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE	
1	Primera Privada de Venustiano Carranza 7, Colonia Palmitilla, Gustavo A. Madero, C.P. 07170, Ciudad de México	140	Mensual	
2	Calzada de los Misterios No. 670, Colonia Industrial, Gustavo A. Madero, C.P. 07800, Ciudad de México.	3	MARZO Y AGOSTO	
5	Avenida 22 de febrero 251, Colonia Santa María Malinalco, Azcapotzalco, C.P. 02050, Ciudad de México	90	MARZO, JUNIO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE	Incluye bardas perimetrales y jardín frente al inmueble
7	Cuauhtémoc Norte 84, Col. San Pedro Actopan, Milpa Alta, C.P. 12200, Ciudad de México.	9	MARZO, JULIO Y NOVIEMBRE	
8	Calle General Manuel M. Flores 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México	7	MARZO, JULIO Y NOVIEMBRE	
11	Oriente 243-B 101, Colonia Agrícola Oriental, Iztacalco, CP 08500, Ciudad de México	9	MARZO, JULIO Y NOVIEMBRE	
14	Tzinal 347, Colonia Héroes de Padierna, Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México	110	Mensual	
16	5 de mayo 43, Pueblo de San Pedro Mártir, Tlalpan, C.P. 14650, Ciudad de México	240	MARZO, MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE	Existen varias jardineras en el perímetro del terreno y un área de pasto; además, árboles y arbustos
17	Amores 1021, Colonia del Valle Centro, Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México	5	MARZO, JULIO Y NOVIEMBRE	
20	Avenida Arteaga y Salazar 453 (antes 28), Colonia el Contadero, Cuajimalpa, C.P. 05500, Ciudad de México	20	Mensual	
24	Avenida Cardiólogos (Eje 6 sur) No. 122 (antes 128), Colonia Ampliación el Triunfo, Iztapalapa, C.P. 09430, Ciudad de México	20	MARZO, JULIO Y NOVIEMBRE	
26	Francisco Peñuñuri 27, Casa A, Colonia del Carmen, Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México	40	Mensual	
28	Agricultores No. 315, Colonia Minerva, Iztapalapa, C.P. 09810, Ciudad de México.	27	MARZO, JULIO Y NOVIEMBRE	
29	Miguel Hidalgo Mz 67, Lt 27, Pueblo de Santa Cruz Meyehualco, Iztapalapa, C.P. 09700, Ciudad de México.	25	MARZO, JULIO Y NOVIEMBRE	
32	Calle Luis Murillo 1, Colonia Bosques de Tetlameya, Coyoacán, C.P. 04730, Ciudad de México	350	Mensual	
33	Avenida Santiago 493, Colonia Lomas Quebradas, Cabecera de Magdalena Contreras, C.P. 10000, Ciudad de México	510	Mensual	

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

III. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMO QUE SE UTILIZARÁ

Anexo 3

MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE JARDINERÍA QUE SE UTILIZAN EN EL SERVICIO			
Núm.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	CUERDA DE POLIPROPILENO DE 13mm	KG.	7
2	BOLSA NEGRA DE 0.90 X 1.20 MTS (CANTIDAD POR MES)	KG.	15
3	AZADÓN	PZA.	2
4	GASOLINA	LTS.	NECESARIOS
5	ADITIVO PARA GASOLINA (MOTORES DE 2 TIEMPOS)	BOTE	NECESARIOS
6	ACEITE PARA MOTOR	LTS.	6
7	GUANTES DE CARNAZA	PARES	8
8	GOOGLES DE PROTECCIÓN	PZA.	4
9	PINTURA CAFÉ EN AEROSOL	LATA	12
10	ABONO Y FERTILIZANTES (TRIPLE 17)	KG.	10
11	DIAZENON PARA FUMIGAR	LTS.	2
12	RACIFON PARA FUMIGAR	LTS.	2
13	TINSA ¾ PARA MANGUERA DE RIEGO	PZA.	2
14	GUANTES DE PROPILENO	PARES	12
15	DESBROZADORA	PZA.	2
16	MOTOSIERRA A GASOLINA DE 16"	PZA.	2
17	MOTOSIERRA A GASOLINA MONTADA EN ASTA TELESCÓPICA DE FIBRA DE VIDRIO DE ALTA CALIDAD EXTENDIBLE DE 1.82 METROS HASTA 2.70 METROS	PZA.	1
18	PODADORA MOTOR A GASOLINA	PZA.	1
19	BIELDO DE 5 DIENTES	PZA.	2
20	PALA RECTA O ESCARRAMÁN	PZA.	2
21	RASTRILLO FORJADO 8 DIENTES	PZA.	2
22	ESCOBA METÁLICA CURVA REFORZADA DE 15 DIENTES	PZA.	3
23	MACHETE DE 16"	PZA.	2
24	MACHETE 24"	PZA.	2
25	LIMA DE TRIÁNGULO PESADO DE 8"	PZA.	2
26	LIMA PLANA BASTARDA DE 8"	PZA.	2
27	HACHA MICHIGAN CON MANGO DE MADERA 3.5 LIBRAS	PZA.	1
28	SERROTE DORADO HOJA DE 20"	PZA.	2
29	TIJERAS PARA PODA (DOS MANOS) DE 19"	PZA.	2
30	CARRETILLA 5.5 PIES CÚBICOS	PZA.	2
31	MANGUERA REFORZADA DE 3/4"	MTS.	50
32	CETEADORA	PZA.	1
33	VARA DE PERLILLA (MENSUAL)	ATADO	10
34	ESCALERA DE TIJERA DE 3 MTS	PZA.	1
35	ESCALERA DE ALUMINIO TELESCÓPICA CON EXTENSIÓN MÍNIMO 9 MTS DE LONGITUD	PZA.	1
36	PALA PEQUEÑA PARA JARDINERÍA CON MANGO DE MADERA	PZA.	2
37	TIJERAS PARA ROSAL	PZA.	1
38	SOPLADORA MOTOR A GASOLINA	PZA.	1
39	ARNÉS	PZA.	2
40	LÍNEA DE VIDA	PZA.	2
41	BOMBA PARA FUMIGAR	PZA.	1

NOTA: Todas las herramientas y consumibles, se surtirán en el momento que se requieran. El Instituto no se hace responsable por la pérdida de dichos materiales y/o herramientas. Esta relación deberá considerarse como requerimientos mínimos, misma que quedará sujeta a posibles variaciones determinadas por las necesidades del servicio, de acuerdo a la época del año y a la precipitación pluvial de la zona en la que se habrán de realizar los trabajos.

Supervisó entrega (IECM)

Entregó material y herramienta

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

PARTIDA 6

SERVICIO DE FUMIGACIÓN

El período del servicio será del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2022, en oficinas centrales, casa colorines, almacén Tláhuac y Órganos Desconcentrados.

Como medida preventiva necesaria para minimizar riesgos de contagio de la enfermedad producida por el virus SARS-COV2 (COVID-19), todas las personas deberán portar cubre bocas al llegar a las instalaciones del Instituto Electoral, mismo que deberán portar durante toda su estancia.

El servicio de fumigación se realizará en los siguientes domicilios:

OFICINAS	DOMICILIO
Oficinas Centrales	Huizaches No. 25 Col. Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México.
Casa colorines	Cerrada Rancho Los Colorines No. 15, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14380, Ciudad de México.
Almacén Tláhuac	Calle General Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, C.P. 13300, Tláhuac, Ciudad de México.
01	Primera Privada de Venustiano Carranza No. 7, Colonia Palmitilla, Gustavo A. Madero, C.P. 07170, Ciudad de México.
02	Calzada de los Misterios No. 670, Colonia Industrial, Gustavo A. Madero, C.P. 07800, Ciudad de México.
03	San Isidro No. 202-D, Colonia Santa Lucía, Fraccionamiento Industrial San Antonio, Azcapotzalco, C.P. 02760, Ciudad de México.
04	Oriente 153 No. 3406, Colonia Salvador Díaz Mirón, Gustavo A. Madero, C.P. 07400, Ciudad de México.
05	Avenida 22 de febrero No. 251, Colonia Santa María Malinalco, Azcapotzalco, C.P. 02050, Ciudad de México.
06	Avenida 603 No. 152, U.H. San Juan de Aragón 3a Sección, Gustavo A. Madero, C.P. 07970, Ciudad de México.
07	Cuauhtémoc Norte 84, Colonia San Pedro Actopan, Milpa Alta, C.P. 12200, Ciudad de México.
08	Calle General Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México.
09	Maple No. 80, Colonia Santa María Insurgentes, Cuauhtémoc, C.P. 06430, Ciudad de México.
10	Manuel Rivera Cambas No. 61, Colonia Jardín Balbuena, Venustiano Carranza, C.P. 15900, Ciudad de México.
11	Oriente 243-B, No. 101, Colonia Agrícola Oriental, Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México.
12	Río Amazonas No. 36, Colonia Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.
13	Constitución No. 35, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México.
14	Tzinal No. 347, Colonia Heróes de Padierna, Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México.
15	Avenida Santiago No. 138, Barrio Santiago Sur, Iztacalco, C.P. 08800, Ciudad de México.
16	5 de mayo No. 43, Pueblo de San Pedro Mártir, Tlalpan, C.P. 14650, Ciudad de México.
17	Amores 1021, Colonia del Valle Centro, Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.
18	Puerto Hidalgo Mz 11, Lt 20, Colonia Ampliación Piloto Adolfo López Mateos, Álvaro Obregón, C.P. 01299, Ciudad de México.
19	Avenida México No. 5601, Colonia Huichapan, Xochimilco, C.P. 16030, Ciudad de México.
20	Avenida Arteaga y Salazar No. 453 (antes 28), Colonia el Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05600, Ciudad de México.
21	Nardo No. 26, Colonia Los Ángeles Apanoaya, Iztapalapa, C.P. 09710, Ciudad de México.
22	Justo Sierra No. 68, colonia Santa María Aztahuacán, Iztapalapa, C.P. 09500, Ciudad de México.
23	Calzada Desierto de los Leones No. 4762, Colonia Tetelpan, Álvaro Obregón, C.P. 01780, Ciudad de México.
24	Avenida Cardiólogos (Eje 6 sur) No. 122 (antes 128), Colonia Ampliación el Triunfo, Iztapalapa, C.P. 09430, Ciudad de México.
25	Avenida 5 de mayo No. 107, Barrio Xaltocán, Xochimilco, C.P. 16090, Ciudad de México.
26	Francisco Peñuñuri No. 27, Casa A, Colonia del Carmen, Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.

Somos un Instituto de Calidad

IECM-LPN-01/22

OFICINAS	DOMICILIO
27	Calle Oyamel Lt 4. Mz 12, Primer Piso, Colonia Segunda Ampliación de Santiago Acahualtepec, C.P. 09609, Ciudad de México
28	Agricultores No. 315, Colonia Minerva, Iztapalapa, C.P. 09810, Ciudad de México
29	Miguel Hidalgo Mz 67, Lt 27, Pueblo de Santa Cruz Meyehualco, Iztapalapa, C.P. 09700, Ciudad de México
30	Avenida Ejido San Francisco Culhuacán No. 170, Colonia San Francisco Culhuacán, Coyoacán, C.P. 04420, Ciudad de México
31	Jardín de los Claveles; Mz. 11, Colonia Jardines de San Lorenzo. Iztapalapa. CP 09940, Ciudad de México.
32	Calle Luis Murillo No. 1, Colonia Bosques de Tetlameya, Coyoacán, C.P. 04730, Ciudad de México
33	Avenida Santiago No. 493, Colonia Lomas Quebradas, Magdalena Contreras, C.P. 10000, Ciudad de México

Nota: En caso de existir algún cambio de en alguno de los domicilios señalados, el servicio deberá continuar proporcionándose ahora en la nueva ubicación, para lo cual el Instituto Electoral dará aviso con 48 horas de anticipación. Estos cambios serán sin costo extra.

Se entregará al Departamento de Mantenimiento y Servicios, dentro de los 5 días hábiles posteriores de inicio del periodo del servicio, un calendario donde se indique la fecha en la que se prestará el servicio de fumigación, en las oficinas centrales, casa colorines, almacén Tláhuac y órganos desconcentrados, "el prestador del servicio" realizará el proceso de fumigación en los inmuebles señalados, conforme al calendario indicado en forma mensual, durante las dos últimas semanas de cada mes y preferentemente los días sábados a partir de las 9:00 horas, para el caso de oficinas centrales y casa colorines adicional a los días calendarizados se realizaran servicios conforme a las necesidades requeridas, sin costo adicional.

Para el servicio que se brindará en el almacén Tláhuac y órganos desconcentrados, el servicio se proporcionará de lunes a viernes en horario laboral.

Para el edificio de Huizaches número 25, en coordinación con las áreas, el servicio de fumigación comprenderá la cocineta del Consejo General, cocineta de comedor ejecutivo y área de trabajo (atrás) del Salón de Usos Múltiples.

El servicio debe controlar y prevenir la propagación de insectos, roedores o cualquier plaga, en los inmuebles del Instituto Electoral, de al menos la siguiente fauna:

Ratas	Ratones	Tijerilla
Cucaracha	Cucaracha oriental	Cucaracha café
Cucaracha Americana	Moscas	Mosquitos
Cochinilla	Hormiga Casera	Grillos
Araña Viuda Negra	Araña Marrón	Ciempiés
Avispa	Caracoles	Piojo
Chapulines	Alacranes	Lepisma Saccharina
Escorpiones	Pulga	Ácaros en General

Entiéndase que el servicio abarcará:

- Desinsectación
- Desacarización
- Desrodentización

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-01/22

- Desinfección

Los productos utilizados deberán cumplir con las siguientes características:

1. No deberán contener propiedades corrosivas.
2. No deberán manchar las superficies tratadas.
3. No deberán emitir olores desagradables y ser apropiados para utilizarse sin riesgos en almacenes, oficinas, cocinas y edificios.
4. Deberán ser de uso urbano, industrial y doméstico, sin afectar al ser humano y al medio ambiente.

Cualquier daño o perjuicio causado por el uso de los productos para la fumigación al personal, a terceros, al inmueble, mobiliario o medio ambiente, será responsabilidad única y exclusivamente de "el prestador del servicio".

En caso de ser necesario y si se observa la persistencia de la plaga, "El Prestador del Servicio" otorgará cuantas veces sea necesario la fumigación, dentro del período del servicio y sin costo adicional para el Instituto Electoral hasta controlar las plagas existentes. En caso de que se reporte la existencia de plagas en alguno de los inmuebles del Instituto Electoral, el proveedor del servicio deberá tomar las medidas pertinentes para su control, en un plazo de 48 horas como máximo después de recibir el reporte (vía telefónica, electrónica o escrita), sin costo extra para el Instituto Electoral.

En caso de que el personal que designe el proveedor para realizar el servicio sufra algún accidente, intoxicación y/o enfermedad durante el período en el que se realice el servicio, el proveedor se hará totalmente responsable y tendrá que responder por los daños que se pudieran ocasionar, deslindando al Instituto Electoral de toda responsabilidad civil o penal.

"El Prestador del Servicio", deberá tener precaución con el manejo de cebos, los cuales se tendrán que retirar con sus restos, recipientes y en su caso, con los roedores muertos, evitando que estos, tengan contacto con usuarios y trabajadores del Instituto Electoral.

El prestador de servicio debe realizar reportes por cada servicio que otorgue, mismos que tendrá que entregar al Departamento de Mantenimiento y Servicios, este reporte deberá contener nombre y firma del responsable del inmueble, sello del distrito y fecha en la que se realice el servicio.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

